

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DECRETO
H.C.D. N° 056/20

PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO
SECRETARIO: Dr. LEANDRO LANCETA

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ALMADA, Alicia Isabel
AMESPIL, María Guillermina
ARAMBURU, Germán
AROUXET, María Celeste
CENIZO, Bruno
CREIMER, Inés
DE BELLIS, María Victoria
ENDERE, Martín Julián
FERREIRA, Fermín
GARCÍA, Ubaldo Valerio

GONZÁLEZ, María José
KRIVOCHEN, María Cecilia
LANDIVAR, María Mercedes
MARINANGELI, Nicolás
MUJICA, Juan
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SÁNCHEZ, Oscar H.
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio.

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 056/20.

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 11 y 03, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.
Por Secretaría tomamos asistencia.

ASISTENCIA

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Pido la palabra.
Quería hacer una moción y hablar... No sé si ya está en tratamiento el Expediente, pero quería, previo a las consideraciones técnicas que cada uno de los Bloques va a exponer. Si está en tratamiento el expediente, pido la palabra; si no, espero que usted lo ponga en tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-
Si quiere esperar, no hay problema, pero lo que pasa es que corresponde darle la palabra primero. Así que si quiere hacer algunas consideraciones, continúe, Concejál.

Sr. J. SÁNCHEZ.- Voy a hacer una moción en cuanto a la incorporación -que no se dio- del Concejál Juan Mujica.

En primer término, reiterar todo lo que dijimos el día jueves en cuanto a la tarea administrativa que le cabe al Concejo Deliberante para dar la incorporación, que habiendo tenido tres días –o dos días- para subsanar ese error y pudiéndolo subsanar, no lo ha hecho. Y sí lo hizo con la incorporación del Concejál Sánchez. Sí lo hizo, sí realizó las formas, como correspondían y el resultado de hacer las cosas como corresponde es que el Concejál Sánchez está sentado en una banca y es par nuestro en este momento.

No hacer las cosas ni siquiera con consenso, sino que, aún así, como no corresponde, hace que nuevamente impugnemos cualquiera de las votaciones; inclusive, las que han surgido del funcionario de Hacienda, Juan Mujica. O sea, tuvo la oportunidad.

Hay dos cuestiones que con respecto a la incorporación de Juan Mujica planteamos en todo momento: una, es la forma en que ingresa, que es responsabilidad pura y exclusivamente del Concejo Deliberante. Y la otra es la incompatibilidad.

Podríamos estar hablando de una sola, si se hubieran hecho las cosas bien. Pero se empernan, nuevamente, en hacerlas mal. Entonces, estamos hablando de dos cosas. Una ya la dijimos –no vamos a ahondar-. Usted tuvo la oportunidad de hacerlas nuevamente bien y lograr el voto de todos los Concejales para que esté sentado, como corresponde, la reincorporación del Sr. Juan Mujica. Porque nadie cuestiona su legitimidad para estar sentado acá. Sí la forma y la votación, en un tema de índole económica como el que va a venir.

Dicha la primera parte, la forma -que usted nunca puso a votación de este Cuerpo la reincorporación- pasamos al segundo punto.

Antes de hablar de la incompatibilidad, quiero decir lo que siempre digo de todos los funcionarios y colegas. Nosotros o, mejor dicho, en mi caso, intento hablar sobre sus actos, sus omisiones, sus declaraciones públicas, sus actitudes, pero en ningún punto –en ningún punto- uno habla de las consideraciones personales de los Concejales. A veces, esas cosas, con intereses espurios, intentan manejarlas para tergiversarlas, manipularlas y hacer pensar que uno está haciendo algún ataque personal o de esa índole. Quiero dejar eso totalmente fuera de discusión, de mi parte y de parte de todos los Concejales de este Interbloque.

Eso no quita que, lamentablemente...y lo digo porque si hay algo que en general a esta parcialidad, a esta idiosincrasia política nos ha caracterizado, es la empatía. Y realmente nos ponemos en la piel del señor Juan Mujica, que innecesariamente es expuesto a este escarnio absolutamente innecesario por un capricho inconstitucional, ilegal, del señor Intendente. Afecta a la Constitución, afecta a la Declaración de Derechos Humanos. Acá hay alguien que es perseguido por pensar distinto. No nos olvidemos de eso. El Concejal que no está sentado en la banca y la tiene que mirar desde el atrio –como decíamos-, desde la barra, está ahí por pensar distinto, por no querer tapar una situación, por ser fiel –inclusive- a su Bloque, avisándole; por ser fiel a su ideología, que no le permite traicionar lo que piensa. Por eso está. Y a costa de que esté él ahí exponen al escarnio público a una persona de bien, con familia, con hijos, con padres... ¡No hay límites! ¡No hay límites para ganar una votación! No hay límites...

Voy a leer un párrafo del artículo 7º, modificado por la Ley N° 14.836 en su artículo 2º, que dice: “Las funciones del Intendente y del Concejal son incompatibles (...) con las de empleado a sueldo de la Municipalidad o de la Policía”. O sea de las fuerzas. Hay una incompatibilidad -y no estamos hablando de inhabilidad- absoluta para desempeñarse como concejal y como funcionario. Podríamos aclarar que esta incompatibilidad prevista por Ley es totalmente absoluta; esto es que impide que se posean en forma simultánea los dos cargos y que se ejerzan en forma simultánea los dos cargos. Ese extremo no se soluciona con un pedido de licencia.

Y ahí está el eje de la cuestión. Todos ustedes, todos los Concejales que estamos acá, los medios, todos creen que con el pedido de licencia al cargo ejecutivo se soluciona la incompatibilidad. No, no se soluciona con la licencia. ¿Por qué no se soluciona? Porque los funcionarios, por ejemplo, no tienen un estatuto especial. La Ley, el artículo 67º de la Ley N° 14.656 los excluye. Supletoriamente, podríamos aplicar el artículo 171º del Código de Procedimientos, que determina qué es una licencia. Ahí dice, en su artículo 178º (leyendo): “El trabajador tiene derecho a las siguientes licencias: para descanso anual, por razones de enfermedad o accidentes de trabajo, por estudio y actividades culturales, por actividades gremiales, para atención de un familiar enfermo, etc.”. De solamente hacer una rápida lectura de ese artículo, se ve que durante la licencia el personal y los funcionarios siguen siendo dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal. Él, en este momento, es dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal. De lo contrario, por ejemplo, el Subsecretario de legales podría, en uso de licencia, demandar a la Municipalidad. Y no lo puede hacer.

En cuanto a la naturaleza de esta licencia, es un simple permiso a no ir a trabajar. No deja de ser empleado. Por lo tanto, al no dejar de ser empleado, se mantiene la incompatibilidad.

Si queremos avanzar más en lo que es una licencia, en la Ley N° 11.430, el artículo 36º dice que, según esta Ley, el derecho del personal tipificado en la correspondiente norma, se denomina licencia como una ausencia al trabajo por las causas y duración que esta determine.

Por lo tanto, en la Sesión del jueves y en la Sesión de este momento, el señor Juan Mujica ejerce y ejerció simultáneamente los dos cargos.

Algunas incompatibilidades están fundadas, como la que acabamos de aprobar, pero ya es una incompatibilidad en cuanto a la percepción de dos sueldos; una opción que cada Concejal tiene. Acabamos de ver que un Concejal en uso de atribuciones decide cobrar la dieta y dejar de percibir la jubilación que le corresponde, pero es una decisión personal. Algunas están fundadas en la prohibición de percibir esa doble remuneración. Por ahí, se resuelve con alguna licencia sin goce de sueldo. Estaría resuelta la prohibición, en el caso de Mujica, si la licencia que pidió al Ejecutivo estuviera contenida a eso. Pero ni siquiera se tomaron el detalle de solicitar licencia sin goce de sueldo porque, apurados en la aceptación de la licencia, el señor Intendente emitió el Decreto mientras estábamos sentados acá, y un motomandados lo trajo para incorporarlo al Expediente. O sea que hasta esa incompatibilidad que, tal vez, de hecho, la hagan -pero no la pidieron-.

También, distinto es el caso de la reserva de cargo. Se prevé que, por ejemplo, la asunción de cargos electivos con o sin estabilidad en diferentes regímenes, la Ley Orgánica la contempla. Pero sería insólito en este caso.

Mencionemos alguna doctrina.

La Suprema Corte de Justicia Bonaerense ha dicho que “el espíritu de las normas que tienden a regular la situación de incompatibilidades es el de propender a privilegiar el desempeño cabal de la función”. Todos estamos acá para poder votar sabiendo lo que votamos, sabiendo las consecuencias de lo que votamos y ejerciendo cabalmente nuestra responsabilidad de cara a los vecinos que nos pusieron en este lugar, de cara a los partidos políticos que nos propusieron, de cara a nuestras familias.

Hay un caso, por ejemplo, de un Concejal suplente que patrocina a empleados municipales en reclamos por ajuste salarial. Muchos de nosotros somos abogados y nos caen casos particulares. Pueden caernos, como en este caso, casos de reclamos al Municipio por empleados municipales –que efectivamente hay, y muchos-. Este organismo asesor tiene dicho que las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en el artículo 6, 7 y 179 del Decreto Ley 6.769/58 comportan la prohibición que sufre todo funcionario municipal de tener en el ejercicio de su cargo y relación con sus funciones, intereses que comprometan su dependencia. Es decir, que la inhabilitación o incompatibilidad resulta de la oposición de intereses particulares con los municipales que prevalecen siempre, y que, por eso mismo, son los que determinan la exclusión del cargo, función o empleo. Pero, además, aquellos intereses no solo son administrativos, sino son también morales y éticos. Son morales, éticos, pero también son administrativos –conforme Rafael Bielsa, en Derecho Administrativo-.

En razón de eso, se concluye que las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley Orgánica no son taxativas sino meramente enunciativas; es decir, que más allá del propio texto legal, cabe admitir la existencia de otras inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del cargo público -como surge la evidente colisión de intereses de índole administrativa, económica o moral entre la función pública y la actividad del funcionario-. Mire hasta qué extremo nos están diciendo que un Concejal suplente no puede. Mire hasta qué extremos hay incompatibilidad. ¿Aplica el caso de uno de los autores materiales del déficit? ¿Aplica al caso hoy que uno de los autores materiales de esta Rendición, con este déficit, deba aprobar sus propias cuentas?

Ese dictamen fue el que, en la medida que no se haya aceptado la renuncia al cargo que presentara, esta Asesoría General de Gobierno considera que la Concejal por la que se consulta se encuentra en curso en estas condiciones, con el alcance y límites indicados.

Cabe advertir –acá quiero que presten mucha atención- que el artículo 7°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que resultan incompatibles las funciones de concejal con las de empleado a sueldo de la misma Municipalidad, aún cuando el agente renuncie a la percepción del sueldo, pues aquella incompatibilidad no se establece por la acumulación de ingresos, sino por el desempeño simultáneo en el mismo municipio del mandato de concejal y el cargo municipal. Evidentemente, acá hay un claro conflicto de intereses y hay una incompatibilidad para ejercer el alto honor de ser concejal de este Honorable Cuerpo. Porque, en términos genéricos, ¿cuándo podemos decir que hay una situación de conflictos de intereses? Cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. Implica una confrontación entre el deber público y los intereses privados del funcionario. Este tiene intereses personales que podrían influir negativamente sobre el desempeño de sus deberes y responsabilidades. Mediante este conflicto de intereses, se busca preservar la independencia de criterios y el principio de equidad de quien ejerce una función pública, evitando que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del Estado.

Hay montón de jurisprudencia y montón de temas más. Pero valen ejemplos concretos. No solamente fue o es Subsecretario, sino también que ejerció la Secretaría en el año que estamos a punto de tratar, ante la licencia de la Contadora Bezzoni. Es él el que realizó; por eso hay una incompatibilidad: no puede votar lo mismo que él hizo.

Hoy estamos en la Sesión más importante del año de todo un Concejo Deliberante, una de las funciones fundamentales y por la cual ponemos como Concejal nuestro patrimonio personal – mi casa, mi auto, el de mis hijos, el de mi familia- en juego, es cuando votamos esto, cuando votamos una Rendición de Cuentas. No es el patrimonio de la Municipalidad lo que vamos a votar: es el nuestro, es el futuro de mi hijo, de mi hija, mi casa, mis fondos. Porque acá se va a votar 354 millones de déficit.

Entonces, por supuesto, di esos ejemplos para que vean la relación personal que uno tiene, el interés personal que uno tiene, más allá del ético, del moral, del profesional.

Yo salí de una escuela técnica, pero sé claramente que nadie puede ponerse a controlar objetivamente algo que uno hace. No me controlo objetivamente y puedo decir que, por ese control, no hay ningún vicio. Si hago algo y objetivamente se quiere controlar mi función, la tiene que controlar otra persona. El cargo de Concejal no es un autocontrol de nuestros actos. El cargo del funcionario público no es un cargo de autocontrol de sus realidades. Esto vuelve a poner este tema en este libro que esta Gestión ha abierto, de Guinness, de cosas inauditas, como la que vimos el jueves y como la que les estamos dando la oportunidad de que no cometan. Nuevamente, estamos dándoles la oportunidad.

Por eso, para que cada uno se haga responsable de lo que va a votar, voy a hacer una moción para declarar la incompatibilidad del Concejal o del funcionario Juan Mujica para tratar el tema de la Rendición de Cuentas. Y esa votación solicito que sea nominal, para que la responsabilidad en habilitar a un funcionario público a controlarse sea y recaiga sobre cada uno de los Concejales que la apoyan.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Es para adelantar, por supuesto, que no vamos a acompañar la moción. ¿Por qué no vamos a acompañarla? La LOM, como ya lo mencionaron, habla de incompatibilidad e inhabilidad en este tipo de circunstancias cuando se ejerciera un cargo en el Ejecutivo y en el Poder Legislativo –hay que aclararlo- son incompatibles en la medida que se realicen en forma simultánea. Qué significa: que uno no podría estar en los dos departamentos a la vez.

Por eso se procede al pedido de licencia que fue receptado por el Municipio, y por eso el Concejal Mujica está acá. También, se puede llevar un poco más adelante y, siendo el primer candidato de la lista, hubiera reemplazado al Intendente Municipal en la licencia. Nada dice la LOM siquiera de este punto, que hubiera estado objetado o inhabilitado para votar el año siguiente o el año que se considerara esa gestión en la que hubiera asumido como Intendente Interino. De hecho, esto ya pasó acá, en nuestra Ciudad y en este Recinto, y nunca se solicitó la inhabilidad, ni mucho menos la incompatibilidad de un edil que había sido Intendente Interino por cierto periodo de una Rendición de Cuentas que se votó y se aprobó con los votos de estas personas, que habían ejercido no solo la Intendencia Interina, sino que también habían sido Secretarios del año que juzgaron.

Respecto de la incompatibilidad, así como también mencionan los fallos o los dictámenes de Asesoría General de Gobierno, también hay otros de Asesoría General de Gobierno en sede judicial y el Tribunal de Cuentas, los cuales dicen que la incompatibilidad es taxativa, solo se presenta en caso que se den las circunstancias que dice la LOM, que es en simultáneo ejercer un cargo en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo. Esto no se da en la situación lógica, en la situación física. Está a la vista de que no está en los dos lugares a la vez.

Asimismo, acá hay que aclarar que el cargo que ejerció el Contador Juan Mujica durante el año 2019 era Subsecretario de Administración, el cual no tiene injerencia alguna en el armado de la Rendición de Cuentas. La Rendición de Cuentas, por la LOM y el Reglamento de Contabilidad, está a cargo del Contador Municipal, el Tesorero Municipal, quien esté a cargo de la Secretaría de Hacienda y el Intendente Municipal, con lo cual el Contador Juan Mujica no solo no la conforma, no la realiza, no la lleva adelante, sino que tampoco es quien la firma ni quien resulta responsable por lo que resulte de la Rendición de Cuentas. Así que, en particular, en cuanto a su cargo, tampoco lo vemos incompatible.

Por otro lado, la inhabilidad. La inhabilidad, también lo dice la Asesoría, lo dice el Tribunal de Cuentas y lo ha dicho el Poder Judicial, la inhabilidad es una cuestión subjetiva. Queda en uno determinar si tiene la capacidad de discernir y separar los intereses y cuál prioriza. No podemos prejuiciar que alguien va a priorizar el interés personal por sobre el interés público. De hecho, damos fe que lo estamos dando y que la prioridad es el interés público. Por eso estamos acá, para dar respuestas, para llevarle a la gente todas aquellas soluciones que necesite conocer. El Interbloqueo y el resto de los Bloques darán también su visión, pero no consideramos que la inhabilidad por supuesto esté dada.

También, un punto importante; en reiteradas veces el Tribunal de Cuentas sobre esta misma situación y aún en casos más extremos, como es que hubiera sido Secretario de Gobierno, inclusive Intendente y ahora estuviera en el Concejo Deliberante, dice que la legislación mantiene el silencio sobre este punto, y mientras lo mantenga no puede irse en perjuicio de quien quiere ejercer el cargo electivo.

Por todos estos motivos y por los que acompañamos también el jueves, y principalmente porque nos parece que hay que tener un poco de memoria, saber que también en este Recinto se votó una Rendición de Cuentas en el año 2016 y participaron activamente de la votación, sin ningún avance en el planteo -de hecho no hubo planteo sino una sugerencia- a ver si correspondía aplicar el artículo 6° o 7° y de ninguna manera corrió ese planteo. ¿Por qué? Porque no hubo dudas de parte de los Concejales que habían sido gestión, que iban a votar a conciencia, pero siempre priorizando el interés de los olavarrrienses. En esa misma línea estamos los Concejales que estamos sentados en este Bloque y, sin dudas -porque es quien está en este momento siendo observado- el Contador Juan Mujica encabezó la lista y nos parece que está ejerciendo el derecho que le corresponde, que es el de ser Concejal.

Hecha esta aclaración, obviamente adelantamos la negativa de acompañar la moción.

Nada más.

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

Haciendo un poco de memoria, no puedo recordar la Sesión a la que se refiere porque no estuve, pero sí puedo saber que no son las mismas condiciones.

En realidad, los Concejales a los que se podría haber hecho alusión en ese momento -y de eso no hay ninguna duda-, no asumieron de facto esa misma Sesión, de forma irregular, sólo para votar el tema en cuestión. Hay una diferencia altísima. Acá lo que está sucediendo -y aprovecho para pasar un aviso interno-, escuchar las fundamentaciones del Concejal Juan Sánchez, no sólo hace que nos sintamos orgullosos de pertenecer al espacio al que pertenecemos sino a la seriedad y el compromiso con el que se asume la responsabilidad. Más allá de todas nuestras condiciones en las que podemos sentirnos orgullosos, disfrutar, divertirnos, compartir como compañeros, también es absolutamente interesante compartir la experiencia de una persona que nos muestra con claridad cada una de sus posiciones basadas en un estudio y en un compromiso que pocos muestran y que quiero resaltar.

Vuelvo a decir: lo que está sucediendo acá es una clara intromisión del Ejecutivo Municipal en el Legislativo, y se está haciendo de facto. Se está otra vez empujando de facto. Y nosotros lo que estamos marcando es que, más allá de todo lo que se ha estudiado, todo lo que se ha revisado, todo lo que hemos pensado, todo lo que le hemos dedicado a este tema, es que el funcionario municipal Juan Mujica está acá por una orden del Ejecutivo para cumplir una orden del Ejecutivo, para silenciar a un Concejal de su Bloque que iba a votar en contra la Rendición de Cuentas, porque seguro tenía argumentos y había estudiado muchísimo más de lo que hemos tenido la posibilidad de estudiar algunos, que no tenemos -inclusive- las herramientas de formación para hacerlo.

Entonces, más allá de que lo logren, más allá de que tengan el poder de hacerlo, tantas cosas se han hecho de facto en este país y luego se demostró que no tenían sustento, esta es una más. Esta es la intromisión del Ejecutivo Municipal en el Deliberativo.

Y no es solo la inclusión de facto del Concejal Mujica, es cada una de las acciones que suceden en el seno de este Concejo, donde las decisiones se toman en el palacio municipal y obscenamente se exponen.

Todos vemos acá las corridas, los llamados telefónicos, -como dice Juan- los motomandados que van y vienen, los elementos que faltan y las órdenes que se imparten por encima de las autoridades del Concejo Deliberante y se llevan a cabo.

Esto es lo que está sucediendo en el Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante está siendo entrometido por el Ejecutivo Municipal. Y no hace falta un elemento más claro es que hagan asumir a un funcionario de la Secretaría de Hacienda para votar la Rendición de Cuentas.

Qué explicación se le va a dar a la sociedad. Cómo se puede hablar de transparencia en estas condiciones. Cómo se puede actuar en los medios de comunicación, cosa que uno ve con asombro, ¿no?, qué suficiencia muestran en los medios de comunicación. Parecen que están muy entrenados para eso. No es la misma que muestran acá, pero también en los medios de comunicación vemos cosas de las que podemos aprender. Y una de las cosas que estamos aprendiendo es todo lo que no hay que hacer.

Es inaudito lo que ha pasado; es inaudito las justificaciones que se dieron y es inaudito lo que están intentando que suceda.

Nosotros -una vez- más llamamos a la reflexión, una vez más pedimos que reflexionen, porque lo que están haciendo está mal, y nosotros tenemos la obligación de remarcarlo.

Nada más.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

La verdad que se han explayado bastante sobre el tema. Como para cerrar la idea, lo que se planteó, o mejor dicho lo que planteó el Concejal Sánchez, tiene que ver con un hecho nuevo que surgió en la Sesión pasada a partir de la lectura del Decreto que usted mismo, señor Presidente, hizo por Secretaría respecto de la aceptación de la licencia.

Lo que planteamos es que, en realidad, debía aceptarse en todo caso una renuncia. Planteamos incompatibilidad, no inhabilidad, que ese tema ya fue bastante agotado en la Sesión pasada. La incompatibilidad es la imposibilidad jurídica de la coexistencia de dos actividades por una incompatibilidad funcional. Digamos, el funcionario que está en uso de licencia, en realidad es funcionario, pero está en forma pasiva. El funcionario que renuncia es un funcionario que deja de estar a disposición del Departamento Ejecutivo para ocupar otro cargo, que es el del Departamento Deliberativo, en este caso. ¿Se entiende?

Ese es un poco el quid de la cuestión de hoy, en función de lo que pasó en la Sesión pasada. No es que venimos a reiterar los mismos argumentos. Es un argumento concreto que surge a partir de la lectura de la licencia del Decreto en la Sesión pasada. Es un tema de incompatibilidad que se tiene que dejar clara la responsabilidad de cada uno de los Concejales que acepta tener a un funcionario del D.E. en uso de licencia como Concejal en esta Sesión. Lo que queremos dejar a salvo es las responsabilidades personales de todos los Concejales que estamos acá en este Recinto. Por eso pedimos la votación nominal. Que cada uno exprese su voluntad si quiere que el señor Juan Mujica participe o no de la Sesión. Eso es lo que estamos pidiendo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Concejal Sánchez, ¿puede repetir la moción que teníamos que someter a votación?

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Justamente era para solicitarle al Concejal Sánchez en qué consiste la moción, porque entiendo que el resultado de la moción implicaría una modificación legislativa a lo que establece la propia Ley Orgánica de Municipalidades. Es decir, si un Concejo se pronuncia sobre la incompatibilidad que priva al Concejal de emitir su voto...No entiendo el alcance de la moción que está planteando.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Voy a reiterar la moción, que es que este Cuerpo declare que, en vista de lo que sucedió y de la incorporación del Decreto, donde es licencia, declare la incompatibilidad del Concejal Juan Mujica para votar en el expediente que está en tratamiento sobre la Rendición de Cuentas, y que esa votación, sea positiva o negativa, sea nominalizada.

Quiero hacer una pequeña aclaración. Quiero decir que en esa Sesión que la Concejal Amespil trae a colación, si bien es cierto que no estaba, no es cierto que no se hayan presentado objeciones.

Su compañero ex funcionario, señor Cladera, presentó objeciones: “Siguiendo esa línea que estoy trazando, que estamos planteando desde nuestro Bloque, cuando nos toque votar la primera Rendición de Cuentas del Intendente Galli, seguramente la Concejal Espinosa se abstendrá o pedirá licencia, porque es lo que creemos que corresponde”.

Él, cuando sostuvo que los demás no podían votar, decía que su funcionaria iba a hacer eso. Los demás, la situación es absolutamente distinta. Era una gestión que terminaba,

renunciaron, porque se terminó, de hecho y la situación que estaban algunos de los que fueron cuestionados –no que no fueron- es exactamente la misma en la que está usted sentada en este momento. Exactamente la misma. Y nosotros no dijimos eso. Así que hay que mirarnos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Primero, me parece que debemos dar lectura del expediente, porque la moción planteada tiene que ver con el expediente. Más allá de haber iniciado la Sesión, no le dimos lectura sobre el expediente en tratamiento.

ASUNTO A CONSIDERAR

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 943/20 D.E. RECARATULADO 052/20 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. ELEVA
RENDICIÓN DE CUENTAS, AÑO 2019
(CUERPOS I, II, III, IV y V).-**

A la moción planteada por el Concejal, tenemos una moción dentro de otra moción. Primero vamos a someter a votación por que se vote nominalmente la moción. ¿Se entiende? Planteamos esa votación primero, lo de votar nominalmente o no la moción.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción de votación nominal, efectuada por el Concejal Juan Sánchez, sírvanse votar.

- **Resultan 10 votos por la afirmativa (Interbloque Frente de Todos, Cuidemos Olavarría y Concejal Celeste Arouxet), contra 10 votos por la negativa (Bloque Juntos por el cambio).**
- **De acuerdo con el artículo 172° del Reglamento Interno, habiéndose reunido 1/3 de los votos requeridos, resulta aprobada la moción de votación nominal efectuada por el Concejal Juan Sánchez.**

Con lo cual la votación va a ser nominal. El Reglamento interno establece un tercio para las votaciones nominales, con lo cual es aprobada la moción.

Vamos a votar en forma nominal.

Cuando pregunte va a ser afirmativo o negativo respecto de la aprobación de la moción del Concejal Sánchez, que es: que es incompatible el voto del Concejal Juan Mujica respecto de la Rendición de Cuentas. Si es afirmativo, se aprueba la moción, si se vota de forma negativa me dicen negativo, y eso significa que no se estaría aprobando la moción.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Simplemente una breve consideración porque sinceramente no entiendo el alcance de la moción, no en este caso en particular sino en general. En caso de que se apruebe una moción de estas características, ¿qué implicaría? ¿La imposibilidad del Concejal de votar? Es decir, que el Cuerpo Deliberativo decidiría sobre los derechos del Concejal, siendo que las

incompatibilidades están expresamente previstas en la L.O.M., siendo que este Concejo Deliberante tiene sobrados casos, como fue en el caso del 2014, donde un Concejal habiendo ejercido el cargo de Intendente interino votó su propia Rendición de Cuentas y así lo menciona.

El año pasado, votando la Rendición 2014, estuve sentado en esta misma banca y ningún Concejal pidió mi abstención por haber reemplazado al Intendente.

No entiendo el alcance de la moción. Simplemente implicaría que el Concejo Deliberante puede avasallar los derechos del Concejal, legalmente establecidos, por el mero hecho de una votación.

Y no lo planteo en este caso puntual sino en general, cómo un Concejo puede arrogarse capacidades legislativas que van por encima de lo que fija la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Era simplemente esa consideración. No quiero entrometerme en la continuidad de la votación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Vamos a votar en forma nominal, obviamente los veinte Concejales que entiende este Cuerpo que están presentes.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Sírvanse votar para la aprobación de la moción presentada por el Concejal Juan Sánchez:

¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-¿Concejal Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez, Oscar?

Sr. OSCAR SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

- Resultan 10 votos por la afirmativa (Interbloque Frente de Todos, Cuidemos Olavarría y Concejal Celeste Arouxet), contra 10 votos por la negativa (Bloque Juntos por el cambio).
- Haciendo uso de las facultades otorgadas por el Artículo 83° inc. 3° de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Dr. Bruno Cenizo, ejerce el doble voto, votando por la negativa, con lo cual resulta rechazada la moción en tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Es la hora 11 y 50.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 12 y 20, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión Especial con el tratamiento del expediente N° 052/20 H.C.D.

Sr. MUJICA.- Pido la palabra.

En el marco de la presente Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2019, podemos mencionar que el Presupuesto 2019 aprobado oportunamente por Ordenanza 4.364/18, ascendía a la suma de 2.737.275.000 pesos, el cual fue ampliado -conforme a la normativa vigente- a la suma de 3.336.356.967 pesos.

En cuanto a los Ingresos Totales del Ejercicio 2019, el cual ascendió a la suma de 3.224.740.888 pesos, y conforme surge del Estado consolidado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por procedencia (a fojas 140, Tomo 1, de los ingresos percibidos por el municipio, el 52% de los ingresos resultó de Origen Municipal, el 47% de Origen Provincial y el 1% de Origen Nacional. En todos los casos, los fondos ingresados incluyen tanto aquellos de libre disponibilidad como recursos afectados (es decir, con destino propio).

Respecto a los Gastos Totales durante el ejercicio, el neto alcanzó la suma de 3.579.391.661 pesos, representando los Gastos de Personal un 50% de esta suma, por 1.801.101.534 pesos. El saldo restante se encuentra distribuido en Bienes de Consumo, Bienes de Uso, Servicios No Personales, Transferencias y Activos Financieros.

Asimismo, conforme lo informado en la presente Rendición, el resultado financiero alcanza la suma de 354.650.773 pesos deficitario, equivalente a un 11% de los ingresos corrientes.

Por otro lado, en cuanto al Movimiento de Fondos durante el último año, podemos también mencionar que el saldo final de la cuenta Disponibilidades -al 31 de diciembre de 2019- alcanzó la suma de 82.614.431 pesos.

Respecto al Ahorro Corriente, la cuenta arroja un resultado positivo de 91.278.291 pesos, representando el 3% de los ingresos corrientes.

Por su parte, la cuenta Gastos de Capital superó el último año los quinientos millones de pesos, con una inversión en obra pública de 545.456.782 pesos.

Volviendo al déficit que arroja el presente ejercicio, en primer lugar, cabe destacar que no es la primera vez que el Municipio presenta estos números. Sin ir más lejos, el ejercicio económico presentado al 31 de Diciembre de 2015 arrojó un déficit similar e incluso mayor, si realizáramos su comparativa en dólares, que representaría al 31 de diciembre de 2019 un déficit de más de 400 millones de pesos, o sea unos 50 millones más que los del ejercicio bajo análisis.

Asimismo, conforme fuera dicho en este Recinto al presentarse aquella Rendición de Cuentas, “en los años 2011, 2013 y 2014, también hubo déficit, que se revierten en los primeros meses de todos los años; es normal y habitual”.

Es decir, no es la primera vez que estamos frente a estas cifras. Sin embargo, las cuentas municipales no pueden dejar de analizarse en el marco de un año como resultó ser el 2019, con una situación económica muy compleja, una fuerte devaluación del peso del orden del 60%, y una inflación anual promedio de casi el 53%.

Asimismo, los ingresos por coparticipación durante el ejercicio 2019, se mantuvieron por debajo de la inflación acumulada, lo que representó una baja en la recaudación de unos 76 millones de pesos.

Aquí, cabe tener en cuenta que en el Presupuesto 2019, aprobado -como dijimos- en la Ordenanza N° 4364/18, el mismo fue confeccionado conforme las previsiones oficiales para el año ahora en estudio. Previsiones que estimaron entonces una inflación en el orden del 24%, la cual fue superada en casi 30 puntos en algunos rubros. Sin dudas, un cambio de escenario al cual el Municipio -y los vecinos- tuvieron que adaptarse en forma permanente.

En este contexto, podemos decir que en 2019 hubo una fuerte presencia del Departamento Ejecutivo Municipal, quien impulsó una gran cantidad de medidas sociales y económicas, a fin de acompañar a los vecinos y empresas de Olavarría, para que se pudiera -entre todos- paliar la difícil situación que le tocó afrontar no solo a nuestro Partido, sino también a la Provincia de Buenos Aires y al país.

En este orden de ideas, citaremos algunas de las referidas medidas, las cuales por supuesto presentan su correspondiente impacto en la presente Rendición, pero sin dudas resultó urgente y necesaria su oportuna adopción.

Aquí podemos mencionar: El no incremento durante el año 2019 de las tasas de servicios Urbano y Rural; la Declaración de Emergencia PYME: Por un lado, en los primeros cuatro meses del año 2019 estuvo vigente la prórroga de la exención prevista en la Ordenanza N° 4278/18, la cual tuvo aplicación durante los meses de agosto a diciembre de 2018 y por la cual se estableció una exención del 50% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para los contribuyentes incluidos en la Categoría Fija y para aquellos contribuyentes incluidos en la Categoría General cuyos ingresos durante el ejercicio 2017 no superaron los 10 millones de pesos. Y para los meses de mayo a diciembre de 2019 estuvo vigente la eximición del 50% de la Tasa de Seguridad e Higiene alcanzando al 99% de los contribuyentes, estamos hablando de unos 5.800 contribuyentes, incluyendo a monotributistas de categoría fija y contribuyentes incluidos en la Categoría General que durante el año 2018 hayan facturado hasta 50 millones de pesos, por lo que se incorporó un mayor rango de PyMEs beneficiadas con esta medida, respecto a la Ordenanza aprobada el año previo.

Medidas sociales y de salud: podemos mencionar -entre otras medidas- que se duplicó el monto de la tarjeta Cabal, en beneficio de más de 1400 familias; se reforzaron los bolsones

alimentarios a personas con necesidades básicas insatisfechas, llegando con esto a más de 2.500 familias, y se eximió del pago de adicionales a los vecinos con Condición 2 y 3, para que pudieran acceder sin inconvenientes a las prestaciones y provisión de medicamentos. Además del congelamiento del valor del transporte de pasajeros urbano e interurbano a partir de mayo.

Se otorgó el Subsidio al Boleto Estudiantil, consistente en el reconocimiento del 50% del corte de boletos escolares, totalizando en el ejercicio 2019 la suma de \$11.3 millones de pesos. Alcanzando con este beneficio a unos 8.500 estudiantes.

Se otorgaron Subsidios a las Bibliotecas Populares; Subsidios a personas con necesidades básicas insatisfechas y Programas de Fortalecimiento por encima de los 50 millones de pesos. No podemos dejar de lado que se reconocieron mayores costos en obras y servicios públicos. Recordemos que este tipo de reconocimientos, previstos legalmente, son otorgados conforme a la variación de índices oficiales de materiales e insumos y paritarias del rubro.

Decisiones políticas a criterio de algunos; sin embargo, para esta Gestión representan, sin lugar a dudas, medidas de contención y acompañamiento a los olavarienses. Fundamentales cada una de ellas y representativas de los valores que sostiene esta Gestión municipal, donde siempre ha sido y es prioridad el vecino.

Asimismo, como dijimos antes -y, oportunamente, se lo consideró normal y habitual-, el déficit en las cuentas municipales resulta reversible en los primeros meses del año. Así, la proyección para el año en curso resultaba auspiciosa, previéndose una recuperación de las cuentas del Municipio para el primer cuatrimestre del 2020. Sin embargo, en contraposición a varios de estos pronósticos, la primera parte del año nos encontró a los olavarienses no sólo con una baja en el despacho del cemento a partir del mes de diciembre de 2019, sino que también la Coparticipación presentó una variación interanual que, al mes de mayo de 2020, fue del 1% negativo respecto del mes de mayo de 2019, y en cuanto a las tasas productivas, la crisis sanitaria que nos aqueja desde el mes de marzo ha tenido su previsible impacto en las cuentas del Municipio.

Aún así, y con este panorama impensado para el primer semestre de 2020, no podemos dejar de mencionar que al 30 de junio de 2020 la Deuda Flotante arroja una reducción en más de 130 millones de pesos respecto del cierre de la presente Rendición de Cuentas.

Asimismo, resulta importante aclarar que en los últimos cuatro años no ha sido rechazado ningún cheque emitido por el Municipio y la relación con los Proveedores municipales se mantiene desde el primer día en grandes términos, no existiendo proveedores que hubieran decidido interrumpir la contratación y/o prestación de servicios por falta o demora en los pagos.

Así las cosas, contando con el antecedente del año 2016, en que el Municipio logró revertir un déficit similar y, sumado esto al apoyo de los vecinos, revalidado en las últimas elecciones del mes de octubre, consideramos que la presente situación económica-financiera podrá ser resuelta de la mano de la pronta recuperación económica de nuestro país.

Para finalizar, de la Ejecución Presupuestaria bajo análisis puede concluirse que las Secretarías de Obras Públicas, de Salud y de Desarrollo Humano y Calidad de Vida insumieron más del 75% del Presupuesto Municipal. No es casualidad: las tres áreas han sido siempre la prioridad de esta Gestión, y como alguna vez fue dicho también en este Recinto - en aquel caso sobre el área de Salud- su sostenimiento no resulta un gasto, sino una inversión. Inversión que hace al cuidado de los vecinos y su sostenimiento, sobre todo cuando la realidad se pone más difícil.

En virtud de ello, solicitamos el acompañamiento del resto de los Bloques al proyecto de Ordenanza agregado a fojas 686 -aprobatoria de los presentes Estados Contables al 31 de diciembre de 2019-.

Nada más.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.-

Estamos tratando la Rendición de Cuentas 2019. De más está decir -se ha dicho acá, en este mismo Recinto, y es de público conocimiento- el significativo déficit que demuestra esta Rendición: 354.650.773,27 pesos. Esta sería la diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos Devengados. Restando los Servicios de Deuda, se eleva a 523.479.954,46 pesos, casi la mitad del Patrimonio Neto que tiene la Municipalidad. Se ve con claridad en esta comparación la significancia económica que tiene dicho déficit.

Analizando por qué se produce este desajuste en las cuentas municipales, está claro que el problema radica en el exceso de gastos efectuados.

Cuando se analiza un Resultado Económico se debe ver, por un lado, los Ingresos, los Recursos; por otro lado, los Gastos, los Egresos. Y cuando hay algún problema de resultado de esta naturaleza, se puede deber a una insuficiencia de Ingresos, de Recursos, a un exceso de Gastos o a ambas causas. En el caso de este déficit, es exclusivamente de Gastos, no de Ingresos. Y vamos a ir detallando el porqué de esta afirmación.

Empezando a analizar los Ingresos, con respecto a lo presupuestado en el 2019, vemos que la mayoría de las Tasas tuvieron un incremento. Por ejemplo, la Tasa de Servicios Urbanos superó el 33 % del nivel presupuestado originalmente. Servicios Urbanos, lo pagado por todos los vecinos. Se ve acá el esfuerzo efectuado por todos los vecinos de Olavarría en pos de las arcas municipales. La Tasa de Seguridad e Higiene tuvo un incremento del 38 % con respecto al Presupuesto. Se ve acá el esfuerzo realizado por el comercio y la industria de Olavarría en pos de los números públicos. Más allá de cualquier exención establecida, estas recaudaciones fueron mayores que las presupuestadas. Analizando estos números junto con otras tasas, se ve claramente que el problema no es de ingresos.

Siguiendo con otro recurso importante de la Municipalidad, el Derecho de Explotación de Canteras, conocido como Impuesto a la Piedra, se recaudó 599.321.934,96 pesos; 194 millones más que lo presupuestado. 194 millones más que estuvieron a disposición del gasto municipal.

Si hacemos un análisis del resto de las Tasas, vemos que todas subieron respecto de lo presupuestado. Hay que considerar, también, que el Presupuesto 2019 ya contemplaba una inflación del 24 %.

Los Ingresos tuvieron durante el año un comportamiento estable. No así los Gastos –después los vamos a detallar-. En el caso de los Ingresos, por ejemplo, en el primer trimestre se recaudó 662 millones de pesos –redondeo para no hacerlo tan largo-; el segundo trimestre, 808 millones; el tercer trimestre, 839 millones; el cuarto trimestre, 913 millones. Vemos cierta estabilidad.

Acá quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a los Ingresos, Recursos. Por ejemplo, la Coparticipación de Impuestos aumentó el 45 % con respecto a la de 2018; la Tasa de Servicios Urbanos –Alumbrado, Barrido y Limpieza- tiene un 38 % más; Servicios Generales Urbanos, un 43 % más; Seguridad e Higiene, un 39 % más -respecto de lo recaudado en el 2018-. En el total de las Tasas, la suma supera el 35 %. Todos los ingresos subieron. Acá se ve claramente.

La Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza tuvo una recaudación de 304.594.567.22 pesos. Vemos acá 304 millones. El déficit fue de 354 millones: todo el esfuerzo del pago de Servicios Urbanos de la población de Olavarría está en el déficit. Desapareció todo.

Siguiendo con los Gastos, con los Egresos -donde está el verdadero problema del déficit- aumentaron todos en porcentajes muy significativos, mucho más allá de la inflación. Si se quiere utilizar este elemento, que tuvo una disparada en los últimos años de la Gestión de Macri, podemos recordar que la inflación 2018 fue del 47,65 %, y la inflación 2019 de 53,7%. Es acá un punto importante de analizar, ya que en el 2018 existió inflación y el déficit del Municipio no fue tal. ¿Cuál es la diferencia entre el 2018 y el 2019? Las elecciones, donde le Intendente buscó la reelección, que les insumió a todos los olavarrrienses 354 millones que explican el déficit.

Cuando hablamos del impacto económico de la reelección del Intendente, decimos que se ha acelerado la implementación de políticas de subsidio; aceleración de Gasto Público real, no objetado desde la normativa legal, pero sí objetado desde la coherencia de un buen administrador, que permita maximizar el bien común al corto, mediano y largo plazo para el conjunto de la sociedad y no solo para beneficiarios circunstanciales por una carrera electoral. Es importante destacar, y muchos se preguntan en qué nos afecta un déficit de esta naturaleza a futuro: ya hoy se ve claramente -han pasado seis meses del cierre del año-: una ciudad sin obras, una ciudad con muy poca llegada a entidades intermedias, muy poco presente en el desarrollo comercial e industrial. Y no se puede culpar de esto a la pandemia, ya que esta situación se reflejaba en Presupuesto. Y lo dijimos oportunamente en el tratamiento del mismo acá, en este mismo Recinto.

Se puede tildar al Frente de Todos de populista, cuando abogamos por la llegada del Estado a los sectores más necesitados de la sociedad, cuando abogamos por mejorar paulatinamente la distribución del ingreso, cuando creemos en una administración ordenada que permita esa distribución equitativa. Nos encontramos con un Gobierno local que reparte discrecionalmente recursos que, por supuesto, no le pertenecen, que pertenecen a todos los olavarrrienses y que ni siquiera existen: por eso el déficit. Lo hace a costa de endeudar a los olavarrrienses en más de 400 millones. Para ser exacto, la deuda de cierre fue de 411.155.398 pesos, muy superior a la del 2018, de 210.181.409 pesos.

Siguiendo con el impacto, los Gastos de Capital, en lo que va del 2020, son de 67 millones. Es la cifra más baja en la historia de Olavarría. Se lleva gastado el 30 % de lo presupuestado, transcurrido la mitad del año.

Los gastos se han efectuado sobre ejecutados en la mayoría de los casos. Se ha generado -bien mencionado por el Concejel preopinante- una generación de reconocimientos de sobrepagos. Esto merece, digamos, una consideración especial: la mayoría de estos reconocimientos, en un contexto inflacionario, parecerían lógicos. Son cláusulas indexatorias, sin ir más lejos. Habría que empezar a ver en los pliegos. Son legales porque están en la base de pliegos y condiciones de las licitaciones y en las adjudicaciones, pero en el momento de confeccionar las mismas habría que ver que este tipo de cláusulas no deberían existir o, por lo menos, habría que empezar a analizarlas en tanto y en cuanto se corrijan los desajustes inflacionarios que ha vivido Argentina en estos últimos dos años.

También, ha habido algunos gastos muy puntuales, que por ahí en su significancia económica hacen mínimamente al déficit, pero tienen que ver también con el buen administrador y con tratar de cuidar los recursos municipales. Por ejemplo, el espectáculo de Los Palmeras: 1.800.000 pesos se gastaron en esa actividad que todavía no se efectuó en Olavarría por otros motivos, donde el accionar de artistas locales hubiese salido probablemente mucho menos, y hubiésemos ayudado al arte local, donde hay muchísimos artistas y muy buenos.

También, se habla o se hace alguna comparación de los déficits. Quiero, en esto, hacer una comparación de los déficits que se mencionaron de los últimos años porque, anteriormente, generalmente no existían déficits, se venía administrando y haciendo obras, y no existían estos desajustes. Pero vamos a hacer una mención del 2011, 2014, 2015 y 2019, que fueron los últimos años que han existido déficits. En el 2011, fue de 3.563.303 pesos; en el 2014, 29.665.539 pesos; en el 2015, 85.611.920 pesos; en el 2019, 354.650.703 pesos.

Sin duda, con la inflación de los últimos años es imposible comparar cifras nominales. Por eso, voy a hacer una comparación lineal porcentual respecto a los Ingresos; o sea, el déficit con respecto a los Ingresos del mismo año, para poder hacer una comparación -si no habría que ajustarlo por inflación para poder comparar-.

El déficit del 2011 fue del 1,22 % del total de Ingresos -1,22 %-; el de 2014 fue de 4,82 %; el del 2015, de 10,35; el de 2019, del 11 %. Es el record, el más alto, por supuesto. Pero, aparte, tiene un agravante, comparándolo, por ejemplo, con el de 2015. En el 2015 se gastaron en Obras Públicas 168.143.397 pesos, 97 millones de origen municipal. Era el 20 % de los Ingresos afectados a obra; el 12 % -11,9 %- con recursos municipales, el 12 % de los Ingresos Totales se afectaban a obras. Hacemos la comparación con lo actual: 211.675.208 es el 6,56%; es la mitad. Comparando los Gastos de Capital Totales, Olavarría nunca bajó del 25%. Tuvo una leve disminución del 23 % en el 2014 y 21 % en el 2015. El 2019 cerró con el 16%. Le faltan 5 puntos a la Inversión en Gastos de Capital. 6 % a Obras Públicas. Esto significa, más o menos, 200 millones que les faltan de obras a los olavarrrienses.

Cuando decimos que los déficits se revierten fácilmente, lo que no se revierte es una obra que ya no se hizo. Estas obras no se hicieron en el 2019; faltaron 200 millones. Y para hacer esta comparación, hablo de lo que históricamente Olavarría viene haciendo: siempre viene utilizando 25 % de los Ingresos en Gastos de Capital y 20 % en obras. Es un índice para empezar a tener en cuenta y hacer cierto control sobre los administradores. Porque es importante que el esfuerzo de todos los olavarrrienses en materia de pago de Tasas y de recursos, el Derecho de Explotación de Canteras, quede en la ciudad, en obras. Olavarría es grande, es importante todo lo que tiene en construcciones por los años que todos los olavarrrienses han hecho el esfuerzo de hacer todas estas obras que hoy tenemos y que hoy podemos beneficiarnos en nuestra calidad de vida de cada olavarrriense, actualmente.

Vemos acá una caída muy importante y que no se revierte fácilmente. Se revierte con decisiones políticas. Espero las tengan, de ahora en más.

Si seguimos analizando los Gastos, nos encontramos con el Gasto de Personal. Acá, es otro tema: del Gasto Corriente alcanza el 59 %. Sin duda, estructuralmente una cifra preocupante. Muchos hemos visto que se ha hecho comparaciones con otros municipios... En este tema no me gusta hacer comparaciones con otros municipios que -por supuesto- el porcentaje es mucho menor. Pero para hacer comparaciones, realmente hay que ver toda una estructura municipal. Y en lo que es Olavarría, creo que todos los que somos usuarios de servicios municipales vemos la calidad humana del personal municipal, la capacitación, el amor que le ponen a la tarea que efectúan; en cada una de las oficinas municipales que uno recorre eso se visualiza. Por lo tanto, ahí ya hay un valor agregado, que es el beneficio que tiene el vecino en asistir, en la mayoría de los casos a cualquier oficina municipal y recibir un buen trato o que le traten de solucionar os problemas. Habrá excepciones, por supuesto, pero en general creo que los olavarrrienses en eso tenemos que estar orgullosos -de hace muchos años, no es de ahora-. Los que tenemos conciencia de más de 20 años de uso de este tipo, o de recorrer oficinas municipales, sabemos que es así. Por lo tanto, ahí ya hay un servicio.

Cuando hablamos si hay mucho personal o poco, hay que ver qué servicios presta la Municipalidad. Por ahí, también habrá que evaluar si en algún caso hay algún financiamiento

adicional, y ahí sí hablar de recursos en algún sector que pueda abonar los servicios que presta, y podría solucionar esto. Pero, en realidad, este es un índice preocupante, que nos preocupa y creo que el Ejecutivo deberá ocuparse. Pero lo que sí opinamos es que lo haga sin tocar el poder adquisitivo de los sueldos de los municipales y que lo haga, también, sin tocar la planta municipal. Hay formas de hacerlo. Hay formas de mejorar estos índices sin tocar estas dos variables que son, cuando se quiere arreglar esto, las primeras a las que se echa mano. Pedimos que no sea así en ninguno de estos dos puntos. Por ahí, al no tocar esto, lleva un poco más de tiempo. Pero se puede corregir sin tocar esto.

Siguiendo con el análisis de los Gastos, del porqué de este desajuste, vemos compras incorrectas, caras, a destiempo. Sin duda, el Municipio de Olavarría se ha transformado en un mal pagador. Sabemos que, cuando cualquier cliente es mal pagador, en el momento de presupuestar o en el momento de entrar en una licitación, cualquier proveedor engrosa el lápiz -naturalmente- con el que efectúa ese presupuesto o esa licitación, ya que prevé que le van a pagar tarde, que le van a pagar mal o que no sabe cuándo va a cobrar.

Acá, hay una realidad: el Municipio de Olavarría debe, de inmediato, volver a pagarles a los proveedores a los siete días. Hay municipios que lo están haciendo. Porque hablamos de la pérdida o del déficit de 354 millones, de los casi 200 millones que faltan en obras, y también tenemos que hablar de que esos 200 millones, de 411 millones que mencioné originalmente a 210 millones de deuda, ese crecimiento, la mayoría son proveedores que han quedado a la espera de cobrar estas cuentas. Estos atrasos, en un contexto inflacionario del 53 %, son un gran perjuicio para todos esos prestadores. Cualquier proveedor que hoy me esté escuchando sabe que es así, y a muchos les ha pasado. Hablar de una inflación de más del 50 %, cuando te atrasan un pago 60, 90 días, te están quitando un 10 o un 15 % que, muchas veces, es la ganancia que tiene la actividad que está efectuando el prestador. Quiere decir que hay muchos proveedores que han terminado salvando la plata, en algunos casos y otros han perdido plata. Pero esos proveedores tienen empleados, tiene trabajadores y no pueden salvar exclusivamente la plata; tiene que abonar sueldos, tienen que tener un beneficio por la tarea que han hecho. Otro perjuicio al que la mala administración municipal los ha llevado. Muchos de estos proveedores son vecinos de Olavarría, también. Son vecinos que, a su vez, trabajan con otros vecinos, y esto atrasa absolutamente toda la cadena de pagos. No podemos negar que la Municipalidad es un actor importante en la economía. Cualquier atraso en el pago que tenga afecta en cadena a un montón de actores más pequeños de la economía.

También, con respecto a las compras, hay muchísimas que son a valores muy altos, a valores excesivos. Hay algunas de carne, por ejemplo, en septiembre... Pero, la mayoría se debe a estos motivos. El Municipio de Olavarría, si sigue pagando tarde, si sigue cayendo en este desajuste financiero, va a provocar que los costos sigan aumentando, en perjuicio de todos los vecinos de Olavarría. Debe volver rápidamente a pagar a siete días. De esta forma hará que cada licitación que haya, cada concurso de precios, sea atendido por muchos proveedores. Hay muchos proveedores que trabajan en la zona –en Benito Juárez, en Laprida, La Madrid- y que dicen “yo, antes de hacer un trabajo en Olavarría me voy a Laprida; prefiero en Laprida, que me van a pagar a siete días”. Esto es una realidad que está viviendo Olavarría. Nos estamos perjudicando todos los vecinos de Olavarría.

Hay también que analizar que el Municipio de Olavarría, históricamente, ha tenido siempre entre tres, cuatro y hasta cinco meses de sueldos completos disponibles para hacer frente a cualquier emergencia. Hoy no los tenemos. Deben volver a tenerse estas reservas. Claro, no están porque el problema que tenemos no es solamente del 2019, viene de acarreo. Porque si hablamos de la diferencia entre Gastos Devengados e Ingresos Percibidos, por ejemplo, en el 2016 hubo un superávit de 20 millones -cifras irrisorias para la recaudación de 1.200 millones

en ese momento-, 65 millones en el 2018 –cifra irrisoria para los 2.200 millones de Ingresos-. O sea que la administración viene siendo deficitaria, más allá de lo que indique con precisión el número. Viene siendo ineficiente. Por eso, no se puede juntar y hacer una reserva que nos permita hacer frente a situaciones o a imponderables; por ejemplo, lo que está ocurriendo ahora con la pandemia.

Entre los efectos de este déficit, también se ve hoy un Estado ausente, en el peor momento de los olavarrrienses. Muchos olavarrrienses con problemas y hoy el Estado municipal se ha tenido que retirar de ser un actor activo y concreto, digamos, para solucionar problemáticas. Evidentemente, con este déficit tiene que tratar de empezar a salir de esto y, bueno, no puede hacer frente. Lo hubiese podido hacer si hubiese tenido estas reservas a las que hago referencia y que históricamente Olavarría supo tener.

No quiero extenderme mucho más para que todos los Concejales puedan hablar, y también los compañeros de banca. Pero quiero que me den unos minutitos más para hablar de algunos gastos puntuales, a mi criterio –y al criterio, creo, de muchos olavarrrienses y de los compañeros de banca- innecesarios, por lo menos en el momento que se efectuaron.

Todo lo que tiene que ver con la luminaria del Parque Mitre; las bicisendas de Brown entre Sarmiento y Colón, 600.000 pesos invertidos en una etapa; 585.000 pesos en Bicirroll... Son cifras por ahí, irrisorias, pero son gastos que no debieron efectuarse en un momento en que venía ya un déficit que se veía de antemano.

La construcción de la Celda N° 4 del Relleno Sanitario, 7.617.000 pesos en la tercera etapa; la construcción de la Celda N° 5, de 15 millones en el Relleno Sanitario. Analicemos acá cuánto dinero nos hubiéramos ahorrado si en vez de hacer celdas para enterrar la basura en el Relleno Sanitario -que ya llevamos cinco y tendrán que hacerse muchas más para los próximos años-, cuan sustentablemente hubiese sido si tuviésemos máquinas para la clasificación de la basura, con un costo de menos de 3.5 millones de pesos: no contaminaríamos más el suelo ni las napas de agua y daríamos trabajo a las cooperativas locales que se dedican a ese tema. Hubiésemos generado trabajo y hubiésemos trabajado en el tema ambiental.

Se ha venido derrochando dinero en presupuestos sobrevaluados. Se ha utilizado el engaño, sobre todo en épocas entre PASO y la elección de octubre. La falta de control de las obras, los sobrepresos por diferentes causas -algunas explicadas por lo que vengo marcando- han sido una constante en el Gobierno de Galli. Los contratistas directos, a su vez, tercerizan y, a su vez, cuestan mucho más.

Hay un ejemplo en la pintura de la Delegación de Hinojo, 80.000 pesos, cuando una habitación cuesta entre 3.000, 2.000, 2.500, según la persona que presta el servicio. Una cocina 2.500. Se gastaron 80.000 pesos. Y así hay muchas sobrevaluaciones de los trabajados que se han ido efectuando.

En materia de Gastos, quiero hacer un rápido análisis. En Desarrollo Humano y Calidad de Vida, se habló de que le hace prioridad a Salud, etc. Históricamente Olavarría ha hecho prioridad a esto. Toda la vida Olavarría ha tenido prioridad sobre la salud. Tenemos un hospital modelo que hemos construido entre todos los olavarrrienses durante muchísimos años. Siempre se le dio prioridad a esto, no es de ahora. No es un invento del Gobierno de Galli. Lo que sí los gastos innecesarios en cada una de esas áreas.

Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida superó el 74,13% los gastos con respecto al 2018. Secretaría de Gobierno, 72%. La Secretaría de Salud, 61,76%. Vemos gastos de 70, 71. Es muy difícil mantener un equilibrio en las cuentas públicas aumentando los gastos de esta forma. Es muy difícil.

Algunas de las explicaciones con las que contamos para los 354 millones, por ejemplo, en los gastos de Salud, Presupuesto del Hospital Municipal el gasto fue de 942.024.896,24 pesos.

Algunas explicaciones que se nos dio fue el aumento de carnet en condición 1. En cantidad, significaron un gasto al municipio de 22.000.000 de pesos. En medicamentos, se gastaron 20.000.000 de pesos más porque se dice que el aumento de medicamentos sigue más al dólar que a la inflación y, por lo tanto, sube con un criterio diferente.

Malvinas, por exceso de tonelaje de basura, pasó de 190.000.000 a 318.000.000 de pesos. Se está pagando un plus –que hoy se sigue pagando- porque hay más de 90 toneladas de basura diaria.

Subsidios NBI, pasaron de 13 a 40; el boleto estudiantil –bien mencionado- 11.000.000 de pesos; 35 al subsidio de transporte. Son gastos que –y lo mencioné inicialmente- desde el punto de vista de la razonabilidad es lógico, ahora siempre y cuando estén los recursos, si no se tiene que empezar a revisar todos los gastos, porque no se puede cerrar con 354.000.000 millones de déficit, y mucho menos cuando hablamos de ayudar a los olavarrrienses.

No ayudamos, es mentira que ayudamos a los olavarrrienses. Los dejamos ahora con una deuda mayor de 200.000.000 de pesos. No ayudamos. Ayudamos a algún sector puntual, perjudicamos al conjunto, sin ningún lugar a dudas.

El año, evidentemente que fue difícil. Fue muy difícil el 2019. La política económica del Gobierno de Macri, del mismo signo político que el Intendente, fue desastrosa. La cobrabilidad, por ejemplo, bajó el 6%. Fijense el esfuerzo que hacen los vecinos olavarrrienses en seguir pagando sus tasas y sus impuestos, tratando de esforzarse al máximo para lograr el mantenimiento. Baja poco con respecto a lo que ha sido la crisis del año. Vuelvo a reiterar, suben los gastos.

He explicado acá, subas del 74% en algunos conceptos: Desarrollo Humano, Calidad de Vida. También, vemos que la suba de los acuerdos salariales, por ejemplo, en el 2015 fueron en mayo el 15%, el mes de agosto el 10%, el mes de Octubre el 3%, el mes de diciembre el 10%. Suma más o menos un 38%, más cláusula gatillo luego y algún otro concepto. No sigue la inflación ni sigue el 74% el aumento de los gastos. No se puede explicar cómo subió al 74 con la suba de esta paritaria, donde el gasto en personal insume el 60% del gasto total. Quiere decir que el 60% de los gastos totales del Municipio deberían seguir la lógica de aumentar el 38%. Podríamos explicar el otro 40% subiendo con algún criterio cercano a la inflación. Cercano, porque no todos los bienes que se consumen siguen a la inflación, mucho menos al dólar. Se hizo una comparación acá, con el 2015, en dólares. No tiene absolutamente nada que ver. La economía podrá ser bimonetaria desde el aspecto macroeconómico, pero si no deberíamos decirles a todos los empleados municipales que hagan la cuenta cuántos dólares cobraban en el 2015 y vamos a pedir que cobren lo mismo ahora. Entonces, todos deberíamos cobrar la diferencia. Hagan la cuenta simple y les va a dar la diferencia en números a cada empleado municipal.

O sea, las comparaciones en dólares -en este caso- pueden servir para algún análisis, no digo que no, pero a mi criterio para esto no.

La inflación tuvo una disparada en septiembre. Venía siendo alta durante el 2019, del 20%, y en el mes de septiembre del 2019 se produce una disparada, del 5,89% en un solo mes. Evidentemente, esto no solamente afecta a la municipalidad, afectó a todos los vecinos de Olavarría y de la Argentina. Y acá tenemos, con claridad –estoy buscando los gastos por cuatrimestre o por trimestre- donde se ve que la aceleración del gasto que se produce en el segundo semestre, justo coincide con el pico inflacionario. Ahí, también hay una herramienta que nos produce a todos los olavarrrienses salir a comprar en el momento de un pico inflacionario. ¿Qué produce esto?, pagar cualquier cosa. Evidentemente, pagar todo muchísimo más caro. Le pasa a cualquier comerciante, cuando hay un pico inflacionario lo que hay que hacer es tratar de detener todo lo que sean gastos innecesarios, mantenerse con lo

mínimo, porque uno no puede exponerse a ese golpe de inflación. Lo hace cualquier empresario en cualquier actividad, y hay que hacerlo -dentro de lo que se pueda- en la municipalidad. Si bien el criterio de manejo de una municipalidad es muy diferente al de una empresa, pero hay que también tener en cuenta que uno no puede exponerse a un golpe inflacionario y dejar con 354 millones de déficit. O sea, ahí hay que prestar atención en cómo debió hacerse. Sin duda alguna, ir adelantándose a las situaciones y en el primer semestre ir acelerando algunos gastos, cuando la inflación no era tan grande, y previendo que podía existir, en una dinámica económica, con elecciones en el medio, algún tipo de pico inflacionario. No se hizo ninguna previsión al respecto. Eso es lo que genera desde el punto de vista financiero este problema.

Y cuando se hace una previsión de este tipo financiera, no afecta en nada el servicio que preste, porque pueden salir y decir, “bueno, entonces no podíamos prestarle servicios al vecino o no podíamos cumplimentar las necesidades que permanentemente la sociedad olavarricense, sobre todos los sectores más necesitados demandan”. Sí, se podrían haber hecho. Lo que se tendría que haber hecho, es haber comprado mejor -en su momento- y haber evitado estos desajustes.

Acá he hecho mención de varios aspectos: financieros, de carácter económico, gastos, ingresos. Sin duda alguna, se explica un desmanejo en casi todos los puntos.

Por eso, quiero cerrar esto con una opinión de por qué ha ocurrido este déficit. Sin duda, existió en el 2019 un proceso electoral donde en agosto el Intendente vio amenazada su continuidad y sin importarle estas disparadas macroeconómicas que mencionaba, aceleró el gasto de una forma irresponsable que dejó expuesto a todos los olavarrenses al déficit presente, haciendo compras en el peor momento, pagando absolutamente todo con sobreprecios y, de esta forma, habrá pensado ‘habrá que ganar las elecciones. Si la gano después veremos dónde conseguimos el alambre para seguir atando los problemas, y si la pierdo que se haga cargo Federico Aguilera’, que era candidato en ese momento. Creo que básicamente el problema pasó por acá.

Para cerrar, apelo a los ediles que hoy van a tener que votar estos números, que lo hagan a conciencia, que piensen en todos los vecinos de Olavarría y que sean responsables desde su conciencia lo que van a votar, también teniendo en cuenta las responsabilidades que pueden tener al respecto.

Hicimos una mención: las tres veces más grande significancia de los déficits y, por supuesto, cierro diciendo que es el déficit más grande que ha tenido Olavarría en su historia.

Nada más.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

La verdad que tenía pensado empezar la exposición de otra manera, pero viendo que el funcionario, Concejal Mujica, alude a la gestión de José Eseverri para justificar la mala administración que no puede justificar. Mejor dicho, para hacer una comparación innecesaria. No se pueden comparar bajo ningún punto de vista las gestiones, porque aquél déficit –como bien lo acaba de decir el Concejal García- se debió a obras que beneficiaron a miles de vecinos, y ahora parece que se vuelve sobre eso.

La verdad que nosotros, como espacio, pensamos mirar para adelante, reivindicar lo hecho en aquella gestión del Dr. Eseverri, pero lo que nos preocupa es la Rendición de Cuentas del 2019 y que la municipalidad esté ‘quebrada’. Eso es lo que nos preocupa. No era mi comienzo, pero bueno, me veo obligada a no dejar pasar estas cosas.

Hoy, analizamos el último año de la primera gestión del Intendente Ezequiel Galli. Esta Rendición de Cuentas deja en claro varias cosas; pero la primera conclusión, es que será un

año seguramente para olvidar o, mejor dicho, para recordar mucho cómo dejaron las finanzas Municipales. Hoy, la Municipalidad de Olavarría no solo está mal administrada producto de malas decisiones políticas, sino que la gestión ha generado un desconcierto, una incertidumbre y una angustia en muchos vecinos: trabajadores municipales, proveedores, que seguramente esperan una respuesta acorde a un Estado presente, que sea capaz de repensar las políticas públicas y estrategias, conforme a las necesidades actuales y futuras.

La mala administración del Intendente Ezequiel Galli, con un déficit histórico de las finanzas municipales del 10%, tendrá consecuencias directas en el futuro de cientos de olavarrrienses en los próximos meses. El mundo vive una crisis inédita, que se inició en el mes de marzo de 2020, y nada tiene que ver con esta Rendición de Cuentas que abarca el Ejercicio 2019; pero sí tendrá consecuencias esta Rendición en la imposibilidad de la Municipalidad de solucionarles los problemas a sus vecinos.

La Municipalidad de Olavarría, por primera vez en su historia, se transformó en un problema para la ciudad. Es quien debe dar las respuestas, y hoy no lo va a poder satisfacer. No lo está pudiendo hacer.

La mala administración de los recursos se traduce en la falta de recursos de parte del municipio para cambiarles la realidad a vecinos que, por ejemplo, han tenido sus actividades privadas cerradas producto de pandemia del Covid 19. ¿Qué soluciones le puede dar un estado municipal deficitario? El déficit no tiene ninguna relación con la pandemia, pero este déficit sí tendrá consecuencias en cómo enfrentará la economía local los problemas que deja la pandemia.

Olavarría tiene la obligación, con su historia, de volver a poder ser un municipio sustentable. Si no pasa lo que pasa en este momento, que ante una crisis la capacidad de respuesta es nula. No se han podido reducir tasas. El sector productivo no ha podido obtener subsidios que está necesitando. Los comercios se encuentran cerrados. Va a haber muchísimos olavarrrienses que van a necesitar de la ayuda social, los cuales hoy se ha visto reducido en un 50%. Es decir hoy, con una mayor necesidad, que quizás el año pasado, no tienen para satisfacer esas necesidades.

Sé que ésta es una preocupación compartida por todos, o por muchos, mejor dicho –no sé si por todos-, y que nos convoca sí a todos a discutir la necesidad que Olavarría sea gobernada de forma eficiente y ordenada, con una perspectiva de futuro. Ello implica cambios en la forma de concebir el Gobierno y el Estado, poniendo nuevamente en el centro el interés general en que debe consistir la esencia de la Administración Pública, porque eso lo justifica. Porque las instituciones públicas en la democracia no son de los dirigentes, no son de su propiedad sino que son del pueblo. Él es el titular de la soberanía. El funcionario tiene que saber y practicar, que ha de rendir cuentas continuamente a la ciudadanía y que el interés público debe presidir toda su actuación para que sea legítimo.

Lamentablemente no es lo que refleja en el detalle los números. Lejos estuvo el Administración Municipal de cuidar el erario, y frente a este contexto es muy difícil asegurar cómo y cuándo se repondrá de esto.

En líneas generales y en cuanto al número, puedo decir que existieron: Ingresos Corrientes de 3.125 millones y Gastos Corrientes por 3.033 millones. Esto significa que el 97% del Presupuesto del Municipio de Olavarría se volcó a los Gastos Corrientes. No es nuevo en la administración del Dr. Ezequiel Galli, aunque el último año se agudizó, lo hemos dicho otras veces, el Municipio no tiene capacidad de inversión alguna.

La Rendición de Cuentas deja los siguientes resultados: El Gasto en Personal es de casi el 60% de los Gastos Corrientes. El resultado financiero negativo es de 354 millones. Y el resultado ejecutado de 322 millones en negativo.

Tiene una deuda flotante al 31 de diciembre, en proveedores, de 381.184.467 pesos, casi 400 millones que Galli les debía a los proveedores al 31/12/2019

Lo más grave de la gestión administrativa de Galli es que en el año 2019, cuando cerró, ya tenía comprometidos ingresos del año 2020 por más de 700 millones de pesos. Repito, en el año 2019 ya había comprometido 700 millones de pesos. El sistema contable de la municipalidad nos permite controlar las cuentas, indica que el comprometido al 31 de diciembre fue de 4.007 millones de pesos, cuando el cálculo de recursos fue de un poco más de 3.200 millones de pesos.

Para que quede claro, si ya se tenía comprometido todo ese dinero, ¿por qué le echan la culpa a la Pandemia? Como ya lo dije en otra oportunidad, se iba a llegar de todas maneras a esta emergencia económica financiera. La pandemia seguramente aceleró o encontró la oportunidad con la pandemia para su declaración.

¿Qué significa el comprometido? Significa que se aprobó el gasto y se lo ejecutó, pero recién se iba a pagar y facturar en el año 2020.

¿A qué equivalen esos 700 millones? En su momento hablaré de lo que es la Masa Salarial, pero antes tengo que decir que esos 700 millones de pesos representan casi cuatro masas salariales de la Municipalidad. Esto quiere que con esos 700 millones de pesos se podrían pagar los sueldos de cuatro meses de los y las trabajadoras municipales.

Este Bloque lo dijo el primer año de la gestión de la administración y lo reiteramos: está administración continúa sumando empleados, lo que significa un aumento de la Masa Salarial de más de 43 millones de pesos.

Esto que decimos está lejos de hablar en contra de los trabajadores municipales. Para ellos, todo mi mayor respeto y solidaridad. Conozco cómo trabajan, son los que llevan adelante la gestión, he sido compañera de muchos de ellos, soy amiga de algunos otros de ellos, y sé lo mal que la pasan también, porque muchas veces son descalificados, muchas veces no son reconocidos por su labor. No estoy hablando de ellos sino que estoy hablando de la gestión, que también le provoca la angustia porque no saben cuándo van a cobrar los sueldos. Que también le provoca angustia porque no han cobrado el presentismo, en una situación extrema como la que estamos viviendo.

No son solo los trabajadores municipales sino también han sido los proveedores, como bien lo ha dicho el Concejal García.

También, voy a analizar algunas otras áreas municipales para que veamos cómo se ha gastado el dinero de todos los olavarrienses.

En las áreas de integración por la discapacidad y adultos mayores, en bienes de consumo se gastaron 53 mil pesos. Sí, 53 mil pesos. Nada más.

En Políticas de juventud, se invirtieron 25 mil pesos. Qué hicieron con eso. Qué se puede hacer desde una gestión con 25 mil pesos. Ya sabemos que no es una prioridad para el gobierno los jóvenes, que los buscan cuando hay elecciones y después se olvidan. Ya hemos hablado, hemos tenido grandes debates sobre el cuidado de los jóvenes, sus derechos, la nocturnidad, pero 25 mil pesos...Fortalecimiento familiar, un 17 % menos que lo presupuestado, con una inflación de casi el 50%. La Agencia de inversiones, ninguna obra. Eso significa que solo fue pagando sueldos. Ni una sola empresa se radicó en Olavarría que pudiera dar trabajo a los olavarrienses. Coordinación de la actividad agroganadera un 7 % más que lo presupuestado, con un 50% más en personal. No hay nada de esto. No hay un proyecto. Nada. Actividad minera, actividad turística y medio ambiente. Solo se pagó personal. Gastos en prensa, un 32% más que lo presupuestado.

Resumiendo: en la Secretaría de Desarrollo Económico se gastó un 15% más que lo estimado, con un aumento en personal promedio del 40%, con una inflación de más del 50 %. Esta es

una Secretaria que tiene funcionarios que no tienen ni siquiera personal a cargo. 18 funcionarios tiene esta Secretaría. En algunos casos hay Directores que no tienen ningún personal a cargo. Y nada de inversiones para radicación de empresas, obvio. Nada que motive al turismo, al desarrollo minero.

Por eso, sí le pagamos a Los Palmeras, por expediente 1550/19, 1.800.000 pesos. Todavía no cantaron, lo pagamos, obviamente que hago reserva del desconocimiento de ese gasto.

Obras públicas: alumbrado más mantenimiento, 105 millones; Hidráulica, 45% menos que lo presupuestado. Para que entendamos: este H.C.D. había aprobado una inversión en obras Hidráulicas por 17 millones. El Intendente Galli solo invirtió 9 millones.

Se ha repetido desde este Bloque que esto es un desfinanciamiento que se viene a hacer en la Política hidráulica desde el comienzo de la gestión de Galli, y que debe ser una política de estado la política hidráulica. Los olavarrrienses no nos queremos inundar. Este Concejo le dio el dinero para poder hacerlo. Elige no hacerlo. Estamos hablando del mantenimiento de obras hidráulicas, obras esenciales para una ciudad como Olavarría.

El Municipio de Olavarría perdió la capacidad de inversión de obra, cuando ingresaron por derecho de explotación de canteras más de 600 millones de pesos, cuando la recaudación del Impuesto a la Piedra fue un 50% más que lo estimado en el presupuesto aprobado por este Honorable Concejo Deliberante.

Así como son cuestionables los números, también es cuestionable la legalidad de algunos procedimientos: Expediente 4004/16 de la “Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos s/Licitación – Obra: construcción de planta depuradora cloacal en Loma Negra”, todavía en el 2020 seguimos pagando, cuando era una obra que tenía una ejecución de 1 año. Eso implicó pagar un 30% más en mayores costos porque la obra no se hace en tiempo y forma.

El expediente 98/19, compra directa de kit escolares, por un presupuesto de 8 millones, hacen compra directa porque no tuvieron tiempo para hacer una licitación pública. ¿Por qué? ¿Qué pasó que no tuvieron tiempo? ¿No sabían cuándo empezaban las clases? ¿Se fueron todos de vacaciones en Enero? ¿No quedó nadie para darse cuenta que tenían que llamar a licitación? La empresa que menor cotiza suma aproximadamente 4 millones. ¿Pero que hicieron? Se adjudicó por 6.8 millones, porque según dicen la calidad es mucho mejor, aunque la empresa que cotizaba menos era local. Si en cada compra se va a perder entre uno y dos millones, tres millones, lógicamente, nunca van a cerrar los números.

Pero el expediente 5316/18, que es la obra del hospital, es la más representativa de la gestión: Por decreto 209/19 se adjudica la segunda oferta, aunque técnicamente todas las empresas estaban en condiciones de hacer la obra. Según el Ingeniero Ferraro, el argumento es que porque es una empresa local, lo pude hacer por ley, pero paga casi tres millones de pesos más. Se sigue pagando más.

Por decreto 733/19 se rechaza la revocatoria que había presentado la empresa con la mejor oferta económica. La revocatoria es un recurso administrativo para que se revea la decisión.

Por decreto 1243/19, en sus considerandos se dice: Que con fecha 6 de febrero de 2019 la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas informó a la Secretaría de Salud que “se está confeccionando el Contrato correspondiente de la obra de referencia, y durante los primeros días de marzo se dará inicio a la misma. Por lo expuesto, solicito de arbitren los medios para dejar despejada el Área de Mantenimiento y de Electromedicina para dicha fecha, a fin de poder realizar las tareas de demolición previstas”. Se acordaron tarde que tenían que desocupar para demoler. Todo retrasó la obra y significó mayor costo para el Municipio.

Pero como no tenían previsto la demolición -es decir, pensaban hacer una obra sin demoler una parte-, ese olvido implicó que, por decreto 1388/19, con fecha 5 de abril, se diga que: de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Urbano, la obra prevé la demolición

del edificio que ocupa la Dirección de Mantenimiento del Hospital, que actualmente se trasladó a un espacio alternativo para la ejecución de la obra, y ese olvido le costó 831.130 pesos. Casi un millón de pesos.

Por Decreto 1400/19, en sus considerandos, del 3 de abril de 2019, la adjudicataria solicita autorización a la Municipalidad para realizar la subcontratación, para la realización de las tareas de demolición; cesión de contrato aprobada. Es decir que la empresa contratada gana a la empresa del decreto, gana a la empresa autorizada para la subcontratación, ¿y quién perdió? La municipalidad. En realidad, perdieron todos los olavarrrienses plata con todo esto; por el tiempo, por la demolición, por no tenerlo previsto. A veces es cuestión de ser prolijos. No siempre es cuestión de más recursos, porque la desprolijidad implica más gastos. Implicó mayores costos.

Pero esta historia sigue. Se habían olvidado, en la licitación, de adecuar el tendido de la fibra óptica que alimenta al hospital. Otra ampliación por Decreto 1828/19 -68 mil pesos-. La empresa recibió un anticipo financiero para empezar la obra y evitar mayores costos por inflación.

Qué decía el ex jefe de Gabinete de Galli: “la empresa que necesita anticipo financiero no debe presentarse en licitaciones”. Pero qué paso: por Decreto 1902/19, según los considerandos, dice que por nota de fecha 13 de mayo de 2019 la contratista solicita se considere diferir, hasta el mes de octubre del corriente año, la deducción -en los certificados de obra- del anticipo financiero otorgado conforme lo previsto en el artículo 29 del correspondiente contrato. Es decir, le pide que no le descuente el anticipo financiero para la ejecución de la presente obra y fundamenta su petición, precisamente, en los siguientes puntos: el aumento de los insumos de obra desde la fecha de la licitación hasta la firma del Contrato y el retraso en el inicio de la obra por motivos no imputables a la empresa. Si la finalidad del anticipo financiero era prever, justamente, que no pagara el contratista mayores costos, poder salvaguardar los costos iniciales y congelar los precios, no se entiende esto, este retraso que no solo implicó que se le diera el anticipo financiero, sino que también se le exigieran los mayores costos.

Diferir hasta octubre una devolución que debería ser antes es pérdida para el Estado Municipal. Es plata que el Municipio puso y que no pudo recuperar. EL anticipo –como lo he dicho- habla, justamente, de congelar precios, y acá no se vio ningún congelamiento.

Esta historia, no sé, seguirá, porque en junio se dieron cuenta debían ampliar trabajos porque encontraron los cables que alimentan de electricidad al hospital, de la sala de internación, y eso significó una ampliación de obra por casi 1 millón de pesos, por Decreto 2590/19; en otro Decreto, se reconocen mayores costos por 275.000 pesos; después, en octubre, otros mayores costos por 493.000 pesos; por Decreto 4262/19, mayores costos por 185.000 pesos. La empresa pidió diferir el anticipo... Bueno, ahora se lo dan al diferimiento, por Decreto 1902/19. Pero este año se sigue ampliando: ya lleva como 1.200.000 pesos.

La obra está paralizada, de todas maneras, sin decreto de neutralización de obra. Así que esto va a continuar, esta falta de previsión de la Administración de Galli. Ahora no nos va responder. Aprovechando que contamos en el Recinto con el Concejal Mujica, por ahí, nos brindan algunos detalles de este expediente que, la verdad, no se entiende toda esta desprolijidad. No se entiende desde pensar o concebir a la administración, digamos, como una sana administración. Con este tema, bueno, me quedo acá en suspenso. Veremos, a ver que seguirá pasando.

Ahora, voy a analizar otro punto que no es menos complejo: las consecuencias que trae la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esa Ley, a la que adhirió el Municipio, es la Ley N° 13.295, modificada por la Ley 14.984, que tiene por principal objetivo instrumentar reglas claras y de

mayor transparencia sobre el gasto y los ingresos públicos municipales, promoviendo la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales como medio para una mejor calidad en la provisión de servicios públicos.

Recuerdo cuando se votó la Ordenanza de Adhesión de los Municipios: el Bloque oficialista puso mucho énfasis en los beneficios que tenía para nuestra Ciudad ser un municipio ordenado... Bueno, ahora van a venir las consecuencias de lo que es ser un municipio desordenado. Y es una consecuencia a largo plazo, ¿eh? No es inmediato esto. Es inmediato y a largo plazo, mejor dicho.

El fundamento de la Ley, dice: “La sostenibilidad es una condición necesaria para las políticas públicas saludables, dado que los efectos de los desequilibrios fiscales inciden en el planeamiento y ejecución de las mismas. En este sentido, el proyecto de ley actualiza el conjunto de pautas y parámetros que permitan un manejo prudente de las finanzas públicas. Se propone para ello una regla para que todas las municipalidades de la Provincia mantengan constante el gasto corriente primario en términos reales y, en caso de incurrir en desahorro corriente, el gasto primario total. Se incorpora además una regla sobre el empleo público, que establece el compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público respecto a la población. Por último, se incluye en el proyecto pautas de fin de mandato, cuya finalidad es limitar el aumento del gasto corriente permanente durante los últimos seis meses de gestión de cada gobierno”.

Esta Ley, en su Artículo 5° bis, establece que: “La tasa nominal de incremento del gasto primario no podrá superar la tasa de aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en aquellos municipios que en el año previo al que se realice la valoración de la evolución del gasto presenten el presupuesto ejecutado o proyectado al cierre con resultado corriente primario deficitario”.

En su artículo 6°, dice; “Los municipios se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2019, respecto a la población determinada por la Autoridad de Aplicación para cada Partido”.

Por último, el Artículo 8° bis, dice: “Los municipios para acceder –y acá estaría el punto, ¿no?, porque los incumplimientos están- a operaciones de endeudamiento y/u otorgar garantías y avales, y/o suscribir contratos de fideicomisos, con independencia del agente financiero a contratar y las garantías ofrecidas, deberán contar con la autorización de la operación expedida por la Autoridad de Aplicación en oportunidad de emitir el informe técnico dispuesto por el artículo 10° de la Ley N° 12.462, quien efectuará un análisis a fin de autorizar tales operaciones en consonancia con las pautas contenidas en la presente Ley. Aquellos municipios que estando adheridos al régimen incurran en incumplimiento de los principios y parámetros establecidos en el mismo, deberán coordinar en conjunto con la Autoridad de Aplicación un programa de convergencia fiscal, cuyo plazo no supere los tres (3) años, para poder acceder a operaciones de asistencia financiera provincial y/o nacional. Dicho organismo emitirá un informe técnico económico y financiero al inicio del programa e informes de seguimiento trimestrales, siendo el mismo el encargado de evaluar el cumplimiento del plan aludido como condición suficiente para el mantenimiento y otorgamiento de las operaciones de asistencia financiera. Adicionalmente, para acceder a operaciones de leasing y/o compras a plazo, los municipios deberán obtener una autorización emitida por la Autoridad de Aplicación”. ¿Qué es esto? Nos ponemos bajo el control provincial, perdiendo claramente la autonomía financiera. En estos días, cuando se habla tanto de autonomía... Esto es pérdida de autonomía financiera. Debemos preguntar cuándo nos podemos endeudar, por cuánto nos podemos endeudar, a ver si pasamos o no el control de la

Autoridad de Aplicación, quedamos restringidos a otros beneficios... Estas son las claras consecuencias de no cumplir con la Ley.

La situación económica de la Municipalidad parece más grave que los números que estamos analizando en esta Sesión –que, de por sí, ya son graves-. Tenemos que celebrar, por lo menos, que ayer los trabajadores y trabajadoras municipales cobraron su sueldo y aguinaldo, pero tenemos que mencionar que para que esto ocurra el Intendente Ezequiel Galli, para concretar esto, debió primero solicitar ayuda económica al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof.

Como le gusta decir al Intendente, este pedido de recursos en la ciudad es histórico. Parece que les gusta hacer historia. Bueno, esto es histórico: es la primera vez que se necesita este tipo de ayuda para solventar este gasto corriente, como es el pago de sueldos. Desde ya que se le agradece, obviamente, al Gobernador Axel Kicillof, desde este Bloque, el comportamiento responsable que ha tenido en favor de los y las trabajadoras municipales y, en consecuencia, con los vecinos de Olavarría. Pero no podemos dejar de analizar que el pago de sueldos y aguinaldos también está vinculado a una importante deuda que la Municipalidad de Olavarría tiene con comerciantes, empresarios y proveedores de servicios que han realizado trabajos o entregado insumos para el funcionamiento de Olavarría, siendo que muchos de esos comerciantes tienen sus persianas bajas por la pandemia mundial. Al día de hoy, ha dicho el Concejal Mujica que no están en conflicto. Bien. Pero les deben, bien digo, en cuanto a que se nota que siguen manteniendo una relación, porque les adeudan 393.650.427,90 pesos. Esto significa que hasta 1 de julio el Intendente Ezequiel Galli debe el 23% del Gasto Total de la Municipalidad, cuando para la misma fecha del año pasado la deuda a los proveedores representaba el 14 % de los Gastos Totales.

¿Qué pasó con la deuda a proveedores en el contexto electoral del año 2019? ¿Pagó? ¿Se Gastó? Según el Sistema Contable Municipal, pudimos ver cómo en ese periodo la deuda a proveedores -que no son más que vecinos de la ciudad- llegó a casi 315 millones de pesos, lo que representaba un 16 % del Gasto Corriente de la Municipalidad de Olavarría.

Las finanzas municipales del año 2019 -para seguir citando lo que decía el Intendente Galli- comenzaron a descalabrarse, producto de decisiones políticas en favor de garantizar la reelección del Jefe Comunal. Con todo, llegamos a la conclusión de que esa reelección la terminaron pagando todos los vecinos y vecinas de Olavarría y, particularmente, los comerciantes, quienes soportan atrasos, también históricos, como proveedores.

No puedo dejar de enumerar los expedientes que necesariamente el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires deberá observar, e incluso rechazar. Muchos de ellos los he expuesto ya en mi alocución: Expediente 1550/19; Expediente 98/19; Expediente 5316/18. Y también, pido que los expedientes que a continuación se nombren, que corresponden a empresas que tienen la misma maquinaria y los mismos empleados, que han sido cuestionados e impugnados en procesos licitatorios por otros oferentes y no han tenido asidero, bueno, que también el Tribunal de cuentas tome vista para que emita opinión: Expediente 2151/19; Expediente 2150/19; Expediente 27/19; Expediente 599/19; Expediente 2046/19; Expediente 1465/19.

Para finalizar, me pregunto, al escuchar que esto es reversible. ¿Cómo? Lo mismo que le pregunté a la Secretaria de Hacienda, en la reunión que tuvimos con los Concejales: ¿Cómo? No hay un proyecto para revertir esto. Y veo que acá queda ratificado que solo dependemos de la reactivación económica nacional. No hay nada. No hay nada local que nos haga pensar que esto puede ser revertido, porque el gasto corriente se sigue produciendo, se sigue gastando.

La verdad que es de una responsabilidad muy grande votar esta Rendición de Cuentas. Es una responsabilidad, no solo como funcionarios públicos que somos todos los que estamos acá: es una responsabilidad personal, es una responsabilidad moral. Por eso, nos delega la Ley esta facultad de hacer este análisis, que nos otorga 60 días para hacerlo pormenorizadamente, porque también implica, obviamente, una responsabilidad patrimonial para quien vote la Rendición avalando estos gastos y los excesos presupuestarios, convalidar estas irregularidades que, en principio, denuncié en mi exposición. Pero quedará en la conciencia y en el saber de cada uno por qué lo hace. Y en el Tribunal de Cuentas evaluar esa conducta y, en todo caso, imponer las sanciones correspondientes y los cargos pecuniarios. Por mi parte, es todo lo que por el momento tengo para decir. Espero, realmente, que encuentren una solución en algún momento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Es la hora 13 y 45.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 14 y 12, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión Especial.-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Creo que los Concejales García y De Bellis han sido más que claros en su exposición. Y también creo que es momento de contarles a nuestros vecinos y vecinas, de una manera fácil y clara, qué es lo que está sucediendo en nuestro Municipio.

Es mi primera vez en una Rendición de Cuentas y puedo decirles a los olavarrrienses que es un momento clave para Olavarría. Es, nada más y nada menos, que el momento de mostrarles de manera responsable, sincera y precisa, qué se ha hecho con la administración de nuestra Ciudad.

Está claro que se ha producido este desajuste que estamos viendo en las cuentas municipales por exceso de gastos efectuados. Los gastos aumentaron en porcentajes muy significativos, mucho más allá de la inflación, que no puede ser usada como excusa. La inflación en 2018 fue de 47,65 % y en el 2019 de 53,7 %; sin embargo, en el 2018 no terminamos con déficit. Todos nos preguntamos por qué; cuál fue la diferencia entre el 2018 y el 2019. ¿Hubo un cambio estratégico de gestión? ¿Hubo un plan o programa futuro en el que se planeaba darle un rumbo diferente a nuestra Ciudad? ¿Hubo una considerable inversión en infraestructura en nuestra Ciudad y las localidades? Pues, todas las respuestas son no.

Por supuesto que fue un año clave: año electoral. Año de campaña que aceleró la implementación de políticas de subsidio y gasto público que no permitieron maximizar los beneficios para el conjunto de la sociedad, sino solo beneficios circunstanciales para una carrera electoral.

En mi caso, voy a hacer referencia, en primer lugar, al área social. Área que atraviesa al Estado y que, en contextos de crisis económica y social como la que estamos viviendo hace algunos años, se ven sacudidas y afectadas según las decisiones que se tomen.

Mientras estábamos en campaña, nuestro Intendente manifestaba: “Tenemos un montón de familias que están pasando un mal momento. Hemos trabajado sabiendo que la situación económica del país es difícil”. Se anunció triplicar –como bien decía el Sr. Mujica- el monto de la Tarjeta Cabal para más de 1.400 familias, reforzar la bolsa de alimentos y a quienes tenían el carnet hospitalario en condición 2 y 3, se les eximió del pago adicional.

En cuanto a la decisión del carnet hospitalario, la contadora Bezzoni nos informó que al Municipio le costó 20 millones. Y la Tarjeta Cabal pasó, en septiembre del 2019, de un costo de 711.000 pesos mensual a 2.170.000 pesos.

El Programa de atención a personas con necesidades básicas insatisfechas, conocido como Programa NBI, que es para el sector de la población en un contexto de vulnerabilidad social, en el año 2019, para este programa, se había presupuestado –o sea, se había pensado gastar- 25.282.000 pesos. Pero el gasto real ejecutado por este concepto fue de 41.188.770 pesos, de los cuales 40.852.000 fueron en ayudas sociales a personas, ejecutándose –escuchen bien- el porcentaje más alto entre julio y octubre del 2019. ¿Qué pasó en el año 2019, sobre todo en el periodo julio – octubre, en el que se ejecutaron 20 millones más de lo presupuestado para este Programa? Si se ejecutaron 41 millones, el doble de lo previsto en el Presupuesto, y 20 en época de campaña, se podría pensar que coincidía con la profundización de la crisis social y no con una sensibilidad acotada a la época electoral. No nos ilusionemos: en el periodo anterior, junio – octubre de 2018, segundo semestre, año no electoral, no se tuvo tanta sensibilidad social. Por el contrario, en el periodo junio – octubre de 2018 se gastaron 4.5 millones. En el periodo junio – octubre 2019, más de 20 millones. Y, sin ir más lejos, hoy no hay aumentos. Esto también está bueno aclararlo -como decía la Concejal De Bellis-: Hoy no hay aumentos de subsidios, de Tarjeta Cabal o de mayores ayudas, en plena crisis social y económica que ya arrastramos desde hace años y en plena pandemia. Así que la sensibilidad social es mentira que existe.

Por otro lado, entre los gastos que tuvimos, también en el área social tuvimos subsidios importantes a instituciones por suma de más de 3.5 millones que -por supuesto- eran todos necesarios, porque eran dirigidos a instituciones más que valiosas en nuestra Ciudad, pero que, sin embargo, si volvemos a hacer la comparación de cómo se gastó en 2018 y 2019, se ve que en el año 2018 no resultaban tan importantes para el Intendente las instituciones porque solo se invirtió 1.600.000 pesos.

Estas decisiones hicieron pensar y creer a nuestra población que nuestro Intendente comprendía la crisis social y económica en la que estábamos sumergidos, entre otras cosas, por las malas decisiones del Gobierno Nacional y Provincial anterior, al que él apoyaba y que por -supuesto- eran tomadas sabiendo que su Municipio tenía el respaldo suficiente y la previsibilidad de que, al cierre del año, los números cerrarían correctamente. Nos hacía pensar que sabía cómo generar esos recursos para cubrir esos gastos, o que tenía un plan estratégico para solventar todas las decisiones.

Galli, ¿por qué nos hacía pensar esto? Porque en campaña nos decía: “Después de un comienzo difícil hemos logrado revertir la situación financiera del Municipio. Iniciamos con un déficit importante y, luego de tres años de gestión transparente y ordenada, hemos logrado cerrar el 2018 con 100 millones de pesos de superávit. Esto nos permitió en el 2019 tener una autonomía económica y financiera del 90% de los recursos, sin tener que depender de un Gobierno Provincial y un Gobierno Nacional”. También, decía: “Estar acá cuatro años te convierte en alguien con experiencia y gestión. Olavarría es un Municipio autónomo y no depende de un Gobierno Nacional ni Provincial amigo. Olavarría tiene el 90% de los recursos autónomos, tiene un presupuesto importante, y si lo aplicás de manera ordenada y transparente, tranquilamente se puede trabajar sin tener el mismo color político”. También les

decía a los olavarienses, en campaña: “Tenemos que ser muy responsables a la hora de hablar de las finanzas municipales, y no caer en la demagogia típica de estos tiempos. Nosotros hemos sido muy claros. Queremos mantener el equilibrio que hemos logrado en la Ciudad”. Las expresiones y las decisiones políticas de estos gastos mostraban a un Intendente con una gran sensibilidad social y con un gran sentido de la responsabilidad. Sin embargo, los resultados nos muestran una clara utilización política de los recursos para ganar las elecciones. Repito: una clara utilización política de los recursos para ganar las elecciones. Y esto que estoy diciendo es muy delicado, porque lo que estoy planteando es el direccionamiento de dinero a los sectores más vulnerables, pero no como política pública, sino para ganarle a Federico Aguilera.

Los dichos de nuestro Intendente Ezequiel Galli en campaña engañaron a la población. Él sabía que por el caudal de gastos que estaba teniendo, primero, no era un municipio autónomo y, segundo, estaba desfinanciando el Municipio, lo estaba ‘fundiendo’.

Y si tenemos que mostrar lo que sirve y lo que no sirve en campaña para el Intendente Galli, hay un gran contraste y sorpresa, si miramos el área de Políticas de Género, área que forma parte de lo social: se ve que acá no tuvieron el interés de realizar grandes gastos. Seguramente, para Galli el área no era importante en campaña. No vendía.

Las circunstancias relatadas con relación a la crisis profunda que estamos viviendo y se vivía en el año 2019, impactaban de manera directa en la problemática actual de las violencias y cuestiones de género. Son las mujeres –sabemos- las que tiene los trabajos más precarizados y peor remunerados, y quienes tienen las dificultades en los hogares para sortear las necesidades alimentarias, incrementándose la angustia y los problemas de violencia familiar. Sin embargo, en cuanto a la partida prevista, observamos que el 70% del presupuesto se fue en personal, y en cuanto a los ítems más importantes, que son servicios no personales –como alquileres, capacitaciones, profesionales, refugio- se gastó menos que en el 2018, y el rubro transferencias, que son los subsidios para las víctimas, no se incrementó en nada. Mermaron, también, en el 2019, la contratación de profesionales, al igual que el mantenimiento del refugio y/o, por supuesto, creación de nuevos. Tampoco se registraron gastos en cursos de capacitación y sensibilización dirigidos a víctimas, ni tampoco se financiaron proyectos vinculados a la problemática. No se financiaron, además, proyectos necesarios para fomentar la inserción laboral y los subsidios otorgados fueron insuficientes para cubrir la medida del alquiler.

Como les decía, se gastó un 75% para cubrir personal y hubo un ajuste en los ítems más sensibles y una distorsión de los objetivos de la Ordenanza de género. No se concretaron políticas públicas con perspectiva de género transversales a todo el Estado y en todas las áreas. Es cruel lo que voy a decir, pero los números hablan. Y los números dicen que esta área en campaña no era importante. Y esto se vio reflejado en un ajuste contra las mujeres, que terminó hoy con una Emergencia de Violencia de Género en la Ciudad.

No me son llamativas ni me sorprenden las expresiones vertidas en relación a Celeste Arouxet por el señor Intendente. Porque decidir ajustar en Políticas de Género, como por ejemplo cerrar el consultorio inclusivo o ajustar en la Dirección de Políticas de Género, es nada más y nada menos que mostrar, entre otras cosas, la indiferencia y la subestimación a las mujeres y disidencias. Es la demostración pura del patriarcado. No aclares que oscurece, Galli. Porque las mujeres hace mucho que no nos callamos. Basta de ajuste y basta de vaciar las políticas públicas y las áreas para las mujeres y disidencias en nuestro Municipio.

Y voy a hacer, nuevamente, una aclaración en relación a lo que dije respecto al gasto en el área social: no estoy criticando el destino de cada uno de los subsidios que se les otorgaron a las personas y a las instituciones, porque estoy más que segura que cada una de estas personas

y cada una de estas instituciones lo necesitaba. Lo que se cuestiona es la intención del Intendente de direccionar dinero para ganar una elección.

El cierre económico de 2018 mostraba un número positivo de casi 60 millones de pesos. En junio de 2019, el corte del primer semestre del 2019, la economía municipal daba un superávit de 54.799.000 pesos. ¿Escucharon bien?, primer semestre del 2019 la economía municipal daba un superávit. Estaba Galli arrancando la campaña con superávit. Sin embargo, en los seis meses siguientes los números pasaron a rojo rápidamente, hasta los más de 354 millones en negativo.

Podemos mencionar otros datos llamativos y que hacen al por qué de este escenario. Si comparamos -por ejemplo- lo abonado en remuneraciones, en diciembre del 2018 con 2019, tenemos que, en diciembre del 2018, se abonó en el mes de diciembre 134.477.039 pesos. En el mes de diciembre del año 2019, 207.000.000.

Estamos hablando de una diferencia entre 2018 y el 2019 –como bien lo dijo la Contadora Bezzoni cuando nos explicaba- del 53% que, además -por otro lado- no nos pudo explicar a qué se debía esa diferencia. 53% que -por supuesto- sabemos que es por encima de la paritaria establecida. Y acá mi reflexión y mi pregunta es: ¿se habrá direccionado este dinero, reconociéndose algunos empleados sí y a otros no? ¿Se les habrá dado beneficios a algunos sí y a otros no? ¿Se habrá recategorizado a algunos sí y a otros no? ¿Se les habrá pagado privilegios a algunos sí y a otros no? Hubiera sido tan importante un reconocimiento para todos los trabajadores y todas las trabajadoras del municipio con un aumento del 53%, pero sabemos que no es así.

También, tenemos entre los gastos subsidios de transporte a las dos empresas; a Botacura S.R.L., que era las llamadas Tu Bus antes, y Ola Bus S.R.L. Aproximadamente se dio en subsidios 24 millones de pesos. Hasta la gestión Galli, nunca se pagaron subsidios con fondos municipales.

Otro de los gastos a destacar es el área de Comunicación Institucional y Prensa, área que sabemos que es clave en época de campaña, si el único objetivo es ganar. Se presupuestó gastar 6 millones en personal, y se gastó 7.300.000.

En Servicios No Personales, como alquileres, máquinas, equipos, publicidad y propaganda, se presupuestó gastar 11.600.000, y se gastó 19.440.000.

Se pensó en gastar, en el total del Presupuesto 18.000.000. ¿Y saben cuánto se gastó?, 27.600.000. 50% más de lo pensado. No hay mucho para adivinar: segundo semestre, campaña electoral.

Por último, de todo lo expuesto y de lo expresado por mis compañeros en cuanto a los gastos que se efectuaron en nuestro municipio en el 2019, no podemos dejar de mencionar la “joya” con la que cuenta el Ejecutivo a la hora de poder cubrir gastos: los Derechos por Exportación de Canteras, conocido como el Impuesto a la Piedra. En este gravamen se produjo un hecho histórico en el año 2010, que pasó la alícuota del 2% al 3%, acercándose al porcentaje histórico del 4%.

El Impuesto a la Piedra es la “joya de la abuela” del Municipio de Olavarría para todos los olavarrrienses. Es nuestra reserva diferencial, la que nos distingue prácticamente del resto de los 135 municipios que integran nuestra Provincia. Esto deja a las claras la gran ventaja con que cuenta nuestra ciudad frente al resto. La mayoría de las ciudades logra cubrir sus gastos operativos y de gestión a través de los dineros que reciben por medio de la coparticipación provincial de impuestos. En el caso de Olavarría se recibe dicha coparticipación provincial y además se le suma este tributo, prácticamente exclusivo de nuestra ciudad, el cual implica aproximadamente la mitad de la coparticipación provincial.

Por esto que estoy diciendo, Olavarría merece más desarrollo, más trabajo, más empleo, más vivienda, más infraestructura, más asfalto, más cloacas que el resto de las ciudades, ya que cuenta con este recurso adicional. Pero, lamentablemente, hay que exponer hoy que este recurso extraordinario creado para el desarrollo local, está siendo dilapidado y mal gastado por la actual gestión municipal. Casi un 85% del Impuesto a la piedra fue consumido en Gastos Corrientes por la actual gestión municipal durante el ejercicio en análisis. 508.000.000 del Impuesto a la Piedra en gastos operativos y de consumo de la administración pública. O sea, “la joya de la abuela” está siendo rematada por este gobierno local. Es el peor registro de la historia en cuanto al desaprovechamiento de un tributo que nació para ser invertido un 100% para infraestructura y obra pública, es decir, para el desarrollo de los olavarríenses.

Lo dramático de este tema -y para ir cerrando-, es que el Impuesto a la Piedra fue y está siendo utilizado para cubrir el enorme déficit operativo en el que han incurrido. Por eso la relación entre el gasto generado en 2019 y la percepción del impuesto.

Esta Rendición de cuentas así lo denuncia. Si no tuviéramos el recurso del Impuesto a la Piedra, Olavarría arrojaría un cuantioso déficit corriente. Es decir, si fuéramos como cualquiera del resto de las ciudades de la Provincia de Buenos Aires, estaríamos frente a un déficit operativo de más 500 millones de pesos. O sea, que Olavarría debería endeudarse por encima de lo que está endeudado hoy, cada año, si fuera por la desastrosa administración local. Para salvar el desastre –como les decía- recurre al Impuesto a la Piedra, retrasando gran parte del desarrollo al que deberíamos acceder los y las olavarríenses.

Ahora, como si esto fuera poco, nos encontramos con casi 355 millones de déficit. Ni financiando todo el gasto operativo con la “joya de la abuela” pueden administrar de manera responsable.

Esta situación merece un repudio generalizado, ya que nos estamos privando de importantes obras, muy necesarias para nuestro casco urbano, así como para cada una de las localidades serranas y rurales de nuestro Partido. Y acá hago un paréntesis, con relación a las localidades: solo tres obras aparecen en esta Rendición para nuestras tan olvidadas localidades, en las que -por otro lado- se encuentran los yacimientos que generan este tanpreciado Impuesto a la Piedra y soportan la enorme externalidad negativa que sabemos que ocasiona la extracción minera. Solo tres obras, y solo en una localidad, Loma Negra; construcción Planta Depuradora Cloacal, Ampliación, Reacondicionamiento del cordón Cuneta y Entoscado calle Barrio PRO.CRE.AR.

Se invirtió en obra pública solo en una localidad, olvidando todas las otras. 7,5 millones de pesos y del Impuesto a la Piedra, dijimos que se recaudaron casi 600 millones de pesos. Esta gestión municipal le devolvió a las localidades de Olavarría en obra pública menos del 2% de lo recaudado por el Derecho de la Explotación de Canteras. Y acá tenemos dos Concejales que pertenecen a la localidad de Sierra Chica y bien me pueden decir lo olvidada que están las localidades, y ni hablar la localidad de Sierra Chica.

Para que los vecinos entiendan, en resumidas cuentas, el déficit de 354 millones, la plata que gastó de más Ezequiel Galli tiene un nombre. Algunos lo saben llamar “proselitismo”, otros “clientelismo”. Yo lo llamo engaño. ¿Saben por qué?, porque le hicieron creer a la gente que se estaban preocupando por ellos, por sus necesidades, por sus problemáticas, y esto no fue así. Simplemente fue utilizar el dinero de todos los olavarríenses para poder ganar las elecciones sí o sí. No hay con qué tapar ni los números ni la realidad. La realidad trasciende cualquier relato, aunque sigan hablando horas enteras de la transparencia y honestidad sin ningún argumento.

Este era el lugar y el momento indicado para debatir democráticamente y explicarles a los vecinos los números. En cambio, eligieron censurar las opiniones de sus propios compañeros,

poniendo a dedo -una vez más- a otra persona para que se trate de tapar lo que a esta altura es imposible de negar. El daño ya está hecho. Tenemos casi 400 millones de déficit, un record histórico y doloroso para toda la ciudad a causa de una decisión 100% política y demagógica, en un marco electoral -reitero- por no querer perder a costa de hundir la ciudad.

Se hundió la ciudad en seis meses, en los seis meses correspondientes a la campaña. Atrás de estos números vecinos y vecinas olavarrrienses, hay falta de obras para la ciudad, hay falta de inversión, hay falta de trabajo, hay familias enteras afectadas por los recortes. No nos dejemos engañar más con discursos bonitos.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

El año pasado hice una Resolución al momento que me tocó presentar el tema. Este año – como lo hablé con otros Concejales- me fue imposible hacer una Resolución. ¿Por qué? Porque en una Resolución hay que mostrar cuáles son los expedientes que hicieron que haya errores o que haya desfases. Este año eran tantos los expedientes... Y en sí no eran los expedientes, este año lo que fue mala es la gestión.

Como aprobé la gestión 2017, con total seguridad de que se hicieron bien las cosas, como aprobé la gestión del 2018, es que voy a desaprobado la gestión del 2019. Por muchas cosas; por muchas cosas que ya se dijeron, por muchísimas cosas más que quizás en el tiempo que tengo no las podría decir. Cuando hicimos el análisis, con Guillermo Lascano, teníamos que elegir qué íbamos a decir para que se entienda bien porque eran muchas las cosas para decir de lo que se hizo mal.

No hablo de que se hizo mal adrede ni nada, como se lo dije en su momento al Intendente. Salió mal. Y como salió mal hay que aceptar que las cosas están mal hechas y corregir a partir del error. Yo pienso así.

En base a que no voy a reiterar, como siempre, números y números, para no marear más a la gente, ni a ustedes ni a nadie, basándome en todos los números que se dieron, voy a hablar de los argumentos que nos dieron a la hora de decir el déficit fue por esto. Desde la Secretaría de Hacienda nos dieron puntos fundamentales, que en la reunión que tuvimos con Eugenia Bezzoni los volvió a repetir. O sea, el déficit de generó por tal cosa. Entonces, mi devolución va a ser un poquito en base a eso, y no tanto a lo numérico.

En primer punto, veo un incumplimiento –como lo mencionaron- en la ley del Pacto Fiscal. La Ley, en su artículo 10°, establece que “la Tasa nominal de incremento de Gasto Público Corriente Primario no podrá superar el aumento del índice de precios al consumidor”.

El Gasto Corriente del 2018 fue de 1.896.000 pesos. El de 2019 fue de 3.033.000.000. La variación fue del 60%, con una tasa de inflación del 53,8%, o el promedio que dio Eugenia Bezzoni, del 52,8%.

El segundo punto, un punto que se menciona tanto, es el de la inflación. Un déficit – supuestamente- donde la inflación remarcó este resultado. Fue el segundo motivo que nos dio la Secretaria de Hacienda. La inflación promedio –vuelvo a recalcar- fue del 53,8%.

Con respecto a eso, los Gastos Corrientes crecieron a la tasa inflacionaria, pero también es cierto que muchos de los ingresos al municipio o gran parte de ellos se acrecentaron casi proporcionalmente producto de que su base imponible está ligada en la mayoría de los casos, que son bases por alícuota, a la tasa inflacionaria. Un ejemplo claro es la Tasa de Seguridad e Higiene. Decimos que perdimos por no haber dado el aumento a la Tasa de Seguridad e Higiene. No dimos el aumento al mínimo no imponible de la Tasa de Seguridad e Higiene. Los comercios siguieron pagando base por alícuota. ¿La base qué es?, la base facturable.

¿Cómo facturan los comercios?, la mayoría por el índice de inflación. Entonces, ahí no puedo decir que el ingreso no acompañó al gasto por la inflación.

También se habló del Derecho de Explotación de Canteras. Lo mismo. En el Derecho de Explotación de Canteras no subimos un punto, pero sí el Derecho de Explotación de Canteras se maneja por el precio del producto. El precio del producto generalmente está vinculado a la inflación. Entonces este ingreso sí acompaña al gasto en cuanto al nivel inflacionario.

Muchas veces creemos que el recorte del gasto es la solución. Yo opino totalmente distinto. Lo que tenemos que hacer es optimizar los recursos y aplicar todos los mecanismos de control que hace tiempo -y no solamente de este gobierno sino de gobiernos anteriores- no se está utilizando. El control es la base de toda recaudación y de todo control de un municipio.

Creemos –como lo planteamos con Guillermo Lascano varias veces, cuando queríamos ayudar y quisimos colaborar dentro de la Secretaría de Hacienda- en implementar cosas básicas y de gran utilidad; el poder de policía que debe tener el municipio: reitero, el mecanismo de control. En el Derecho de Explotación de Canteras, en el 2018, 358 millones; 2019, 600 millones casi. Un 67%. Estamos hablando por encima de la tasa de inflación. Eugenia Bezzoni mencionó 50 millones que hubo el exceso recaudado. A mí me da muchísimo más, más de 200 millones.

Con respecto a eso, y recordemos que en diciembre de 2017 votamos un nuevo sistema. Contrariamente a lo que pedía el Frente de Todos, que pedía la suba del Impuesto a la Piedra, yo defendí que para mí los cambios cualitativos a veces te llevan a un mejor cambio cuantitativo. Una mejor recaudación. ¿Por qué? Porque la base está en el control. Lo implementamos, es un muy buen sistema, se buscó el punto cero, se hizo el primer control del punto cero. Todas las veces que pregunté cómo habían sido los desvíos de ese primer punto cero, siempre faltaba algo para hacer el control. No me acuerdo que era que faltaba para el Presupuesto, para controlar lo que declaró la empresa contra lo que dio la medición. Ya a fin de años teníamos que hacer el segundo control. Consulté cómo fue el segundo control, la segunda medición, y las respuestas que recibí en las 17 preguntas esas que mencioné el otro día, es que se iba a hacer en marzo, justo cuando se declaró la pandemia. Justo ahí iba a hacer la segunda medición.

Ahí creo que estamos fallando, en no controlar, en dejar que todo sea así y pensar que todo está bien, como pensamos a veces que nosotros hacemos todo bien y pensamos que todo lo otro está bien. Creo que ahí es una de las bases donde perdemos mucho.

Quiero explicar -porque después dicen que no justificamos qué es lo que se podría hacer-, quedamos como que nosotros decimos que está mal pero no decimos cómo solucionar el error.

Un ejemplo: El otro día, la Cdora. Bezzoni mencionó que parte del déficit fue por un juicio de Álvarez Mirta contra la Municipalidad de Olavarría, y que la sentencia fue de 4 millones de pesos. Igualmente estamos lejos con Álvarez Mirta de los 354 millones, más los honorarios. Pero viendo ese juicio, veo que también hemos tenido un problema en el control de los proveedores, como también en su momento –no sé si se acordará el Concejal Mujica- mencioné que se podía hacer un control de lo que es la liquidación de la Tasa de Seguridad e Higiene, que se controla pidiéndole documentación a los comercios, teniendo una oficina con 2.700 empleados en el municipio, que se encargue solamente de controlar eso. Ahí tendríamos un ingreso también extra de la Tasa de Seguridad e Higiene.

Pero en cuanto a este juicio, vi algo que me lleva a decir qué mal estamos controlando y qué mal está ejerciendo el poder de fiscalización que debería hacer la Municipalidad. ¿Para qué? Porque sabemos que eso trae un ingreso a través de la coparticipación. O sea, se ajusta a un contribuyente a que se adecúe a las normas contables que tiene que tener, hace que pague más

impuesto y viene un retorno por la coparticipación. Justamente en ese juicio hay una liquidación al abogado de la parte actora, que en sí...no sé, fui perito contable y la mayoría de las veces cuando tenés un gasto liquidado, te liquidan por el Banco. Generalmente te hacen el depósito bancario. Pero bueno, se deben poder manejar de otras maneras. De ese juicio, creo que la sentencia fue en febrero o marzo. El 16 de mayo se abonó de contado 805.095 pesos de honorarios al abogado. Pero no se abonó a través del Banco con una transferencia bancaria. Ese hombre es proveedor de la municipalidad, entonces como es proveedor declara no tener cuenta, y como declara no tener cuenta se le emiten los cheques. Pensaba que en esos montos deberíamos tener Cuenta Corriente acreditada porque son montos muy grandes. Pero lo que más me llamó la atención es que ese abogado era categoría A del Monotributo.

Cualquier Contador –Juan Mujica lo sabrá- que vemos que si pedimos una factura de 800 mil pesos y tenés la constancia en la carpeta del hombre que es categoría A del Monotributo, en el momento ese tendría que facturar como tope anual 138.127 pesos. No es nada contra el buen hombre éste, pero es el mecanismo de control que debe aplicar el municipio.

Este abogado estaba pagando 111 pesos de impuesto, porque el abogado –recordemos- paga solamente la primera parte de la AFIP. ¿Qué debería hacer? ¿Qué haría yo? Con Guillermo Lascano decíamos, ‘dentro de un mecanismo de control’, ¿qué hacer? Vos tenés una base de proveedores, la facturación tuya la tenés seguro... -después le voy a pasar los datos del abogado a Juan Mujica así me puede mostrar la factura, ya que está en la Secretaría de Hacienda-, porque en el Rafam dice recibo, no dice factura, y esto debe estar respaldado, más con esos montos, con una factura.

Entonces, vos qué podés hacer. Vos tenés que tener una base de proveedores, controlar esa base de proveedores, pero vamos a suponer que este hombre es el único juicio que ganó en el año. En julio de 2019 tuviste la recategorización; este hombre hoy sigue siendo Categoría A, un año después, y sigue siendo proveedor del municipio. Es el proveedor N° 63.024, fecha de pago 16 de mayo de 2019, número de Orden de Pago 8.102.

Entonces, no es difícil aplicar el control. Hay que utilizar los recursos del personal que tenemos –reitero- 2.700 personas, y en las Secretarías que son fundamentales aplicar esto, y ahí vamos a ver las diferencias. Sin necesidad de aumento. No estoy hablando de aumento de tasa, sino de control. Auditoría y control. Creo que hoy, Olavarría, por el momento que está pasando, esa es la base. Ahí vamos a mejorar los ingresos.

De esta manera, ¿qué hace el municipio? Evita multas también. Recordemos que una de las funciones del municipio es buscar que no haya evasión impositiva, y –reitero- tendríamos los retornos coparticipables. Con controlar, incrementamos. Ni siquiera recortamos un solo sueldo de Cultura ni una sola hora extra de personal que cobra 15 ó 20 pesos. No hacemos eso. Controlamos, que es nuestra función. No se está cumpliendo hoy. Hoy no veo auditoría.

Me pasó también el año pasado en la licitación del transporte. Cuando fue la licitación del transporte, tomo el pliego, y veo en una parte que si multiplicaba los boletos que la empresa decía cortar por la cantidad que iba a salir el boleto, contra lo que iba a tener de costo esa empresa, con esa cantidad de empleados, le dije a un funcionario: ‘no me da’. No era difícil, no es porque soy Contadora hice ese número; multiplicas boleto por ingreso menos costos, me da negativo. Ya sabíamos que eso iba a traer un aumento del boleto. Entonces, son cosas que hay que hacerlas antes para después no caer en estos sobrecostos que estamos teniendo que hoy hacen que Olavarría tenga un 35% del patrimonio en riesgo.

Otro punto, que no estamos de acuerdo con lo que se nos dijo desde la Secretaría de Hacienda. No compartimos la ejecución del gasto en diferentes conceptos. Venimos desde un espacio del radicalismo que rechaza la utilización de la vulnerabilidad para obtener una

ventaja de motu propio o para un objetivo en particular como podría ser la reelección de un Intendente.

En el año 2018, el Secretario de Desarrollo Social y Calidad de Vida, Diego Robbiani, destinó al Programa –como dijo Mercedes- NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la suma de 13 millones de pesos para realizar 21.857 asistencias. 1.857 asistencias mensuales en promedio. En el año 2019, ese monto pasó a ser –como bien se dijo- de 40 millones de pesos. Se hicieron 25.425 asistencias. 300 asistencias mensuales más en promedio. El aumento de las asistencias fue de un 16% más 2018-2019. El incremento de esas asistencias fue del 200%. Estamos hablando de incremento del gasto de un 53% de inflación. Incrementamos en un 200% las asistencias. Pero bueno, si es –como dijo- para ayudar a la gente, bienvenido sea. ¿Qué pasó? Tomamos en cuenta la inflación, se dio la ayuda. Cuando se presupuesta, siempre se presupuesta en base a lo que pasó. Entonces, en base a lo que pasó voy a presupuestar para adelante.

Presupuesto 2020: se toma para Asistencia NBI, 28.250.000 pesos. No tengo ese dato, pero por lo que veo bajó la pobreza en Olavarría. No quiero pensar que fue un dibujo de campaña. Coincido totalmente con el Concejal Mujica: necesitamos un Estado cada vez más presente.

Otro de los motivos que se nos manifestó fue la dolarización de insumos hospitalarios. Ese tema, la verdad que me molestó mucho con ese argumento. Con respecto a eso, y habiendo observado todas las órdenes de compra emitidas que se encuentran en el Rafam, el precio promedio ponderado de los insumos no supera la variación de la moneda estadounidense.

Para ser más específico, por ejemplo, no nos quedamos en el enunciado: el hospital compró el 3 de mayo del 2018 -según orden de compra 3.070- bicarbonato, y lo pagó 129 pesos el kilo. Ese mismo hospital, el 8 de abril del 2019, al mismo proveedor, bajo el número de orden 3.121, lo abonó 187 pesos. Un 44,9% más. Inferior a la inflación, por lo pronto no puedo respetar el argumento.

En otra oportunidad, el mismo hospital –tomamos otro ejemplo- realizó una compra del producto microsensor intraparenquimatoso de tornillo, el 20 de diciembre de 2018, según orden de compra N° 13.187, a 38.000 pesos la unidad. En la orden de compra 9.265, con fecha 3 de septiembre de 2019, se abonó 57.200 pesos, un 50% más. Vamos por debajo hasta ahora del índice de inflación.

Pero lo que más me molesta, cuando hablamos del déficit, que hoy le debemos al olavarriense 354 millones, es que sería a que son los insumos hospitalarios.

A días de declararse la emergencia económica por el Covid -que no coincido para nada, porque desde el año pasado venía diciéndole a muchos Concejales que la emergencia ya tenía que declararse en octubre del año pasado-, había un listado de insumos que el municipio necesitaba para la gente que nos quería donar, que circuló por un montón de lados de qué necesitaba el municipio en donaciones, por ejemplo.

Primero nos habían dicho que el déficit era por los insumos hospitalarios: 16 Bombas de infusión, precio unitario 98.680 pesos; monitor multiparamétrico, precio unitario 75.000 pesos; precisamos 50 oxímetros de pulso de dedo, cada uno vale 2.900 pesos; precisábamos 100 picos toma-goma, precio unitario 140 pesos –no teníamos pico toma-goma-; precisábamos 200 estetoscopios más, precio unitario 150 pesos -estamos hablando de un déficit de 354 millones y no teníamos estetoscopios-; cables y sensores, eso era sin precio; tarros de residuos, 650 pesos.

Entonces, vamos a dar los fundamentos en serio acerca del déficit. Estamos hablando de que parte del déficit se generó por el pago de insumos en dólares.

Otro caso, el Hospital. Morfeo. El aumento de Morpheo fue del 22%; una empresa que siempre fue el único oferente. Tranquilamente, soy único oferente, estoy en Argentina, te

subo el costo. Porque no estamos hablando de una competencia donde se te van a venir 5 tipos. Morpheo subió el 22%, uno de los gastos muy grandes del Hospital. Tampoco acompañó la depreciación del peso.

Con esto del Hospital, quiero remarcar algo. Con el Concejal Lascano –que hoy está, pero no está-, cuando fuimos a prestar nuestra colaboración –la única vez que se nos llamó para eso-, habló con Alexis Armanini, que necesitábamos un compresor. El Concejal Lascano hizo la gestión para el Centro de Panaderos, en una semana, junto los fondos para que se compre el compresor –que por los medios salió que lo había hecho el Concejal Endere, agregó que la hizo el Concejal Lascano a la gestión-.

Otra decisión fue el no aumento de Tasas. Eugenia Bezzoni dijo 90 millones... Con el Concejal García lo hablábamos el otro día, y no nos dan los 90 millones esos. Vuelvo a reiterar: la decisión en la Tasa de Seguridad e Higiene, al no aumentarse el mínimo no imponible era solamente, no sufre efectos sobre quienes no abonan el mínimo. O sea, los 90 millones, la variación que nos daba aumentar el mínimo no imponible era algo de 3 millones de pesos, más o menos –una variación muy chica por mes-, pero nunca íbamos a llegar a los 3 millones en total, a los 90 millones que nos estaba mostrando Bezzoni. No culpo a Eugenia Bezzoni. Técnicamente, es destacable su trabajo –quiero aclarar eso-. Cada vez que se le consultó lo técnico, respondió desde lo técnico.

Más allá de eso, creemos que, si un Municipio genera gastos tributarios de esta índole, debe tener el cálculo –como dijo el Concejal García- o la previsión de que el no ingreso de estos montos no te desencadena un problema financiero. Porque si no entra la plata por algo que podés ir midiendo, tenés que ver cómo cubrís ese desfase. Es tan sencillo como la teoría del Debe y el Haber.

Te puede pasar, como nos pasa este año, que no tiene nada de culpa el Intendente Galli de lo que va a pasar económicamente en cuanto a la pandemia –en otras cosas, tendrá que tomar decisiones-, pero este año sí puedo decir que fue un imprevisto y te cambia todos los planes. Y como se lo di al apoyo, se lo voy a seguir dando porque es un año que viene muy difícil en esa toma de decisiones. Pero no podemos decir estas cosas, que una medida me salió mal y por eso hoy debo 350 millones de pesos.

El tema de la inversión. Voy a hablar del tema de la política de los mayores costos –también, lo habló Juan Mujica, la Concejal De Bellis, lo hablaron todos-. La política de mayores costos, asociada a la metodología de pago del Municipio, es un grave inconveniente para las arcas del olavarriense.

En el año 2019, se abonaron en mayores costos sumas altísimas: en Infraestructura, 48 millones; mayores costos a Malvinas, 154 millones. Tenemos 202 millones que se pagaron en estos dos conceptos. Si me baso en la Inversión real, por ahí, miro la inversión... porque yo puedo invertir en mi casa, puedo invertir, invierto, invierto y después la debo. Después, estoy endeudada de por vida. Hablamos de 400 millones casi, que invertimos –lo mencionó Eugenia Bezzoni-, 488 millones. Está bien, invertí 488 millones, pero le debo al olavarriense –porque no me debo a mí, no tengo deuda yo-, le debo a Olavarría 354 millones. Tengo 488 millones de inversión, tengo 354 millones de déficit –vayan restando-, tenía 65 millones que me sobraron del año pasado... La inversión real, directa, paga, fue del 2%. O sea, un Municipio con el poder que tiene que tener hoy Olavarría su inversión, en un año que, comparado a este, fue Disney, tuvimos un 2%... ¿Qué nos espera? Nos espera tomar medidas urgentes. Nos espera entender que el error estuvo y que hay que seguir de alguna manera, porque si no esto ‘se prende fuego’. Es así de sencillo. No es maldad, no es política, es sentido común. Creo que es momento de aplicar el sentido común.

Con el tema de los mayores costos, qué podemos ver... Mayores costos, sistema licitatorio. El otro día, miraba una licitación en otra ciudad y se presentaron 14 oferentes. ¿No estaremos haciendo mal los pliegos? ¿No será hora, en medio de una emergencia económica, de hacer una revisión de los pliegos y modificar para abrir la competencia, para que otras empresas lleguen, para que los números bajen, para que se hagan estimaciones reales? Porque por algo se nos presentan tan pocos oferentes; por algo pagamos tantos mayores costos. No tengo mucho conocimiento del área de mayores costos, pero sí lo veo del área de licitaciones. Invito a que el área encargada lo evalúe. ¿Por qué nosotros, Olavarría, no recibimos tantas ofertas? ¿No podremos hacer que se baje la oferta, que se paguen antes las obras, que se generen menores mayores costos? Ahí también podemos bajar, y no recortamos sueldos con eso: mejoramos la optimización del recurso.

Después, tenemos –como dijeron hoy- áreas con muchos empleados que no están... Directores de directores de ellos –o sea, yo soy director mío porque no tengo a nadie que dirigir-. Hay empleados que no tienen una tarea asignada ¿por qué? Porque estás en esa Secretaría, pero no hay presupuesto para esa Secretaría. ¿Por qué no hacemos una reasignación de gente? Jamás hablaría de despidos y jamás hablaría de recortes. Porque creo que sería el objetivo uno de un Municipio no echar, ni despedir, ni recortar sueldos.

Hay direcciones del Municipio que generan costos en directores, cursos, programas, capacitaciones, que no están cumpliendo el objetivo deseado; como, por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Sustentable, cuya directora es la actual Subsecretaria de Empresas e Inversiones, que durante el año 2019 estuvieron abocados al desarrollo del reciclado urbano. El costo que se refleja en la Rendición son 3.5 millones de pesos –para buscar el objetivo, el reciclado-. Contrariamente a eso, vemos que los olavarríenses le pagamos una penalización a Malvinas de 7.5 millones de pesos por generar más residuos. Entonces, ver dónde no estamos siendo eficientes y utilizar esos recursos para otra cosa donde sí podemos buscar una eficiencia financiera. Y no hacer recortes.

Esos eran los puntos fundamentales. Y un punto que, por ahí, no me gustó que se habló en la reunión con Eugenia Bezzoni y estaba presente, también, para aclararnos las dudas, Juan Mujica; cuando se comparó con el Gobierno de José Ezeverri, que el déficit, basado al dólar... Acá, no es momento. Vamos a suponer que vamos a cambiar la opinión, que Ezeverri opinaba que la calle tal tenía que tener tal dirección y nosotros opinamos otra y decía, cómo, antes con Ezeverri opinaba esto... Ahí no lo podés hacer. Uno, en una Rendición de Cuentas, no puede decir quién fue menos malo. O sea, la desgracia no es más llevadera cuando la padecemos todos. No es así. En la Rendición de Cuentas tengo que medir la gestión de Ezeverri, tengo que medir la gestión de Galli, tengo que medir la gestión de ese Gobierno, no puedo comparar con otro. Y no es el primer año que arrastro el déficit de José, ya fue el cuarto. Olvidémonos de lo que hizo mal el otro. Hagamos las cosas bien nosotros, y las que hacemos mal nosotros – y digo nosotros porque me siento parte, todavía- vemos cómo las corregimos. Porque así no generamos nada. Diciendo que está todo bien, ¿qué vamos a ganar? Hoy, acá estábamos con 354 millones. Sabemos que esto es el doble hoy.

Entonces, no es moco de pavo lo que estamos hablando. Esto es muy difícil, lo que viene. Por supuesto que están las ganas de todos de ayudar al Intendente, pero se tiene que dejar ayudar. Tiene que aceptar el error. Tienen que entender que los números no dieron.

Después, hay una parte que considero que uno tiene que llevar el mismo lineamiento como Bloque. Hablamos que –bueno, obviamente ya planteé que iba a rechazar la Rendición de Cuentas-, y se habló también de los fundamentos del rechazo de la Rendición de Cuentas de 2015, que la defendió el ex Secretario de Gobierno de la Gestión 2019, Ernesto Cladera. ¿Qué decía Ernesto Cladera por el déficit de José, este que tanto hablamos?

Se ha hablado de que es inversión y no es un gasto. Hablábamos del rechazo que hizo todo el Bloque de Cambiemos frente a un déficit. Y es cierto, es una inversión -inversión en obras públicas, inversión en salud, inversión en seguridad-. Es inversión. Pero desde el punto de vista económico, es un gasto. Acá está: Presupuesto de Gastos por Carácter Económico. Si tiene que ver con la cuestión semántica, con el relato, digan que fue una inversión solamente. Y también es un gasto. Porque esto es contable. Hay déficit y, en verdad, no importa en qué se usó el dinero. Pudo haber sido en salud, en obras y hubiese sido déficit igual. Lo que sucede es que no hay con qué cubrirlo ahora. Y la prueba de esto –que no hay con qué cubrirlo- es que el Tribunal de Cuentas pide que el Honorable Concejo Deliberante apruebe los excesos. Y esto figura en la Ordenanza. Y si para ustedes no hay déficit, por favor no voten este artículo. No lo voten y listo.

Un amigo contador municipal me enseñó que hasta un número dos puede verse distinto y de varias maneras. Para cualquiera, un dos es un dos, pero depende del prisma político con que se mire. No miremos este déficit de 354 millones con ningún prisma político. Mirémoslo en la situación desesperante que está Olavarría, que está el país y que, tras eso, venimos arrastrando este problemita. Distinto hubiese sido arrancar la pandemia con cero, como tuvieron muchos municipios –creo que Saladillo terminó en 10 millones arriba-. Porque siempre nos comparamos con otros municipios, tenemos esa costumbre de compararnos, y no tiene nada que ver. Entonces, tras que tenemos de acá en adelante algo muy difícil, tenemos que levantar esto. Tenemos que levantar esto, encima, con el comprometido que dijo la Concejal De Bellis. O sea, sí es desesperante la situación, es muy difícil y estoy segura que la va a dar vuelta. Como se lo dije en la reunión, entre todos, la vamos a poder dar vuelta. Pero hay que corregir el error.

Por eso, dejemos de lado lo que se comparó con Eseverri, no es momento de comparar. Eseverri no está; no sé si va a estar...focalicémosnos en nosotros y unámonos. No nos separemos más.

Como conclusión: frente a esta Gestión y ante esta decisión de manejar de esta manera el dinero de los olavarrrienses, frente a un 2020 crítico en materia económica y con este arrastre -que lejos está de llevarnos a un orgullo- podemos llegar a decir que, si hablamos del patrimonio de Olavarría, que hoy es de 1.171 millones, estaría en un alto riesgo de ser consumido con esta pandemia en el plazo de uno o dos años.

Creemos que es momento de aceptar el error, de barajar y dar de nuevo. Pero, sobre todo, que cada decisión a tomar sea respaldada por la responsabilidad, la previsión y, sobre todo, con la seriedad de tener en sus manos el futuro de más de 120.000 olavarrrienses. Desde ya, desde este Cuerpo siempre va a estar a disposición la ayuda para construir desde la corrección o desde la opinión. Más allá de las banderas partidarias, es momento que las cosas se hagan de una sola manera: bien.

A mi Intendente le digo que -ya desde otro espacio y desde otro lugar-, en este momento que está atravesando nuestra ciudad en materia económica y con la pandemia que afecta al mundo, a mi forma, con mis convicciones y con mi manera de ver las cosas -donde no hay grises-, lo voy a ayudar. Aunque él no quiera. Aunque no me deje ayudarlo, aunque no se deje ayudar, yo lo voy a ayudar, corrigiéndole el error si es necesario y aceptando todo lo bien que haga, como lo hice hasta este momento. Le voy a dar mi apoyo y se lo voy a seguir dando hasta el 10 de diciembre del 2021. No voy a dejar de ser yo -en otro lugar, reitero; en otro espacio-. No pongamos palos en la rueda, no es la idea. Tenemos que tirar todos del mismo carro, por el bien de estas 120.000 personas que hoy todos estamos representando.

Nada más.

Sra. KRIVUCHEN.- Pido la palabra.

Viendo que estamos analizando la Rendición de Cuentas de 2019, me gustaría contarles a los vecinos -o recordarles- lo que hemos hecho en materia de Obras Públicas.

En el año 2019 fueron invertidos más de 1000 millones de pesos, tanto en obras de infraestructura como en el mantenimiento de los servicios esenciales que hacen al desarrollo personal y económico, y al bienestar de todos los olavarrrienses.

Sin embargo, por cuanto entendemos que resulta por lo menos reduccionista si se lo expone simplemente en números, consideramos importante destacar los lineamientos más importantes que han tenido lugar el último año en materia de Obra Pública; avances que, sin dudas, los olavarrrienses han podido constatar con sus propios ojos.

Por un lado, podemos hablar de una continuidad en la política de mejoramiento de los establecimientos educativos implementada los últimos cuatro años, siendo una prioridad de esta Gestión el dotar a toda la comunidad educativa de condiciones aptas para poder enseñar y aprender en forma digna, destinando más del 40% del Fondo Educativo exclusivamente en obras de reacondicionamiento.

Para recordar, sólo en el 2019 fueron reacondicionadas más de 25 Escuelas y Jardines de Infantes por un monto de 55 millones de pesos, como fue el caso de la Escuela N° 65 de Villa Aurora; Escuela N° 76 del Barrio Jardín; la reforma de los baños en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 y en la Escuela de Educación Media N° 10 –incluyendo, además, baños para personas con movilidad reducida, totalmente adaptados-; trabajos de pintura de las aulas de la Escuela Media N° 6 y 8 y de la Escuela 55; el reemplazo del techo y arreglos en el Jardín N° 916 del B° CECO; la reforma y ampliación de la Escuela Técnica N° 1; el cambio de carpinterías de la Escuela 17; la realización de arreglos en la Escuela Secundaria N° 16 del B° UOCRA, Jardín 915, Jardín Belén y Jardín 929; el acondicionamiento de las cocinas del Centro de Educación Complementaria N° 802, del CEC 804 de Hinojo, la Escuela 11, también de Hinojo –una localidad-, Escuela 59 y Jardín 903, y la renovación del techo del Jardín de Sierra Chica.

Asimismo, siendo también una prioridad que los vecinos puedan contar con los servicios esenciales, durante el 2019 se llevó adelante la segunda etapa de la obra de extensión de la red cloacal en los barrios Villa Floresta y General Belgrano, Barrio Evita y ex-Combatientes, beneficiando a más de 1.100 vecinos que cuentan ahora con este servicio. Lo cual se suma a la primera etapa de la construcción de la red cloacal en el barrio Hipólito Yrigoyen, una demanda histórica de más de 30 años –repito: más de 30 años-, la cual alcanzará a cerca de 1.900 vecinos que podrán contar con el servicio, en un total de 30 manzanas.

En esta misma línea, también en el año 2019 pudo concretarse la ampliación y modernización de la Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales de la Ciudad, otra de las obras más significativas que podemos encontrar en materia de saneamiento. Las mejoras implicaron la ampliación y optimización de la estación de bombeo -siendo que la Planta contaba con bombas del año 1969-; la actualización de todo el tablero eléctrico y la ampliación completa del sistema de cañerías de ingreso a la planta. Asimismo, se incluyó la construcción de otro ‘bypass’ interno, igual al existente, para mejorar la recirculación de agua dentro de la Planta, tanto de los colectores hasta el emisario final, y de una nueva sala de almacenamiento de cloro a granel. Todo lo cual permitió aumentar considerablemente la capacidad de tratamiento de la Planta, la cual ya estaba trabajando -antes de esta mejora- en un 85% de su capacidad.

En el mismo sentido, en el año 2019, fue inaugurada la Planta Depuradora Cloacal de Loma Negra, obra que dada su magnitud y relevancia demandó más de tres años de ejecución y que permitió cerrar el circuito de depuración cloacal existente con la red construida en la localidad, evitando así contaminar el curso receptor de agua. El servicio fue liberado para el

uso de los vecinos a partir del 1° de enero de este año, alcanzando el beneficio a más de 92 cuadras de la localidad.

Continuando con la ampliación de los servicios esenciales, durante el 2019 también se realizó la extensión de la red de gas en sectores varios de la ciudad, además de Autopista Fortabat - Sector Los Sauces y, también, en las localidades –obras de gas en las localidades- de Sierras Bayas, Hinojo, Sierra Chica y Loma Negra, beneficiando con ello a cientos de vecinos que cuentan ahora con este servicio.

En cuanto a obras de gas, también se procedió a regularizar la red interna del Sector de Guardia Adultos del Hospital Municipal y de la Casa de Religiosas y la Iglesia, también ubicadas dentro del predio del nosocomio.

Por otro lado, en cuanto a pavimentación y mantenimiento de calles, durante el 2019 fue incorporado nuevo equipamiento municipal para llevar adelante la reparación y trabajos de conservación. Se realizó la reparación, entoscado y granceado de calles no pavimentadas; se completó la pavimentación de un sector del B° Eucaliptus; se avanzó también con la repavimentación de calles del barrio San Vicente Sur; se hizo la demolición de la rotonda que se encontraba en Avda. Trabajadores e Independencia -que tantos inconvenientes traía a los vecinos del barrio y a los transportistas que utilizaban esa arteria para trasladar su carga-; la construcción de la continuación de la bicisenda del Parque Mitre, entre las Avdas. Colón y Sarmiento, y la construcción de más de 50 vados peatonales y colocación de reductores de velocidad en la ciudad y localidades.

También, en 2019 fue realizada la construcción de cordón cuneta y entoscado de calles en el barrio PRO.CRE.AR de Loma Negra, lo cual sumado a los trabajos finalizados durante el año en los barrios Perito Moreno, Barrio Norte, Trabajadores I y II, Carlos Pellegrini y San Lorenzo Norte, alcanza las 131 cuadras acondicionadas, sólo en el último año.

Respecto de obras hidráulicas, el año pasado se realizó la limpieza y el entubamiento de canales, además de la reparación de más de 50 sumideros, sumado a la realización de conductos pluviales, como en el caso del Barrio Pickelado y la rectificación del cauce del Arroyo Tapalqué -en el Sector I-, todo ello a fin de generar un normal escurrimiento del agua durante los días de lluvia. Asimismo, se realizó una inversión superior a los 7 millones de pesos para la construcción de nuevos pozos de extracción de agua.

En materia de infraestructura, entendemos que no puede dejar de mencionarse el inicio, en el mes de marzo de 2019, de la primera parte de la obra de ampliación del servicio de Gastroenterología y del sector de Internación del Hospital Municipal “Dr. Héctor M. Cura”, que implicará una mejora sustancial en las condiciones de atención para los vecinos de Olavarría y de la región. Sin dudas, una obra histórica para todos los olavarrienses.

Siendo el Hospital Municipal modelo a nivel regional, se apostó a la construcción de un edificio totalmente nuevo, que tendrá aproximadamente unos 1.200 metros cuadrados cubiertos distribuidos en tres niveles, lo que implica un aumento del 32% en el número de camas disponibles en los sectores de Clínica Médica y Clínica Quirúrgica, todo ello a fin de continuar prestando un servicio de salud de excelencia, líder en la Provincia de Buenos Aires.

A esto, también podemos sumarle la ampliación de habitaciones en el Hospital Municipal para el traslado de pacientes judicializados, la remodelación de la Unidad Sanitaria de Loma Negra y del Barrio Belén y las innumerables intervenciones llevadas adelante en las distintas dependencias del área de Salud durante el último año.

Cabe destacar que la mencionada obra de ampliación del Hospital Municipal fue adjudicada a una empresa local, mediante la aplicación del Principio de Preferencia previsto en el Art. 156 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual otorga al Intendente Municipal la

facultad de priorizar la oferta de un proveedor local si esta resultase superior en hasta un 5% de la competidora, siendo esta también una clara política de gestión.

Continuando con la línea de ejecución de nuevos emprendimientos, también en el 2019 se llevó adelante la construcción de la Pista de Atletismo en el Parque Avellaneda, sentando con ello las bases para el desarrollo del “Centro Deportivo Municipal”, pensado como un espacio que permitirá concentrar distintas disciplinas y actividades deportivas, ofreciendo un lugar para que nuestros chicos y chicas puedan conocer y sumarse a la práctica de la mayor cantidad de deportes posible.

También, podemos mencionar la construcción de dos viviendas en la localidad de Sierra Chica para familias víctimas de situaciones de violencia de género, buscando así responder a la necesidad urgente de satisfacer el derecho a la vivienda a las mujeres y sus niños que están atravesando tan difícil situación.

Asimismo, en cuanto a obras civiles, durante el 2019 se procedió a ampliar el edificio donde funcionan las oficinas de carnet de conducir, para mayor comodidad de los vecinos que deben acercarse a realizar las pruebas teóricas para obtener el correspondiente registro.

En cuanto a la Terminal de Ómnibus, también se hicieron mejoras. Puedo seguir hablando de oficinas públicas, puedo seguir hablando de mejorar la atención de los vecinos de la ciudad en distintos organismos del municipio. Y acá me quiero detener en una cuestión que también fue hablada: quiero hablar del transporte.

Con respecto al transporte, fueron instalados en la ciudad, durante el 2019, más de 250 nuevos postes con señalización. Porque era una necesidad de los vecinos –no saber dónde esperar el colectivo, no saber cuál era la línea que debían tomar-. Y en este sentido, el transporte público es algo que también debe ser reconocido como uno de los actos significantes de la Gestión, que sirvió para favorecer a los usuarios, tanto sea por servicios como para darles una mayor previsibilidad desde lo económico.

En el 2019, luego de una licitación pública, se concesionó el transporte a la empresa Botacura SRL y, a partir de allí, otros cambios notorios se vieron en el día a día, como unidades modernas e inclusivas, con nuevos recorridos para llegar a más barrios.

Obviamente que tenemos que hacer un poco de historia. Recordemos que, con la creación de la Tarjeta Estudiantil de Olavarría, en el año 2014, el valor del boleto único aumentó un 70%, aproximadamente. Es decir que el costo del boleto estudiantil lo pagaba el usuario tradicional del servicio. Esto fue una clara forma de hacer política, afectando la economía de los vecinos que necesitaban utilizar el transporte urbano e interurbano. Además, ese esquema planteado rompía la estructura de costos de las empresas, siendo inviable la posibilidad de tener un transporte público como el que los vecinos se merecen.

Pero, como en Olavarría tenemos un Estado presente en todas sus aristas, decidimos cambiar esta lógica y asumimos económicamente el desfasaje que generaba el boleto estudiantil para que el usuario deje de enfrentar este injusto costo. No solo eso, sino que congelamos el precio del boleto a partir del mes de mayo. ¿Cómo lo hicimos? Se decidió invertir más de 11.300.000 pesos, afrontando el costo que generaba el boleto estudiantil, y nos aseguramos que más de 8.500 estudiantes del Partido de Olavarría lleguen a sus establecimientos escolares y de manera controlada -no como se realizó anteriormente, cuando el descontrol permitió que libremente muchos puedan acceder a este beneficio, sin conocer a ciencia cierta si realmente se utilizaba esa tarjeta estudiantil para ir a estudiar o realizar trámites personales-.

Volviendo a lo realizado por la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas, no fue la excepción la incorporación de juegos infantiles y saludables en parques y plazas de la ciudad y localidades, siendo más de 200 los juegos instalados en el último año. Además de la construcción de bancos en espacios verdes y juegos, como fue el caso del Barrio Aoma, y

nuevas veredas en los Parques del Bicentenario y Eseverri. Todo ello, a fin de aportar en la construcción de espacios de ocio al aire libre, promoviendo el esparcimiento y entretenimiento no solo de los niños, sino también la realización de actividades deportivas y el desarrollo de una vida sana para todos los olavarrrienses.

A todo esto, puede sumarse también la inauguración en el 2019 de la primera plaza científica de Olavarría -en el predio del Museo de Ciencias de nuestra ciudad-, impulsada por el proyecto Eureka Juegos Conectados -en conjunto con la Facultad de Ingeniería y entidades educativas-, llevando así también la ciencia a los sitios de esparcimiento público.

En cuanto a intervenciones, conforme lo previsto por Ordenanza N° 3.929/16, de higiene de inmuebles baldíos, durante el 2019 se llevaron adelante gran cantidad de limpieza de terrenos con personal municipal, procediendo luego a su imputación al titular de la propiedad con la correspondiente multa, en caso de corresponder. Se recuerda que estas acciones son llevadas adelante por el Municipio cuando el mal estado de los terrenos o su falta de higiene representa un riesgo para los vecinos por la posible proliferación de enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos o desechos, debiendo cuidarse la salud de toda la comunidad.

En el año 2019, también se inauguró la Sexta Etapa de Iluminación Led del Parque Mitre y, de esta manera, se completó toda la vera del arroyo Tapalqué, tal como fuera previsto al inicio del proyecto. Para esto, se tuvo en cuenta la realización de un nuevo tendido eléctrico subterráneo, además de la renovación de proyectores con nuevas alimentaciones para las columnas existentes. Esto se suma a la instalación de más de dos mil luminarias de tecnología Led, contribuyendo así a la eficiencia energética y la reducción de costos, además de resultar un salto tecnológico, energético y sustentable para todos los olavarrrienses.

Respecto del Cementerio Loma de Paz, a inicios del año 2019 fueron también habilitados dos nuevos sectores, denominados K y L, atento a la falta de disponibilidad de parcelas que presentaba el lugar y la importancia de garantizar la normal prestación de este servicio. Esto se suma a las mejoras llevadas adelante el último año en el Cementerio Municipal como parte del plan de mantenimiento permanente, tanto de este espacio como también del Cementerio ubicado en la localidad de Hinojo.

En cuanto a ampliaciones, puede también mencionarse la finalización de las obras en el sector contiguo al Relleno Sanitario, para la disposición de los residuos provenientes de la poda e inertes, garantizando así la adecuada gestión de este tipo de residuos, mediante el acondicionamiento del vertedero para recibir los desechos de construcción y demolición.

Quiero recordar aquí que, por día, los habitantes de Olavarría producimos casi un kilogramo de residuos. Por día. Somos 120 mil habitantes, y el tratamiento de los residuos debe obligatoriamente realizarse en el relleno sanitario.

En este punto, el Relleno Sanitario de nuestra ciudad se encuentra posicionado entre los mejores del país, estando certificado bajo normas ISO, por lo que puede decirse que la presente obra continúa con la línea de priorizar el cuidado de los recursos naturales y la salud de todos los olavarrrienses. **(Perdón, he escuchado atentamente todas las alocuciones. Merezco un poco de respeto. No he dicho nada, así que les pido por favor un poco de respeto porque estoy escuchando bullicios).**

En el 2019 se dio inicio a la confección del Plan Local de Acción Climática, como conclusión de un trabajo que viene desarrollándose en forma permanente desde 2016, año en que el Municipio adhirió a la Red de Municipios frente al Cambio Climático (RAMMC); teniendo como principal objetivo impulsar políticas públicas de lucha contra el cambio climático y difundir buenas prácticas ambientales para que la comunidad olavarrriense pueda convertirse también en agente multiplicador.

Continuando con el análisis de Obras Públicas, no puedo dejar de mencionar a los caminos rurales. Acá podemos destacar la creciente inversión realizada durante el año 2019, para el mantenimiento y la mejora de la red vial y la calidad de vida de la comunidad rural de nuestro Partido.

Sobre esto podemos informar que en 2019 fueron invertidos más de 100 millones de pesos, tanto en el mantenimiento regular de caminos, alcantarillados, como en el entoscado, alteo, conservación y construcción de cunetas en caminos primarios, secundarios y terciarios.

Es dable recordar –además- el trabajo llevado adelante en forma permanente con la Mesa Agropecuaria, con la cual periódicamente se realiza un informe pormenorizado de los ingresos y egresos percibidos por el Municipio en concepto de Caminos Rurales, presentándose además un detalle de los distintos trabajos de mantenimiento realizados y del estado de las distintas obras llevadas adelante, además de recibirse las propuestas del sector, para el continuo mejoramiento de nuestra red vial.

Esto se suma a la implementación a partir de 2019 del Documento Único de Traslado (DUT), para que los productores locales puedan obtener su guía de traslado por autogestión, en forma eficiente, más ágil y con menos costo, siendo Olavarría uno de los primeros cinco Municipios que logró implementar esta herramienta, que sin dudas facilita el desarrollo de la actividad ganadera.

Puedo hablar también del Mantenimiento del Camino a la Piedra, sin dudas una de las vías productivas más transitadas de nuestro Partido. En 2019 se decidió que el gasto anual estimado para su mantenimiento fuera financiado directamente con fondos del Tesoro Municipal y no con el Fondo de Infraestructura Rural, lo que permitió una mayor afectación del mismo para el mantenimiento de los Caminos Rurales, consolidando así el compromiso de mejorar y preservar el estado de los caminos que hacen al crecimiento y desarrollo económico de nuestra localidad.

En cuanto al servicio de recolección y tratamiento de residuos y barrido de vía pública, durante el 2019 fue ampliado el Ítem 9 -correspondiente a contenedores de larga distancia- incluyéndose bateas adicionales en las algunas de las localidades de nuestro Partido, además de ampliarse la cantidad de cuadradas correspondientes al servicio de recolección, en este caso, por el auspicioso incremento de locales gastronómicos que abrieron sus puertas el último tiempo a ambas márgenes del Arroyo Tapalqué.

Sobre este punto, puede mencionarse que hoy la recolección de residuos domiciliarios -sólo en la planta urbana- supera las 70.000 cuadradas, y en el caso de las localidades alcanza a casi 15.000 calles. En cuanto al barrido manual y mecánico, el servicio alcanza hoy las 30.000 calles. Asimismo, recordamos que el servicio -en su totalidad- comprende también el tratamiento de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos), limpieza de sumideros, la operación y mantenimiento de la planta de Biogás ubicada en el Relleno Sanitario, la recolección de los Puntos Verdes y Ecopuntos ubicados en la ciudad y localidades, la provisión y recolección de bateas y contenedores en distintas localidades del Partido, el mantenimiento del acceso al referido relleno sanitario, y el tratamiento periódico de la descarga de contenedores en el vertedero del relleno.

Podríamos seguir enumerando acciones en cuanto a obras públicas. Creo que hemos mencionado la mayoría. Nuevamente el 2019 se presentó como un año en el cual el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos siguió siendo el principal objetivo de la gestión, fortaleciendo el acceso de las familias olavarienses a los servicios esenciales, y garantizando esa prestación de excelencia para toda la comunidad, fomentando la industria y la mano de obra local, y acompañando firmemente el desarrollo de las actividades productivas a lo largo y ancho de todo el Partido de Olavarría.

Hoy, acá en este recinto, nos ocupa el tratamiento de cifras, de cómo se ejecutó un presupuesto, pero allá afuera, en los barrios, en las localidades, están los vecinos a quienes las decisiones de una gestión les trajo sin lugar a dudas una mejor calidad de vida. Y no nos la contaron, pudimos acompañar cada inicio y finalización de obra junto al Intendente, conociendo a esos vecinos y sus realidades.

Por mencionar solo algunos que nos quedan en el recuerdo, está Chichí en el barrio H. Yrigoyen, a quien tuvimos que ir a buscar cuando se inició la obra de cloacas porque no nos creías. Se lo habían prometido tantas veces... También está Guillermo en el barrio Eucaliptus, y están Camila y Flor, dos niñas que antes de salir a la escuela se tenían que poner bolsas de nylon en sus zapatos para transitar las calles de barro. Calles y barrios olvidados, porque estaban detrás de la ruta 226. Hoy, esa gente, esas familias, transitan por calles pavimentadas. También está Marcela en el barrio Villa Magdalena -a ella le gusta llamarlo barrio SCAC-, que hoy tiene todos los servicios, incluyendo gas y agua, que antes no tenía.

También está Florencia en el barrio de Autoconstrucción en Hinojo, o está Nacho en Loma Negra, y así podría seguir largo rato nombrando a personas, con nombre y apellido, que tenían sueños, que tenían necesidades de hace muchas décadas, y las obras llegaron y hoy su realidad es muy distinta.

Nada más.

Sr. RODRIGUEZ.- Pido la palabra.

Tenemos en tratamiento la Rendición de Cuentas del 2019, y a riesgo de ser reiterativo con muchas de las explicaciones que se dieron acá, voy a insistir con algunos números.

Una Rendición que -a mi criterio- marca no solo el déficit presupuestario sino también de Gestión pre pandemia de Galli. Olavarría en rojo.

Decía, estamos en un año atípico, viviendo como todo el mundo una situación excepcional producto de la pandemia que ha puesto en vilo a todos, y en este contexto tenemos en tratamiento la Rendición de Cuentas del año pasado.

Pero la rendición de Cuentas es uno de los momentos más relevantes de la función de los Concejales y en una gestión municipal, donde el Ejecutivo debe dar cuenta del uso de los recursos y no sólo en cumplimiento de la Ley sino que es la demostración y puesta en evidencia de la materialización de los objetivos de gobierno.

Por eso es importante, a pesar de la situación del contexto que vivimos, darle la importancia que tiene el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Primero quiero puntualizar la situación con respecto a los plazos de tratamiento de esta Rendición. La Ley 10.869, que regula el funcionamiento en esta materia, dice que el Departamento Ejecutivo debe presentar la Rendición antes del 31 de marzo al Deliberativo, y que el Deliberativo tiene 60 días para el tratamiento. Estas fechas solo pueden modificarse por ley; pero -como se sabe- por la pandemia no dio tiempo de nada, se suspendieron los plazos por Decreto, y luego fue ratificado por la Ley 15.174.

Quiero decir que hoy más del 80% de los Municipios de la provincia de Buenos Aires ya han tratado la Rendición en sus Concejos y las han elevado en forma digital al Tribunal de Cuentas.

En el caso de Olavarría, el expediente sobre el tema fue presentado en mesa de entradas del Concejo recién el 5 de mayo, cuando correspondía el 31 de marzo o antes y, como bien se dijo acá, el Concejo está dentro de los 60 días que corresponde realizando el tratamiento.

Volver a reiterar que esta es la Rendición de Cuentas donde la gestión Galli presenta un Déficit histórico en 2019. Y, en particular, el segundo semestre del año pasado -no cabe duda- fue el peor semestre de la historia de la gestión Municipal, desde el regreso a la

democracia en 1983. Porque al déficit reconocido, de más 350 millones de pesos también, como se ha dicho acá, está el gasto comprometido el año pasado para este 2020, que nos asoma a una fantasmal cifra de casi 1.000 millones de pesos de déficit.

Es un déficit histórico, con el agravante que se produce en un ejercicio con muy baja inversión pública y originada en gastos corrientes. Se ha dicho también acá, el 97% es Gasto Corriente.

Y hago un paréntesis, porque entiendo que cuando uno está en la gestión –nos ha pasado a todos- ejecutiva uno suele enamorarse, y enamorarse a ciegas de las cosas que hace, del listado de las acciones, pero uno no puede comparar peras con manzanas, y uno tiene que ver los números, porque lo que reflejan los números es el impacto verdadero. Cuando uno dice inversión pública no puede hablar de mantenimiento. No puede comparar peras con manzanas. Está bien que se haga el mantenimiento de las calles sin pavimentos, está bien que contemos la cantidad de cunetas pasantes, que hagamos las ampliaciones de edificios, pero la inversión pública -señor Presidente- son la cantidad de cuadras de pavimento que hacemos, son los edificios nuevos que le dejamos a la ciudad, son otras cosas. Por eso hay que mirar el número, y el número es irrefutable, el 97% de los recursos de esta Rendición son Gastos Corrientes.

Quiero decir una vez más, en esta Rendición queda de manifiesto la falta de proyecto integral del Partido de Olavarría, por esta misma razón, porque entendemos que la pérdida de capacidad de inversión con recursos genuinos -no hay inversión pública que respalde un proyecto nuevo para el Partido, como así tampoco compra de tierras, nuevas urbanizaciones ni de generación de proyectos de desarrollo económico-; eso a nuestro criterio muestra la falta de horizonte en la gestión Municipal.

Estamos hablando de una Rendición de Cuentas con un total de recurso Percibido en 2019 de \$ 3.224.740.888, y no podemos citar una inversión pública que dé cuenta de un proyecto nuevo de desarrollo para la ciudad.

Lo vimos en el repaso que hizo la Concejal preopinante, pero también lo vimos en el repaso que hizo el Concejal y funcionario informante de la Rendición, porque quiero decirlo, el Concejal Juan Mujica es Concejal y funcionario hoy informante.

En la reunión que tuvimos los Concejales con la Secretaria de Hacienda, Bezzoni, en el Salón Blanco, estaba presente el Subsecretario Mujica; entonces yo escuché aquí que el Secretario Mujica no es parte de la función o no es parte de la gestión de Hacienda. Pero cuando nos atendió a los Concejales, la Secretaria Bezzoni no estaba; ni la Contadora ni el Tesorero, estaba Bezzoni y estaba Mujica. No sé ahora en qué calidad estaba. Por eso digo funcionario y Concejal informante.

Decía, señor Presidente, un total de recursos percibidos de \$ 3.224.740.888. Si lo comparamos con lo Percibido en el año 2018, que fue de \$ 2.199.991.000, marca un aumento de recursos en términos nominales del 46,58% en los ingresos para el ejercicio en estudio respecto del 2018.

Los Ingresos tributarios suman \$ 1.351.353.224, en tanto los Ingresos no tributarios, tasas y derechos alcanzan los \$ 1.434.627.846.

La recaudación por las principales tasas fue la siguiente: Servicios Generales \$ 214.968.589; la Tasa Alumbrado Público \$ 89.625.977; la Tasa Servicios Generales Rurales \$ 31.089.5198; el Fondo para Obras de Infraestructura Rural –que se recauda junto con la tasa- son \$ 63.987.073; la Tasa Seguridad e Higiene \$ 237.285.188: el total de Derechos que percibe el municipio \$ 687.227.300.-

Durante el año 2019 lo percibido por Derecho Explotación de Canteras ascendió a la suma de \$ 599.321.934, lo que representa un 18,58% del total percibido y un 41,77% de los Ingresos No Tributarios, es decir del total de tasas y Derechos Municipales.

En el 2018, lo recaudado por este Derecho fue de \$ 358.606.978, lo que representó el 16,30% del total de los recursos y el 36,7% de los Ingresos No Tributarios.

Claramente, el Derecho de Explotación de Canteras registró un aumento en términos nominales del 67,12% de lo percibido en 2019 con respecto al 2018, porcentaje muy superior al aumento entre los ingresos totales percibidos en 2019 con respecto al 2018, como dijimos antes, que fue del 46,58%. Repito estas dos cifras: el Derecho de Explotación de Canteras aumentó el 67% entre los dos años, y el ingreso total el 46%.

Por eso digo que hemos visto como nunca antes que la Gestión Municipal que encabeza el Intendente Galli se ha tornado una gestión “despacho de cemento dependiente”. Y damos un ejemplo práctico. Cada pago de sueldo está atado a que las empresas cementeras hagan el depósito del Impuesto a la Piedra.

El Derecho de Explotación de Canteras es un recurso de libre disponibilidad y esta Rendición muestra, una vez más, como las anteriores Rendiciones de Cuenta del Intendente Galli, que estos recursos se han utilizado para financiar gastos corrientes y para mitigar los impactos de la devaluación y la inflación de los cuatro años del Gobierno de Macri.

El año pasado decíamos: si no tuviéramos el Derecho de explotación de Canteras estas Rendiciones serían totalmente deficitarias.

Ahora, en esta Rendición 2019 tenemos que decir literalmente que con el Impuesto a la Piedra incluido, Galli cerró con un déficit de más del 10% de los recursos percibidos.

Lo he dicho en todas las Rendiciones de Cuenta: el Derecho de Explotación de Canteras debe destinarse a inversión pública, fiel al sentido original de esta Tasa.

Vuelvo a insistir con el proyecto de Ordenanza para crear un "Fondo afectado para Inversión Pública y de Salud en el Partido de Olavarría", ese proyecto que denominé “Fondo Lara”, en homenaje al Senador Lara, -que fue el autor de este tributo- con el objetivo solventar la realización de las inversiones en Infraestructura y Salud Pública que integren el Plan de Prioridades que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal. Pero lo que sí, debe terminar en la mentira. En campaña, el Intendente ha prometido obras en las localidades con el Impuesto a la Piedra. Otra vez, en la campaña, se ha prometido obras con el Impuesto a la Piedra. Basta de mentiras. Ha habido otras mentiras.

Hoy me recordaban el anuncio del hospital veterinario por 5 millones de pesos en septiembre. La verdad, es un sector tan sensible en nuestra comunidad, aquellos que trabajan por la protección de las mascotas a que el mismo sector, además que reclama que la salud pública incluya a los animales, y ese anuncio fue hecho en plena campaña y también diciendo que iba a salir del Impuesto a la Piedra.

Es necesario –lo hemos dicho- establecer el consenso político sobre el destino de los recursos provenientes del Derecho de Explotación de Canteras para avanzar con un plan de desarrollo de la ciudad cabecera y en todas las localidades.

Mirando los números del ejercicio 2019 podemos agregar otra preocupación sobre la inversión pública. Esto también se ha comentado acá.

El Municipio ha aumentado la dependencia de los ingresos que le son transferidos desde Nación y provincia para realizar obras y en 2019, a pesar del alineamiento a ciegas del Intendente Galli con los gobiernos provinciales y nacionales de Cambiemos, las transferencias disminuyeron ostensiblemente.

El total de Transferencias de capital, es decir los recursos que remiten la Nación o la Provincia y que vienen afectados a obras, fue de \$ 87.594.152 para el ejercicio que nos ocupa.

Si lo comparamos con las Transferencias de 2018 y 2017 puede verse una notoria caída del aporte de Nación y Provincia. En 2018, fue de 81.951.000, y en el año 2017 Olavarría recibió de Provincia y Nación transferencias por \$ 116.657.000. Ese número, en términos nominales, sin tener en cuenta la inflación de 2019.

La mala administración Municipal y la política económica del macrismo explica la caída de la inversión en obra pública, que se ubica muy debajo de los niveles históricos de Olavarría. Y ésta fue una explicación que la dio la propia Secretaria de Hacienda, en reunión con los concejales: fue un año con una inflación anual rondando el 53% y con una devaluación del 60%. Ahí, en esa reunión, donde estaba el funcionario Mujica. Del mismo Gobierno Nacional y Provincial, por el cual el Intendente y su equipo hicieron campaña en el 2019 y cuyo modelo económico de endeudamiento y destrucción de la producción y el empleo defendieron a capa y espada. A esas políticas ahora le quieren atribuir solo la responsabilidad de la mala gestión local.

En esta Rendición de Cuentas tenemos estos tres datos claros de la gestión Galli y Macri: el Derecho de Explotación de Canteras pagando gastos corrientes, dependencia de los ingresos que le son transferidos desde otras jurisdicciones para hacer obra y caída de las transferencias de Capital por la crisis económica.

El otro 'pato' lo pagaron nuestros proveedores Municipales. Porque -como decía la Concejala y contadora Celeste Arouxet, esta explicación de cómo juega la inflación-, para todos no juega de la misma manera. Y acá, los proveedores de bienes y servicios del Municipio, comercios y pequeñas empresas locales, han absorbido el costo financiero de cobrar a 5, 6 y hasta 7 meses después de haberle facturado al Municipio.

Y aquí voy a discrepar con lo que ha dicho el Concejal y funcionario informante, porque como nunca antes, el Municipio a fin de año estuvo cerrando el pago a proveedores con cheques diferidos en decisiones unilaterales y obligatorias.

Sabemos de proveedores que ya no le trabajan más a la Municipalidad; sabemos que muchos no pueden hacerlo porque el Municipio los arrastraría a la quiebra. Pero también hemos visto, sobre todo en áreas sensibles, que proveedores de afuera de Olavarría han facturado precios exorbitantes. Porque -como dijo el Concejal García y la Concejala De Bellis-, ya se sabe que cuando el Municipio paga mal, compra además muy caro, y eso fue y es lo que está pasando con el Municipio de Olavarría.

Quiero hablar de un tema que no se ha mencionado aquí: la Tasa a la Renta Diferencia Urbana. En este punto quiero remarcar una falta grave -a mi entender- de la Gestión del Intendente Galli, que sigue evidenciándose en esta Rendición.

El desconocimiento de la Ordenanza N° 3701/14, que estableció a favor de la Municipalidad de Olavarría el Derecho de Participación en la Renta Diferencial Urbana aplicable a los inmuebles que se ubiquen en nuestro Partido y que resultaren pasibles de un mayor valor originado por las actuaciones político-administrativas del municipio y de otros niveles de gobierno, independientemente de las acciones realizadas por el propietario o poseedor.

Me voy a detener para explicar en dos párrafos algo más de esta tasa, de este derecho, sobre todo para los Concejales nuevos.

El derecho de participación en la renta diferencial urbana -dice la Ordenanza- será aplicable a todas las personas físicas o jurídicas que tengan el carácter de propietario o poseedores de los inmuebles que dé cuenta el Artículo anterior. Constituyen hechos generadores o hechos imponibles los siguientes: 1. El establecimiento o modificación de parámetros urbanísticos, de regímenes de uso del suelo y de la zonificación territorial sobre parcelas determinadas, así como la incorporación a las áreas urbanas y complementarias. 2. La autorización de un mayor aprovechamiento de las parcelas en edificación, bien sea elevando el F.O.S. (Factor de

Ocupación del Suelo), el F.O.T. (Factor de Ocupación Total), o la Densidad Habitacional, todos respecto de la calificación existente en la legislación vigente.

3. Las autorizaciones administrativas que permitan realizar urbanizaciones cerradas (barrios cerrados o clubes de campo), grandes superficies comerciales y cementerios.

Esta Ordenanza nunca fue aplicada por la Gestión Galli, ni siquiera aparece en esta Rendición o en los Presupuestos con número de Cuenta correspondiente a ese tributo o a esa tasa.

Entiendo que seguramente habrán ocurrido actos administrativos que han generado hechos que correspondieren la imposición de dicha tasa.

El porcentaje de participación municipal correspondiente a la renta diferencial urbana es del 12% de la tierra neta utilizable, ya fraccionada y loteada, alcanzado por la acción urbanística estatal para el caso de los hechos imponible, establecidos en el Inc. 1) y 3), y del 20% del valor del excedente en metros cuadrados a construir, conforme a los nuevos parámetros para los incluidos en el inc. 2 del mismo artículo.

No quiero abundar en el contenido de la Ordenanza que –además- creó un Fondo Afectado, que tampoco figura en la Rendición de Cuentas.

La Ordenanza –quiero decir- está vigente, tuvo los pasos de aprobación en Preparatoria, en Asamblea de Mayores Contribuyentes y fue promulgada por el Departamento Ejecutivo, como corresponde. La Gestión Galli la ha desconocido absolutamente, lo que constituye a mi criterio una falta grave.

Recordemos –además- que en el año 2014 se aprobó la Ordenanza de ampliación de la planta urbana y que permitiría incorporar 10.000 lotes más al área urbana de nuestra ciudad con la consiguiente aplicación de la Tasa que estoy aludiendo.

Observando la ejecución del Presupuesto de Gastos, Señor Presidente, vemos que lo pagado en Personal es de \$ 1.801.101.543, casi el 60% de los Ingresos Corrientes. Y acá hago una distinción, porque el Concejal y funcionario informante habló de un 50% del gasto total. Cuando uno compara el gasto de Personal, siempre la comparación es de los Ingresos Corrientes, o al menos esa es la norma que tienen los municipios para establecer el porcentaje de incidencia de este rubro.

En 2018 el gasto en Personal había sido de 1.176.813.775, o sea el 55,75% de los Ingresos Corrientes.

Si comparamos lo pagado en Personal en 2019 frente al 2018, nos da un incremento nominal de \$ 644.287.758, lo que representa un 53% de aumento, un porcentaje –que como bien ha dicho el Concejal Ubaldo García- no se condice con la pauta paritaria de negociación salarial.

En Personal, la gestión Galli viene arrastrando un incremento de la Planta, de más de 400 empleados, si se compara con el cierre de la Planta en el 2015.

Y acá comparto la visión que ha dicho el Concejal Ubaldo García, también. No se trata de mirar en este sentido cómo vamos a impactar en este porcentaje, reduciendo el personal sino al contrario, viendo qué servicios ofrece el municipio de Olavarría.

Pero quiero decir algo más. En este punto, también llama la atención de la Rendición de cuentas la abultada suma que el Municipio ha pagado por Servicios Técnicos y profesionales. Que es llamativo porque debiera hacernos pensar por qué la gestión tiene que recurrir a contratar constantemente y externamente cuando tiene una Planta permanente y temporaria de empleados calificados como para llevar adelante las gestiones que requiere el municipio.

Y en este sentido, vuelvo a insistir, vale interrogarse si la gestión está apostando a un Estado Municipal con personal formado y preparado para asumir los roles de una nueva administración.

Se ha dicho acá también y quiero remarcarlo: un año de más residuos, y servicio más caro. La Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza ha insumido durante el 2019 \$ 286.455.443, lo

que representó el 9,17% de los ingresos corrientes. En este ítem ha habido un notable incremento del gasto respecto del 2018, donde se pagaron \$ 158.462.872. La diferencia nominal de lo gastado entre 2019 y 2018 es de \$ 127.992.574, es decir un 80% más que en 2018.

Si lo analizamos respecto de los ingresos corrientes de estos dos últimos ejercicios, la recolección de residuos, barrido y limpieza representó el 7,51% de los ingresos corrientes en 2018 y como dijimos, el año pasado el 9,17%. Casi dos puntos porcentuales más de los ingresos totales.

La Secretaria de Hacienda argumentó –como se ha dicho acá- que parte de este incremento se debió al cumplimiento de una cláusula contractual de reconocimiento de mayores costos vinculado al hecho de que Olavarría superó el número de 90 toneladas diarias.

La verdad, no hemos tenido mayores precisiones de este dato y queremos entender que ha tenido las constataciones fehacientes de la inspección Municipal. Pero a todas luces resulta llamativo que en un año como 2019, de caída de la actividad económica, de la caída del consumo, hayamos tenido un aumento considerable en la generación de residuos sólidos urbanos.

Nos preocupan aún más las medidas de recortes de servicio en este tema que se han dispuesto en el corriente año, que solo servirán para un alivio transitorio en los números pero un paso atrás en materia ambiental.

En el presente mandato del Intendente vence la concesión de la empresa Malvinas, concesionaria actual de la recolección, barrido y disposición final de residuos.

Como anticipó el Concejal García, hay que mirar hacia adelante, y aguardamos en este punto ser convocados por el Departamento Ejecutivo para un debate abierto y con visión de presente y futuro para la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos, donde debemos avanzar hacia un proceso de separación de residuos urbanos en origen y reciclado en una Planta Municipal, como un paso adelante a la gestión actual y para promover la búsqueda de soluciones integrales y alternativas que estén enmarcados en los principios del desarrollo sustentable que generen mejoras en la calidad de vida de nuestras poblaciones presentes y futuras.

Sin duda, otro destino importante de los recursos Municipales es nuestro Hospital Municipal “Héctor Cura” y la Salud Pública.

Nuestro querido Hospital público requirió de \$ 942.024.896, que implicó un 30,14% de los ingresos corrientes. En el 2018 nuestro Hospital insumió \$ 514.656.000, que fue un 24% de los ingresos Corrientes de ese año.

La inversión total en Salud Pública durante 2019 fue de \$ 1.250.729.881, lo que representó un 40% de los ingresos corrientes.

Recordemos que en 2018 había representado el 34,78% de los ingresos corrientes de ese año. Todos acá compartimos el orgullo por nuestro hospital. Todos acá hemos sido parte de la política de salud pública que –creo- es una de las políticas de Estado que ha mantenido Olavarría a lo largo de muchos mandatos de distintos Intendentes.

La salud y el hospital no es patrimonio de un solo sector político, ni del que gobierna ahora, ni de los que nos tocó gobernar antes. Es un patrimonio de todos. Y está bien que se destinen los recursos que deben destinarse, pero también es necesaria una observancia, una disciplina, una prolijidad en los procesos de compra que garanticen que esta inversión en salud no nos haga inviable en el futuro próximo.

Quiero hablarles de las Delegaciones Municipales. Es otro de los temas que venimos señalando en reiteradas sesiones, y es la falta de recursos de la Delegaciones Municipales para cumplir los trabajos públicos en las localidades.

En esta Rendición, el total pagado para todas las Delegaciones Municipales ascendió a tan solo \$ 51.497.781, lo que representa apenas el 1,65% de los Ingresos Corrientes, porcentaje que viene en estos niveles en cada año de la gestión Galli. Y voy a decir las cifras para que se tome dimensión.

Se destinaron a: Coordinación y Despacho –esta área que fue inventada en la gestión del Intendente- \$ 2.492.767; a Sierras Bayas \$11.290.664; a Loma Negra \$ 6.754.223; a Sierra Chica –y esto lo debe haber visto el Concejal Oscar Sánchez, cuando fue Delegado Municipal- \$ 8.641.270. El 94% de esta cifra es solamente para personal de la Delegación Municipal de Sierra Chica. O sea, nada de dinero para hacer algo; Hinojo \$ 9.994.844; Santa Luisa \$ 1.332.976; Espigas \$ 3.913.985; Recalde \$ 7.077.048.

Vuelvo a decir, el presupuesto de las Delegaciones Municipales para cumplir su labor fue tan solo de 1,65 %, donde casi todo se lo lleva el pago de sueldos al Personal.

Desgraciadamente, los pueblos del Partido de Olavarría están olvidados -y además quiero decir- sin acompañamiento de los funcionarios ni la presencia activa de los Secretarios o del Intendente.

No hubo en el 2019 inversiones -salvos las mencionadas aquí- públicas de relevancia en las localidades, y los Delegados Municipales que han tenido el respaldo popular de las urnas, en la mayoría de esos casos, andan mendigando recursos para cumplir las tareas esenciales.

Quiero hablar de Cultura, porque es un área que me interesa siempre detenerme. En Cultura, el área de Coordinación y Gestión de Actividades ha tenido una inversión de \$ 26.608.926; el área de Coordinación en Centros Culturales, de \$ 6.684.764; Fomentar las producciones Artísticas/Culturales –miren esta cifra- \$ 98.375. En el 2018 se invirtieron en esta Partida, Fomentar las Producciones Artísticas/Culturales, \$ 106.014. Y el año pasado, a pesar de haber presupuesta \$ 380.000, solo se utilizaron 98 mil pesos. Esto es todo el dinero que el Municipio destina en fomentar las producciones artísticas y culturales, porque si desglosamos la mayoría de los ítems que vamos a ir leyendo, el 90% de estas partidas son únicamente sueldos del personal de Planta permanente y temporarios; en Teatro y Salas lo pagado fue \$ 9.448.000; Elencos de Música y Danza, \$ 16.026.000; Fiesta y eventos populares, tan solo \$ 6.043.000. En el 2018 se había apoyado el calendario de Fiestas Populares con \$ 7.809.000. Y para el año pasado Galli había presupuestado menos \$ 7.553.000, o sea, no solo se gastó menos que el 2018 sino que también se gastó menos nominalmente que lo presupuestado.

Y este es un programa muy sensible porque, más allá de que en este programa está la Fiesta de Olavarría y están los corsos oficiales –como verán de fiestas populares del municipio-, está toda la actividad de las distintas entidades, instituciones, no solo de Olavarría sino de los pueblos del Partido de Olavarría, que tienen cada uno sus fiestas y que el año pasado tuvieron un recorte sustancial en el apoyo que tenían del Municipio. El total de Cultura es \$ 64.910.000; en Educación Artística, se pagaron \$ 26.247.000; en el área de Patrimonio Cultural, el área de Coordinación, \$ 6.306.000; el Museo Dámaso Arce, \$ 2.205.000; el Museo de las Ciencias, \$ 5.384.658; el Museo Hnos. Emiliozzi, \$ 1.750.000; el Museo de los Pueblos \$ 3.648.000; lo que hace un total de Patrimonio Cultural de \$ 19.295.000. Y La inversión total en Cultura, sumando Educación Artística, Patrimonio Cultural y Cultura, asciende a \$ 110.453.000, lo que representa el 3,53% de los Ingresos Corrientes. Muy lejos del 6% del presupuesto de las Gestiones anteriores.

Quiero decir también que en esta Rendición no existe apoyo económico y de fomento para el funcionamiento de los Espacios Culturales No Estatales. Apoyo que reclamamos con total independencia de las producciones artístico-culturales de estos espacios.

Señor presidente, para nuestra visión, que está claro no es la visión del Intendente Galli, la cultura crea identidad, genera inclusión, aglutina diversidad, genera especificidades locales,

promueve participación, y la Cultura es un eje transversal de desarrollo. Y esto, creemos, es fundamental para un Municipio.

Para finalizar, desde nuestro espacio nos interesa también analizar el Presupuesto –lo hemos hecho- y esta la Rendición de Cuentas desde la perspectiva de “El Derecho a la Ciudad”.

También somos reiterativos en esto: el Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo a las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

“El derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas y que la representación política, tanto el Ejecutivo -en el caso del Intendente- como en el Legislativo -en el caso de nosotros, los concejales-, debemos responder a esa premisa de los vecinos ciudadanos que nos empoderan. Dar construcción de un proyecto para nuestra ciudad, nuestras localidades, nuestras zonas rurales que nos contenga a todos, es una obligación de toda la representación política”.

Me parece que el Intendente Galli ha cerrado un año 2019, no solo con un histórico déficit en el resultado económico del ejercicio económico sino también que puso en rojo a Olavarría y cerró con un gran déficit de la gestión en la construcción de un proyecto para todos los olavarrrienses.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Hacemos un cuarto intermedio.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 16 y 15.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 16 y 33, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión Especial.

Sra. GONZÁLEZ. Pido la palabra.

Quiero referirme puntualmente al pago de honorarios, aludido por la Concejala preopinante, quien pretende en su alocución echar un manto de sospecha, oscuridad o turbiedad en cuanto al cumplimiento de esa obligación por parte del municipio.

Específicamente, la L.O.M. prevé en su artículo 119º, texto según Ley N° 14.062, lo siguiente: “El D.E. podrá realizar gastos aún cuando el concepto de ellos no esté previsto en el presupuesto solamente en los siguientes casos; voy a leer solamente el inciso a), que es el que se refiere al cumplimiento de sentencias firmes, que este sería el caso. “...Por último, la condición de proveedor es la de aquel que va a recibir un pago por parte del municipio, que implica el darle de alta al acreedor, aunque más no fuere como en este caso, para recibir un único pago”. Así es como funciona la contabilidad municipal.

Para tranquilidad de todos, el pago referenciado incluía también los aportes profesionales correspondientes según regulación

Nada más.

Sra. AROUXET. Pido la palabra.

Es para aclararle a la Concejala preopinante, porque tal vez no escuchó toda mi alocución.

Estaba hablando de un sistema de control que se podía hacer a través de la página de proveedores, di como ejemplo un caso que habíamos analizado en un tema que la Secretaria Bezzoni había mencionado, jamás utilicé la palabra duda, confuso ni oscuro. Solamente dije cómo se debería hacer un control de proveedores para controlar que cada uno cumpla con el nivel impositivo que le corresponde.

Por eso, no pongamos palabras que no se dicen, porque si no después se tergiversa todo, y no es la idea. Dije: implementar sistemas de auditoría y control. Y puse un ejemplo sobre un tema que trajo la Secretaria de Hacienda a la reunión. Nada más.

Gracias.

Sra. SALERNO. Pido la palabra.

Todos sabemos que el área de Desarrollo Social tiene como principal objetivo implementar políticas públicas dirigidas a grupos sociales vulnerables con el propósito de asegurar la equidad social, e integrar creativamente a todos los ciudadanos en la distribución de bienes sociales para de esta forma mejorar su calidad de vida y lograr cambios positivos en las condiciones de las mismas.

Con una inflación oficial en el año 2019 del 53%, que ningún municipio de gestión coherente esperaba, y menos aún proyectaba en su presupuesto, Olavarría es un ejemplo, traducido en datos estadísticos que, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, puede expresar cuantitativamente el impacto de lo afirmado en los números crecientes de NBI, según sus diferentes planes y programas.

En el Programa de asistencia alimentaria y atención con NBI, se brindó asistencia a más de 2.500 familias, incluyendo a las Delegaciones. Se asistió con alimentos frescos a 159 personas que por su problemática de salud necesitaban una dieta especial. Se logró triplicar el monto de la tarjeta Cabal, llevándola de 500 a 1500 pesos. Se duplicó la cantidad de alimentos secos a todos los beneficiarios de la bolsa de alimentos de NBI, entregando más de 25.000 bolsas en todo el año, a diferencia de las poco más de 15.000 distribuidas durante el año 2018.

El incremento con relación a las garrafas distribuidas, prácticamente se duplica, ya que en el 2018 se entregaron 2349 unidades y en el 2019 4173. Otra situación que evidencia el aumento de la población vulnerable en Olavarría.

Si pensamos en la importancia del incremento de triplicar el monto de la tarjeta Cabal, o de duplicar la cantidad de alimentos secos, podemos hacer la reflexión pensando en la fortaleza por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Social, de lograr llegar a los destinatarios con mayor cantidad de insumos, lo que cuenta de la transparencia de gestión para utilizar los fondos con el destino correspondiente.

En el Programa de Mejoramiento Habitacional, cuya finalidad de mejorar las condiciones habitacionales para contribuir en la inclusión urbana y social, en los hogares de las familias más vulnerables.

La evaluación del programa da cuenta de los avances en el circuito de recepción, entrega y seguimiento de los mismos. Los datos cuantitativos que se visibilizan son el reflejo de lo expresado.

De los 402 requerimientos que llegaron al área, según relevamientos y diagnósticos de las asistentes sociales, se efectiviza una respuesta de entrega de materiales a 324 familias, en contraposición a 2018, que se contabilizaron 132 asistidos. La concreción de tal acción social fue absorbida con el fondo de fortalecimiento provincial y fondos municipales.

El programa mencionado, mejora y dinamiza su formato, propuesto inicialmente por la secretaria con la intencionalidad de potenciar y optimizar los resultados, con una gestión

transparente y un acompañamiento sin precedentes. Las acciones que permiten afirmar lo antedicho, tienen que ver con la supervisión continua y progresiva desde el equipo de dirección de inclusión. La hoja de ruta que se traza en este caso se inicia con el primer contacto con las familias destinatarias hasta la posterior revisión adecuada de los insumos recibidos, su entrega y evaluación de futuras demandas.

Toda política social pública que tenga como destinatarios a los ciudadanos más vulnerables, puede alcanzar y sostener las necesidades de los mismos, cuando existe un control de gestión que se acompaña con la transparencia en las acciones, a los efectos que los insumos no se destinen en forma generalizada al Universo de las poblaciones.

Realmente, esta área de Acción Social, a través de informes cuantitativos, refleja la calidad, veracidad y destino de las acciones que desarrolla. Es importante preguntarse entonces, para analizar diferentes estados de situación, si en las gestiones anteriores se procedió de la misma forma.

¿Reflejaban los datos estadísticos de otros períodos el análisis de las poblaciones con NBI? ¿Se establecieron prioridades de entrega de insumos en función de las demandas? ¿Existía un registro de seguimiento relacionado con el destino de estos instrumentos? Si estas preguntas no tienen respuesta certera y objetiva, que se reflejen en los registros y/o informes, cada ciudadano se puede permitir el derecho a la duda, incluso pudieron haber quedado sin atender situaciones de necesidades extremas, deteriorando aún más la calidad de vida de los destinatarios.

Guardia social de urgencias. Se creó una Guardia Social, con asistentes de Desarrollo Social trabajando en Red con Bomberos, Defensa Civil y Control urbano. De esta forma, se logró dar una respuesta las 24 horas, los 365 días del año, en lo que respecta al 2019, rescatando el enorme crecimiento y expansión en la calidad de los abordajes sociales, que ha supuesto el hecho de la implementación y sostenimiento de dicha Guardia en casos de incendios, eventos climáticos y con otros sectores de la sociedad y las instituciones, según las características del caso, logrando dar respuesta a 85 urgencias fuera del horario municipal.

Se continúa de manera responsable el alta, la continuidad o correspondiente baja de los subsidios de ayuda económica, ya sean por salud, alquiler o sostén ante desempleo, realizando un abordaje y seguimiento a 70 subsidios, los cuales varían en su monto de acuerdo con las necesidades de los mismos.

Jardines Maternales. Estas instituciones cuentan con una matrícula de 584 niños y niñas, que van desde los 45 días hasta los 3 años, distribuidos en 12 jardines, que contaron con la asistencia social y recursos humanos en materia social, alimentaria y pedagógica.

Centros Territoriales y NIDOS. Se logró en los servicios territoriales el trabajo y la articulación con diferentes organizaciones y direcciones municipales y provinciales. Con el objetivo de llegar a todas las personas de aquellos sectores de nuestra ciudad, conviven promoviendo y fortaleciendo las herramientas a través de diferentes talleres y cursos.

De esta forma, se pudieron dictar 14 cursos (costura, peluquería, carpintería, culturales y deportivos), apuntando a la inserción laboral, siendo estos cursos cubiertos con fondos provinciales y municipales. La totalidad de los insumos para el dictado de los mismos fue con fondos municipales.

Se logró la participación y un amplio compromiso de la comunidad con los proyectos, llegando a contar con la concurrencia de 208 asistentes, distribuidos en cada curso entre niños, niñas, adolescentes y adultos.

Centros de Día. Contamos con 5 centros de día, cuya matrícula total es de 393 niños, niñas y adolescentes entre 3 y 14 años, aumentando en casi 100 con referencia a la matrícula del 2018. Ellos, también cuentan con la asistencia y acompañamiento de sus necesidades

insatisfechas. Se les incorporó un colectivo diario al recorrido para que los niños, niñas y adolescentes puedan concurrir, logrando de esta forma que cada Centro cuente con un micro. Los gastos de este traslado de alumnos fueron ejecutados en su totalidad con fondos municipales.

Se incorporó a los Centros de día, talleres de ajedrez, danza y teatro para poder crear nuevos estímulos. Se incorporó un coordinador de deportes para los Centros de Día 1, 2, 4, 5 y 7, en los cuales se realiza la observación y diagnóstico de la educación física en los mismos, logrando la práctica del deporte en forma sistemática con dos estímulos semanales en cada servicio, y una vez al mes un encuentro de todos los Centros en el CEF N° 44. También, contando con el transporte a dichos encuentros y cubierto con fondos del municipio.

Callejeadas. Brindan una propuesta lúdica, artística, deportiva, musical, a niños y niñas y adolescentes del distrito, que también se benefician con merienda, actividades recreativas y salidas. Abriendo una nueva sede en el año 2019 para de esta forma llegar a más niños, niñas y adolescentes de sectores que así lo requerían. De esta manera, también por medio de estas propuestas, desde el área se les brindó una asistencia y seguimiento a las familias. Considerando el minucioso y objetivo informe del área de Desarrollo Social del municipio, se concluye en la importancia de su impacto en la comunidad de Olavarría situación a veces desconocida por los ciudadanos no vulnerables, pero presentes en las situaciones de NBI.

Si hablamos de políticas públicas relevantes, esta es justamente la prioridad, que se focaliza en la acción social.

Generalmente, el sufrimiento de los oprimidos no se detecta si no existe la intencionalidad, en el accionar cotidiano de un grupo político que recorre los territorios, timbrea los domicilios o golpea puertas cuando los timbres no están. Lo expresado, da cuenta que en esta situación desarrollada por la gestión actual del municipio de Olavarría, sí está presente en la responsabilidad, sí está presente en el colectivo de sus funcionarios la seriedad y decisión de acompañar a los más necesitados sin mirar para otro lado. El voto de los ciudadanos define elecciones, cuando se hacen promesas de campaña que luego se diluyen como el agua entre los dedos. Los más vulnerables quedan nuevamente con las manos vacías.

Esta gestión actual tiene claridad en sus objetivos y destino de sus esfuerzos.

Nada más.

Sr. MARINANGELI. Pido la palabra.

Teniendo en cuenta la preponderancia que presenta el desarrollo de políticas deportivas sociales, no puede dejar de mencionarse las medidas llevadas adelante por el Municipio en los últimos años, reconociendo no sólo la importancia que tiene el deporte en la formación integral de nuestros chicos, sino en el acompañamiento que también representa para los más grandes.

Es así que del trabajo llevado adelante por el Municipio en forma conjunta, tanto con instituciones intermedias como con organismos como la Jefatura Distrital, el Instituto de Educación Física y el Consejo Escolar, más de 40 barrios y localidades de nuestro Partido han resultado beneficiadas por el alcance de estas propuestas.

En cuanto al desarrollo del Deporte Social, puede destacarse que con el Programa de Deporte Barrial el último año se pudo llegar a 23 barrios, siendo hoy más de 500 los chicos que se han ido sumando a las distintas propuestas.

En el marco del Programa de Deporte Barrial, se incorporó la creación del "Tercer Tiempo", en coordinación con el Programa "Callejeada", sociedades de fomento y juntas vecinales. En este nuevo espacio, una vez terminadas las actividades deportivas, los chicos son acompañados por los profes y referentes barriales hasta el lugar donde se los espera con una

merienda, para así poder compartir con sus compañeros un momento distinto y participar de otros talleres, logrando así que nuestros chicos participen de un programa social en el que se encuentran contenidos, cuidados y educados, todo a partir de la invitación a practicar el deporte.

Asimismo, volvió a jugarse el Torneo Interbarrial de fútbol en canchas de sintético con cerca de 60 equipos. Recordamos que el premio más importante que se otorga es el del fair play, y consiste en llevar a los ganadores dos días a la ciudad Mar del Plata. Cabe resaltar que para muchos de los chicos esto ha representado la posibilidad, simple y no por eso menos emotiva, de conocer el mar.

También, fue ampliada la propuesta de gimnasia, llegando actualmente a 15 barrios, en los cuales se abrieron nuevos espacios de participación, lo que representó un crecimiento en la matrícula de un 70%.

Este crecimiento de la actividad podemos verlo reflejado en las muestras conocidas como Mami's Gym y el Mini Gym, en el cual participan los profes e integrantes de los programas de gimnasia barriales -junto a los gimnasios privados que se van sumando a la propuesta-. Vale recordar que la última edición del Mami's Gym, en 2019, reunió más de 400 participantes, y el Mini's hizo lo propio con la presentación de casi 500 chicos, de entre 4 y 14 años.

Estas actividades se suman a las clases de fútbol que llevan adelante los profes de la Dirección de Deporte Social en distintos barrios, quienes luego participan del Torneo Interbarrial, donde -como dijimos antes- se premia no sólo el rendimiento deportivo, sino también el buen comportamiento; a las clases de handball -conformándose también equipos que acompañan al Club Ferro en sus participaciones competitivas-; clases de pádel; de bádminton -recordemos que en 2018 se abrió la Escuela Municipal de Bádminton-; el Programa de Educación Física Comunitaria, que se lleva adelante en las localidades serranas, y el Programa de Deporte y Recreación en la Campaña, mediante el cual se brindan clases semanales en la zona rural.

También, durante el último año se realizaron apoyaturas a varias entidades como el Hogar San José, Jardín Belén -con la participación de un profe en las 3 salas- Taller Juntos por Vos, Un Nuevo Día y Crecer Juntos, además del acompañamiento con el C.E.F. 44 en el Programa deportivo-recreativo para chicos con discapacidad.

También, desde el año 2016, y atendiendo a las recomendaciones del equipo médico, se dispuso de un profe de Educación Física que concurre semanalmente al Hospital de Hinojo, sumando así un día más de actividad a los vecinos que se encuentran alojados en el establecimiento.

En esta misma línea, fue creado un Programa, en conjunto con el área de Atención Primaria de la Salud Municipal, mediante el cual se cuenta con un profesor de educación física, el cual en coordinación con los kinesiólogos de las salitas lleva adelante las tareas de rehabilitación, una vez que los pacientes obtienen el alta post kinésica, así como también con los médicos de las salitas que consideran necesario el desarrollo de actividad física para atender distintas problemáticas de los vecinos.

Ya en el verano, como sabemos, se lleva adelante el Programa de Escuelas Abiertas de Verano, siendo este un programa impulsado por la Provincia de Buenos Aires para chicos de 6 a 13 años. Teniendo en cuenta la importancia del Programa, el Municipio ha resuelto incrementar el último año el aporte económico para el desarrollo del mismo, a fin de asegurar la contratación de varios guardavidas para poder abrir espejos de agua donde antes no había. Es así que Blanca Grande, Recalde, Espigas, Santa Luisa y Durañona pudieron disfrutar

también de colonia de vacaciones gratuita, al igual que Loma Negra, Hinojo, Colonia Hinojo, Sierra Chica, Sierras Bayas y Colonia San Miguel.

En el caso de las localidades, se convino con los distintos clubes, ayudando con insumos para mantener las piletas en condiciones. Y en cuanto a la ciudad, también hubo modificaciones importantes. Inicialmente la propuesta estaba programada día por medio y la matrícula de los programas era de 400 chicos. A partir del año 2017, se dispusieron recorridos de colectivos para que todas las sedes del programa de verano puedan disfrutar a diario del Programa, logrando que en la edición 2019 fueran parte del Programa 1600 chicos.

Hago un paréntesis en este punto, y en base a lo vivido, con mi experiencia como dirigente en el Club Atlético Sierra Chica, este aporte económico el municipio cubrió el costo de los guardavidas y el aporte de los insumos es fundamental, es un buen trabajo en conjunto entre municipio y los clubes, donde se ponen a disposición las instalaciones y mantenimiento del predio por parte del Club, evitando que los chicos concurren a espejos de agua de alto riesgo e inseguros, como son las canteras.

Y, por supuesto, también los adolescentes tienen su actividad, siendo que desde el año 2018 se ofrecen en la pileta del Parque Avellaneda, actividades recreativas y de enseñanza de natación para este grupo.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar el Programa Municipal “Juntos” -creado en 2017- y llevado adelante en el Bioparque La Máxima, en el cual se realizan actividades con el acompañamiento de profes de educación física, talleristas y el equipo de profesionales, para que los niños con discapacidad y sus familias puedan compartir un espacio que les permita vincularse de una manera diferente a través de juegos y propuestas educativas.

Se recuerda que la totalidad de las actividades y talleres son totalmente gratuitos y abiertos a toda la comunidad.

En cuanto a los Adultos Mayores, se ofrecen clases de gimnasia, tejo, Newcom, natación y gimnasia de musculación, en parques de la ciudad, clubes y sociedades de fomento de todo el Partido de Olavarría. Además del “Programa Verano Dorado” y la implementación a partir del año 2019 del “Programa Invierno Dorado”, como una prolongación de Verano Dorado, ante la gran convocatoria que tiene esta propuesta para mayores de 50 años.

Asimismo, en cuanto al acompañamiento a deportistas, además del Programa Municipal de Becas, beneficio que en 2019 alcanzó a 27 chicos -todos ellos menores de 18 años- ubicados entre los mejores ranqueados a nivel provincial y nacional, en algunos casos, a fin de complementar el esfuerzo que hacen las familias de los deportistas y entidades que los acompañan. A esto se suma al Programa Espejo -iniciado en 2018- mediante el cual se acompaña a deportistas de nuestra ciudad, en este caso mayores de 18 años, que resultan referentes en la comunidad deportiva y/o se proyectan como potenciales exponentes de alto rendimiento, siendo 15 los deportistas que en 2019 recibieron este acompañamiento y nos representan en el país y el mundo.

Respecto al acompañamiento, no pude dejar de mencionarse también el apoyo que se realiza a los clubes y demás entidades y asociaciones deportivas, tanto para la organización y participación de categorías formativas en torneos provinciales y nacionales, como para obras de infraestructura y acondicionamiento de sus instalaciones. Hago un impasse acá también, y menciono al municipio y su colaboración y mi paso como dirigente del Club Sierra Chica, en su aporte en la ampliación del merendero, lugar muy importante para la Institución, donde se logra la contención y la educación de los chicos. El municipio colaboró con esa ampliación y con la merienda. Allí pasan diariamente, cuando el club está en actividad, aproximadamente 100 chicos por día.

En este marco, en el último año se brindó apoyo a los Clubes San Martín de Sierras Bayas, Club Embajadores, Club Atlético Hinojo, Pueblo Nuevo, Ferro Carril Sud, Racing Athletic Club, Estudiantes de Olavarría, Club Social y Deportivo El Fortín, Club Social y Deportivo Loma Negra, Club Social y Deportivo Luján, Club Atlético Sierra Chica, C.E.F. San Antonio de Padua, Club Social y Deportivo La Amistad, Club Atlético Huracán de Blanca Grande y el A.M.C.O., entre otros.

Asimismo, durante 2019 se acompañó económicamente la organización de los siguientes encuentros: “5° Edición del Bataracito de Vóley”, “Torneo de Golf MAFF 2019”, “7° Edición de la Copa Verano CAE 2019”, Torneo de Fútbol de Campaña, Torneo de Fútbol Femenino, Torneo de Categorías Formativas de Fútbol, Torneo Nacional de Tenis de Veteranos “Copa Tito Vecchi”, “Torneo de Invierno de Fútbol infantil “Carlos Andrés Batata Correa”, Encuentro de “Maxihandball Masculino”, “Torneo Federal de Basquetbol Femenino”, el “Festival de Ciclismo”.

También, en el marco del Programa de “Promoción Fútbol en las Sierras”, creado en el año 2018, se otorga un subsidio anual a los clubes serranos, destinado a la carga de tarjetas SUBE para el transporte de los chicos que practican fútbol en los clubes Loma Negra, Sierra Chica, Hinojo y Cemento San Martín y residen en Olavarría, facilitando así su traslado y garantizando su continuidad en la práctica del deporte, sin que la distancia o su costo representen un obstáculo. Vuelvo a hacer un paréntesis acá, respecto a mi actividad como dirigente. Este programa es un detalle muy importante, ya que permite que los clubes serranos puedan captar más chicos y la competencia no sea tan despareja para con los clubes de la ciudad. No solo los chicos pertenecen a una Institución y les abre varias puertas, y no solo es en la formación y en la educación sino también para el Club es muy importante.

En el mismo sentido de acompañamiento y promoción de la actividad deportiva, desde el año 2016, se han triplicado las capacitaciones, conferencias y seminarios organizados por el Municipio, o con los que el Municipio ha decidido colaborar para su desarrollo, considerando el impacto positivo que representan este tipo de actividades en la comunidad deportiva local. Sin ir más lejos, en el año 2019 tuvimos la oportunidad de recibir al Profesor Eduardo Sotelo, especialista en autismo y otros desafíos en el desarrollo, en una jornada sobre trastornos en el desarrollo y la actividad física.

Asimismo, recibimos en nuestra ciudad al Sr. Hernán Sachero, nadador trasplantado y periodista deportivo, quien además de ofrecer una charla sobre “El deporte y el trasplante” realizó una demostración práctica en la pileta del Club Ferro, acompañado de un importante número de asistentes.

Importante concurrencia que también pudimos ver el último año en el marco de la presentación de la Selección Argentina de Fútbol de Síndrome de Down, en el Club Estudiantes, propuesta acompañada por el Municipio teniendo en cuenta el destacable trabajo que viene realizando la Federación Argentina de Deportes para Personas con Discapacidad Mental y la importancia de fomentar el desarrollo social del fútbol adaptado en nuestro país.

Y por último, pero no por eso menos importante, en 2019 se logró dar inicio al Programa “Deporte, Escuela de Vida”, sin dudas un proyecto pionero, que remarca la preponderancia del desarrollo de políticas deportivas sociales, para que la escuela y el deporte puedan finalmente trabajar en conjunto.

Luego de un importante desarrollo con entidades educativas locales y regionales, en el mes de Julio de 2019, se firmó el correspondiente convenio de colaboración del Municipio con el área educativa y las instituciones deportivas de la ciudad, a fin de llevar adelante las acciones conjuntas que permitan el desarrollo y crecimiento de alumnos de escuelas primarias y

secundarias, de 10 a 16 años, fomentando tanto las actividades deportivas como las prácticas saludables e incentivando el acercamiento de los estudiantes al Deporte.

En la primera etapa del Programa, se comenzó con la promoción del tenis, el handball y el básquet, para luego continuar con otras disciplinas, y fueron parte de los primeros talleres deportivos realizados el último año las Escuelas Primarias N° 1, 4, 5, 9, 12, 14, 45, 52, 59, 60, 77 y 79, Escuelas Secundarias N° 2, N° 3 y anexo Santa Luisa, Secundaria N° 6, N° 10, N° 14, N° 18, N° 20 e Instituto Privado Sierras Bayas.

Todo lo cual se suma al cronograma anual de encuentros escolares, coordinado por el Municipio y las autoridades del área de Educación locales, a fin de que todos los niveles educativos tengan su encuentro deportivo. Es así que durante el 2019 se colaboró con los encuentros de Jardines de Infantes, Centros Complementarios, Intercef, de Escuelas Secundarias, Olimpíadas Primarias, Escuelas Especiales, Escuelas Primarias Rurales y Escuelas Secundarias Rurales, programación de la cual participan también los clubes del Partido y referentes de distintas disciplinas, brindando así una propuesta de calidad a los casi 10.000 estudiantes que intervienen en el Programa.

Sin lugar a dudas, para esta gestión no resulta un lugar común, sino una política de Estado, una premisa que: “una hora en el club, es una hora menos en la calle”. Nuestros chicos son nuestro futuro y creemos firmemente en el deporte como instrumento de transformación y contención.

Mejorar la calidad de vida de todos es también brindar oportunidades, acompañar y la respuesta de los vecinos a las distintas propuestas claramente indica que es el camino correcto. Queda mucho trabajo por hacer, seguro que sí, pero es entre todos que podremos lograrlo, trabajando ni más ni menos que en equipo. Vemos en este municipio una visión amplia e inclusiva.

Nada más.

Sra. AMESPIL. Pido la palabra.

Trataré de ser breve, pero quedaron algunas áreas que nos parecen importantes que se cuente un poco a los vecinos cómo se llevaron adelante en el 2019. Una, es el caso de la Planta de Personal. Como sabemos, en cuanto a ejecución presupuestaria con relación a la Planta de Personal, entendemos que no debe perderse de vista -en primer lugar- que el Municipio representa la fuente de trabajo de más de 2.500 familias olavarrrienses.

Es así que la Planta Ocupada representa un promedio de empleo público para Olavarría de 2,32 agentes por cada 100 habitantes, ubicándonos sin dudas en los promedios más bajos de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Comparativamente, el indicador de empleo municipal, por ejemplo, en el caso del Partido de Ayacucho sería de 5 agentes, Trenque Lauquen 18, Chacabuco 22, Azul 2,5 o Tandil que presenta un 1,87, debiendo tenerse en cuenta que a diferencia de Olavarría, en algunos de estos Municipios, caso Tandil, el Sistema de Salud Público está descentralizado del Municipio y por ende no contabiliza.

Sobre este tema, entendemos no debe perderse de vista que el Estado creció -y crece- fundamentalmente por las tareas que lleva adelante y la ampliación de los servicios que brinda a la población, ya sea aumentando el personal en áreas esenciales como salud y seguridad, o haciéndose cargo de servicios que previamente se encontraban tercerizados. Sobre esto es importante aclarar que de las altas del 2019, se puede advertir que más de la mitad correspondieron a Salud, donde se realizaron incorporaciones de médicos y enfermeros, tanto para las guardias como para la cobertura en consultorios externos, en algunos Centros de Atención Primaria, en áreas como esterilización, ginecología, en el propio laboratorio, en la

cocina del Hospital Municipal y también en Bromatología. También hubo incorporaciones de personal para la atención en los Jardines Maternales, como El Hornerito, Arco Iris y Piruetas, y en los Hogares Convivenciales, además de personal para el Servicio Local.

También, en 2019 se llevó adelante la implementación del programa Ojos en Alerta, que permitió el registro de más de 1800 vecinos para colaborar con el centro de monitoreo mediante alertas, y la implementación de este programa también tuvo una incorporación de agentes municipales para llevarlo adelante, para llevar adelante lo mejor posible este nuevo servicio que, como dijimos, más de 1800 vecinos sólo en 2019 ya se habían sumado.

Así que nos parece muy importante destacarlo. También se sumaron profesores al área de deporte social para llevar adelante las propuestas que recién comentada el Concejal Marinangeli, y también fue caso de agrimensores, que no sólo su incorporación permite dejar de contratar o de tercerizar el servicio tanto de mensura como de mediciones por Dron, sino que ahora se hace con personal municipal, teniendo la consecuencia directa sobre el avance en las escrituras para los vecinos, que aún están pendientes.

Por otro lado, cabe recordar que la Paritaria 2019, como resulta de público conocimiento –y ya se comentó incluso hoy, más temprano- en algunos casos logró incluso alcanzar la inflación promedio. Sin lugar a dudas una verdadera conquista para los más de 2500 trabajadores municipales que tanto esfuerzo hacen, y sus familias.

Asimismo, en esta paritaria fueron reconocidos beneficios para el sector de Salud, como el plus ambulancia -para aquellos enfermeros y médicos que acuden a Emergencias-, ampliación de régimen horario para las áreas de esterilización y cocina del Hospital Municipal, personal de traslado en ambulancia y Cabina Sanitaria, además del reconocimiento del horario rotativo. Esto se suma a los reconocimientos otorgados a las áreas a cargo de los Jardines Maternales Municipales, Hogares Convivenciales, Bioparque La Máxima y personal de limpieza de los Palacios Municipales y sus dependencias. Sin dudas, una mejora histórica para todos ellos.

Fue también durante el último año que se realizó el pase gradual del BAS (Bonificación Adicional Salarial, concepto no remunerativo) al sueldo básico, lo cual implicó una mejora directa para los Jubilados y Pensionados Municipales que no sólo vieron cuidado su ingreso, sino que también pudieron acompañar el aumento de la inflación en el caso que se vieran perjudicados, además que formaron parte de la mesa de negociación del último año, siendo la primera vez que esto se da en Olavarría y en el país, siendo algo inédito en la Provincia de Buenos Aires.

Por último, pero no menos importante, recordemos que desde el 2017 el actual Convenio Colectivo ha logrado importantes avances en el marco de un Convenio Colectivo que es tan importante para el funcionamiento de tanta cantidad de trabajadores, y se incluyeron licencias, por ejemplo, por nacimiento o adopción, sean gestantes o no, así como también para trabajadores que tuvieran menores legalmente a cargo o “en tránsito” -sea con fines adoptivos o no-, o por razones derivadas de casos de violencia de género, motivo por lo cual debieran ausentarse de su puesto de trabajo, teniendo derecho inclusive a la reducción de la jornada o al reordenamiento del tiempo o lugar de trabajo.

Sin dudas, un Convenio Colectivo que logró nada menos que adaptarse a los tiempos que vivimos, lo cual puede sumarse al histórico reconocimiento alcanzado por los trabajadores municipales con el reconocimiento del derecho escalafonario, todo lo cual puede definirse también como una clara política de gestión a la cual, por supuesto acompañamos.

Con relación al presupuesto de comunicación y prensa, se marcó que había tenido un gran aumento respecto de lo presupuestado originalmente. Recordemos que el presupuesto de comunicación y prensa no sólo incluye el gasto de personal afectado, sino que también incluye Pauta Oficial, Publicidad oficial que realiza el municipio, ya sea en clubes o en otras

entidades, y también llevar adelante no solo todo el trabajo de prensa durante el año sino también campañas informativas y de sensibilización.

Vamos a nombrar algunas de las llevadas a cabo por el municipio, que implican un gran trabajo del equipo de prensa y que nos parece importante entender también cómo se ejecuta el presupuesto llevando adelante este tipo de tareas.

Campaña “Elegí saber, hacete el test”, promocionando la realización de los tests de VIH y Sífilis -gratuitos y confidenciales- en el Laboratorio del Hospital Municipal. Campaña de Prevención de Cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, mediante PAPs y Controles Mamario en Centros de Atención Primaria y Hospital Municipal. Campaña “Nos bancamos entre todos y todas” coordinada por la Dirección de Juventud del Municipio. Campaña de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual). Campaña “No estás solx. Podemos ayudarte”, ante situaciones de violencia de género. Campaña de Plantación de árboles, en la localidad de Sierras Bayas. Semana de las Juventudes 2019. Campaña de Recolección de Basura Electrónica. Campaña Cuidemos Nuestras Infancias, impulsada por la Dirección del Servicio Local. Campaña “¿Qué estamos haciendo? ¿Qué mundo queremos dejarles?”, promoviendo el uso de bolsas reutilizables. Campaña “La diversidad suma, no divide. Defendamos todos el derecho a ser diferentes”, en el marco de la semana de la no discriminación. Campaña “Sin Alcohol. Si tomaste, no manejes”. Jornadas de Ecocanje. Campaña de “Testeo gratuito y rápido de VIH. Entre todos nos cuidamos”. Ciclo Comunitario de Cine y Literatura sobre Género y Diversidad Sexual. Taller Abierto a la comunidad de Perspectiva de Género. Taller sobre Géneros y nuevas masculinidades. Campaña “No te irrites”, en el marco del Día Mundial contra el cáncer de colon. Programa Municipal de Salud Sexual y Reproductiva. Campaña “¿Qué estamos haciendo?”, sobre las ventajas de la iluminación led. Campaña “Elegí tu método anticonceptivo. Es tu derecho”. Campaña “Derecho a mis derechos” de prevención del abuso sexual infantil u adolescente. Campaña del Día Nacional de la Donación de órganos y tejidos. Taller de Compostaje “Aprendí a reciclar fácilmente los restos orgánicos de tu casa”. Campaña #NoTeCalles. Campaña de Cursos RCP y DEA. Campaña de “Lavado correcto de manos”. Jornada de Capacitación “Discapacidad y Derechos. Hacia la construcción de una inclusión social genuina”. Re-Nombramos nuestro Espacio, jornada organizada por el Equipo Interdisciplinario Condición Espectro Autista (EICEA). Jornadas de Trastornos Metabólicos en la Niñez y Adolescencia. Campaña de Vacunación contra la Gripe, entre otros de los trabajos que llevó adelante el equipo de Comunicación y Prensa durante 2019.

Por último, en lo que respecta -al menos en cuanto a mi participación-, nos parece muy importante detallar, o al menos tratar de llevar la mayor cantidad de información sobre lo que respecta a la ejecución del presupuesto en el área de salud, una de las áreas más importantes, sin dudas, en el municipio que, como se dijo, más de 1200 millones de pesos fueron destinados a esta área y nos parece muy importante que se conozca todo lo que implicó ese esfuerzo para los vecinos.

En cuanto al área de Salud, el 2019 no fue la excepción. No sólo se garantizó el acceso al sistema a todos los vecinos de Olavarría y la región, sino que año a año el mismo ha sido fortalecido y acompañado con una fuerte inversión en recursos, tanto humanos como materiales, manteniendo la excelencia que caracteriza a nuestro Sistema de Salud Público.

Respecto de las atenciones médicas prestadas tanto en el Hospital Municipal, como en los Centros de Atención Primaria y Hospitales de la Zona Serrana (esto es, atenciones médicas y paramédicas, odontológicas, atenciones por guardia de Adultos, guardia Pediátrica, guardia de Maternidad e intervenciones quirúrgicas), las mismas superaron en 2019 las QUINIENTAS

MIL (500.000) prestaciones anuales. Lo que nos lleva a un promedio de prácticamente MIL QUINIENAS atenciones médicas, por día, en el Sistema de Salud municipal.

En el caso del sector de Diagnóstico por Imágenes (que incluye la realización de Resonancias, Tomografías, Ecografías, Mamografías y Rayos), se llevaron adelante más de 80.000 prácticas en el año 2019, lo que fue posible principalmente gracias a la incorporación de nuevo equipamiento, como el equipo de Rayos y un nuevo ecógrafo, así como el funcionamiento ininterrumpido por más de dos años del resonador y el tomógrafo del Hospital Municipal.

Respecto de esto último cabe destacar la inversión que se viene realizando en forma permanente para el mantenimiento de ambos equipos, considerando que resulta esencial su normal funcionamiento para todos los olavarienses y gran parte de la región.

En cuanto al Laboratorio, se superaron las 300.000 prácticas en el año 2019, esto significa un crecimiento de más del 300% respecto del año anterior, una clara muestra de la eficiencia de la inversión realizada los últimos años en el sector, dotándolo de mayor y mejor equipamiento.

Es así que en 2019 se incorporó un equipo de Biología Molecular para la medición de carga viral de VIH, Hepatitis B y C -estudios que antes se realizaban en la ciudad de Bahía Blanca- convirtiendo así a Olavarría en un centro de procesamiento de muestras dentro la Región Sanitaria IX. Equipo con el que hoy, un año después -y con la colaboración de los vecinos de Olavarría- logró inaugurarse el Laboratorio de Biología Molecular en nuestro Hospital Municipal, para la realización -entre otras pruebas- de los análisis de diagnóstico de COVID-19. Sin dudas, una herramienta vital para enfrentar la actual pandemia que nos aqueja.

Así, la inversión del Sistema de Salud Municipal en Insumos y Equipamiento, sólo en 2019, superó los \$170 millones de pesos. Aún debiendo enfrentar una inflación interanual que en algunos insumos médicos alcanzó una variación de precios de hasta un 105% respecto del año anterior, todo vecino que se acercó al Sistema de Salud, tuvo garantizada su atención y el pleno acceso a un servicio integral de calidad.

Respecto del Personal con el que contó la Secretaría de Salud para llevar adelante el MEDIO MILLÓN de prácticas realizadas el último año, el mismo alcanza el número de 1100 agentes, un universo que representa prácticamente el 50% de la planta de trabajadores municipales.

No puede negarse a esta altura, que representa también una política de gestión el proveer a los profesionales de equipamiento de calidad, que garantice a los olavarienses contar con un servicio de Salud de excelencia, tanto en los servicios prestados en el Hospital Municipal “Dr. Héctor M. Cura”, como en los Hospitales de Sierras Bayas, Hinojo, Espigas y los 24 Centros de Atención Primaria, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sólo en 2019, la inversión en equipamiento permitió la incorporación de nuevos equipos entre otros, en las áreas de Urología, Neumonología, Esterilización, Neurocirugía, de Unidad Coronaria, Terapia Intensiva, Pediatría, sector Clínica, Laboratorio y de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Municipal.

En este último caso, en el año 2019, se llevó adelante la compra de un Equipo Digital de Rayos -siendo que el Municipio no contaba con equipo de rayos propio y lo alquilaba desde al año 2013- incorporando así tecnología que permitió no sólo acelerar el sistema de turnos, sino también reducir el tiempo de exposición para el paciente a apenas segundos, y aportando además una imagen de mucho mayor calidad para facilitar el trabajo del profesional. Asimismo, se realizó el plomado de la Sala de Rayos, fue acondicionada la salida de emergencias, se colocó piso sanitario, luminaria led y se realizaron arreglos en el tablero eléctrico de la Sala, todo lo que implicó una inversión superior a los 5 millones de pesos.

También se incorporó un nuevo ecógrafo, que permite atender todas las especialidades y con el cual se realizaron a partir de su instalación un promedio de 400 ecografías por mes. Asimismo, fue ampliada y reacondicionada la sala, incluyéndose calefacción y la construcción de un baño nuevo.

Respecto del área de Urología, puede destacarse la adquisición en el año 2019 de un cistoscopio flexible, siendo que desde el año 2009 el sector contaba con un instrumento de tipo rígido.

En cuanto al área de Quirófano, fueron incorporados dos aires acondicionados e impresoras ultra rápidas para la visualización directa de imágenes en el lugar. Esto se suma a la adquisición de 3 electrobisturís y puesta en funcionamiento de un arco en C (para equipo de rayos en cirugía). Así, la disponibilidad de este equipamiento permitió incrementar el número de cirugías y alcanzar más de 4500 intervenciones en 2019, reduciendo además considerablemente el tiempo de espera de cirugías.

En el sector de Pediatría, por ejemplo, fue incorporado este último año, un nuevo desfibrilador y más de treinta nuevos sillones para acompañantes en el sector de internación, a fin de mejorar la comodidad de los más chicos y su familia. Asimismo, se incluyó ambientación infantil para los más pequeños, gráficas en los ventanales, pinturas de colores en los mobiliarios y frente del edificio, haciendo de la estadía o paso por el Hospital un mejor momento. Recordemos que el Hospital Municipal sigue siendo el único efector de Pediatría en la ciudad, al cual acceden todos los vecinos de Olavarría que así lo necesitan.

También en este sector se creó una habitación de aislamiento para pacientes pediátricos inmuno-deprimidos para que puedan realizar sus tratamientos, sin riesgos de contraer afecciones hospitalarias. Se adaptó también el baño privado, incluyendo un equipo de climatización y sala de transferencia, como lo indican las normativas.

Para el sector Clínicas se sumaron en 2019, 15 nuevos carros (de paro y/o curación).

En cuanto al sector de Electromedicina y Mantenimiento, además de desarrollarse durante el último año un nuevo sector en el cual funcionan ahora estos servicios, fueron incorporadas nuevas balanzas, otoscopios, colposcopio, además de saturómetros, estufas de esterilización, tensiómetros y termómetros.

En cuanto al sector de Cocina del Hospital Municipal, fue incorporada una nueva cámara de frío para almacenamiento alimenticio y se sumaron también nuevos elementos de cocina - como ollas, vajilla y bandejas térmicas a fin de mejorar su funcionalidad y seguridad.

En esta misma línea, se adquirió una nueva Lavadora hospitalaria industrial, a fin de modernizar el proceso de Lavadero y Limpieza.

En el sector de Salud Mental, en 2019 se colocó un techo nuevo -con paneles de PVC y nueva luminaria- y se reacondicionaron además las habitaciones y los baños de uso común y de internación. Asimismo, fue ampliada la capacidad del SUM del sector de Psicología del Servicio de Evaluación Psicofísica para evaluación de licencias de conducir profesionales, mejorando así las condiciones de trabajo y eficiencia en las evaluaciones médicas de los conductores que se presentan a realizar el examen psicotécnico.

En 2019 fue también renovado el equipamiento y refaccionada la sala de funcionamiento del ahora denominado Equipo Interdisciplinario de Condición Espectro Autista, a cargo de realizar evaluaciones, orientaciones y tratamiento a niñas/os y adolescentes con signos de alerta y diagnóstico de TEA. Con la dotación de la correcta infraestructura y herramientas en el CAPS 22 -donde funciona ahora el equipo- adaptándose también un consultorio pediátrico para su correcta atención.

Y en cuanto al Hospital Municipal, fue incorporada nueva señalética cognitiva integral - formando esto parte de un proyecto conjunto del Municipio con la Facultad de Ingeniería, la

Escuela 505 y el Instituto IDEO- a fin de mejorar las indicaciones para quienes visitan el Hospital, priorizando la sencillez y el colorido, ganando así accesibilidad para todos. Estos cambios se incluyen dentro del nuevo movimiento de “accesibilidad cognitiva”, apuntada a que los entornos físicos se hagan fáciles de entender, acompañados por la Agencia Nacional de Discapacidad.

Respecto de los Centros de Atención Primaria, en los últimos 4 años han sido reacondicionados 21 de los 24 CAPS, incorporándose además el último año una nueva cocina en el CAPS 25, nuevo equipamiento en el CAPS 22, además de la remodelación de la Unidad Sanitaria de Loma Negra, mediante la cual se amplió el edificio, incorporando mayor espacio para la administración, sala de espera y consultorios, anexándose un estacionamiento semicubierto para la ambulancia, con acceso de emergencia directo al consultorio de shock-room. Además, fue entregado nuevo equipamiento de curaciones y control para el equipo de Atención Primaria de la Salud.

En cuanto a los Hospitales de las localidades, en el caso del Hospital Municipal de Espigas fueron también incorporados dos nuevos desfibriladores para la Ambulancia y el propio Hospital, además de dos nuevos termotanques.

Respecto del SAME, el Sistema de Atención Médica de Emergencia asistió más de 7000 emergencias a lo largo del año (más de 600 al mes). Siendo distinguido por la Provincia por presentar el mejor tiempo de respuesta de 5,56 minutos, con 20 salidas diarias promedio, una clara muestra de la capacidad de respuesta y calidad del servicio.

Con relación a la incorporación de tecnología, el último año fue también puesta en funcionamiento la Historia Clínica Digital Única, proyecto desarrollado íntegramente por personal municipal, siendo el nuestro uno de los pocos Municipios que poseen un software propio hecho a medida. Avance que hoy en día resultó de gran utilidad en el marco de la actual pandemia, en virtud de lo imprescindible que devino el acceso a la información, en forma remota y preferentemente despapelizada para el cuidado del personal de Salud y de los pacientes.

Para la implementación de la nueva Historia Clínica Digital fueron incorporadas sólo en el último año 40 computadoras, 5 notebooks, 5 monitores, 10 impresoras y 4 ticketeadoras.

Cabe destacar que el desarrollo de este tipo de iniciativas ha generado una mejora en los procesos de información, lo cual sumado a las prestaciones médicas, tanto ambulatorias como de información prestadas por el Sistema de Salud municipal, generaron un incremento en el CUD (Coeficiente Único de Distribución) para Olavarría, para el ejercicio 2020, del 1,27%, revirtiendo así la tendencia negativa de los últimos años.

Cabe recordar también que a partir del mes de Septiembre de 2019 -en el marco de las Medidas Sociales y Sanitarias adoptadas por el Municipio- se resolvió eximir del pago adicional a aquellos vecinos que contaban con Carnet Hospitalario Condición 2 y 3, lo que benefició a más de 7000 olavarrrienses y que, sumado a los vecinos que cuentan con Carnet Hospitalario Condición 1, puede concluirse que son más de 20.000 los olavarrrienses que pudieron seguir accediendo al Sistema de Salud a partir de esa fecha en forma totalmente gratuita sin ningún tipo de inconveniente.

Recordamos que este beneficio representa tanto la entrega de medicación ambulatoria, como el 100% de cobertura para atenciones médicas como internación, análisis de laboratorio, diagnósticos por imagen, cirugías y atención en Consultorios Externos, sin el cobro de adicional alguno; resultando fundamental el trabajo llevado adelante todo este tiempo por la Oficina Municipal de Admisión Sociosanitaria, tanto en la ciudad como en las localidades, para el empadronamiento y actualización de datos de los vecinos que requieren de esta asistencia y de su grupo familiar.

Por otro lado, no menos importante dada la importante inversión que implica todo lo enumerado anteriormente, en la facturación total del año 2019 (es decir, lo obtenido por recupero de coberturas correspondientes a obras sociales, aseguradoras y atenciones a otros Municipios), se alcanzó un 70% de cobrabilidad, lo que resulta un 31% superior al año 2018, superando así los \$180 millones de pesos y aumentando así el porcentaje de cobrabilidad año tras año.

Por último, debemos tener presente que en los últimos años no sólo se alcanzó la tasa de mortalidad infantil más baja de los últimos 25 años -incluso por debajo de los índices promedio de la Provincia de Buenos Aires y de Nación- sino que desde la implementación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en el año 2015 se puede advertir una caída del 43% en el número total de embarazos adolescentes -conforme a los datos proporcionados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- y se consolidó a Olavarría como Ciudad Cardioprotegida, capacitándose durante el 2019 a más de 11.000 olavarrrienses en el marco de un Programa tan importante, permitiéndonos estar preparados para intervenir ante una situación que quizás pueda salvarnos la vida a cualquiera de nosotros.

Asimismo y teniendo en cuenta que el área de Bromatología municipal, se encuentra enmarcada también en la Estructura Programática de la Secretaría de Salud, no debe dejar de mencionarse la incorporación en el último año de 4 (cuatro) nuevos veterinarios en el área, a fin de llevar adelante un trabajo comprometido y en conjunto con sociedades de fomento y juntas vecinales, llegando así con la Campaña Anual de Vacunación Antirrábica Canina y Felina y el Quirófano Veterinario Móvil -que recordamos fue incorporado en el año 2016- a todos los barrios y localidades del Partido.

En el caso de las castraciones, en el último año fueron realizadas 3000 intervenciones, duplicando así las realizadas por ejemplo en el año 2015.

En cuanto a equipamiento, fueron incorporados nuevos caniles, además de la instalación de una red de agua, y la incorporación de nuevas camillas, mesas de trabajo y campanas para extracción de sangre.

Respecto de la Cabina Sanitaria, que también forma parte del presupuesto de Bromatología, la misma fue instalada en el año 2018 en el predio de la Dirección, para la realización de los controles e inspección del transporte de sustancias alimenticias que ingresan a Olavarría. Durante el 2019 fueron realizados más de 8.000 controles, esto es un promedio de no menos de 20 controles por día, dando así cumplimiento con la Ordenanza N° 4192/17 y cuidando con ello de la salud de todos los olavarrrienses.

Por todo lo dicho, quizás pueda entenderse el porqué seguimos contando -por un lado- con un Hospital Municipal de referencia -categorizado en Nivel IX, esto es, que brinda asistencia e internación en alta complejidad, además de que allí se ejerce docencia universitaria desde hace más de 39 años- y con un Sistema de Salud, sin dudas, modelo en la región y motivo de orgullo de todos los olavarrrienses.

El 2019 fue -sin dudas- un año difícil para todos, nadie puede dudarle a esta altura. Sin embargo, entendemos y sostenemos que el Estado Municipal estuvo a la altura de las circunstancias, siempre cuidando y preservando al vecino de Olavarría.

Nada más.

Sr. ARAMBURU. Pido la palabra.

Voy a ser breve. Hace más de 7 horas que estamos sesionando y todavía no tenemos una explicación clara de dónde está el déficit de 354 millones, déficit histórico, como le gusta hablar al gobierno local.

Hace 7 horas que estamos hablando y lo único que escuchamos por parte del oficialismo son sucesos argentinos, sucesos de Olavarría, de la gestión que han hecho, pero no hay ninguna referencia a números, y la Rendición de Cuentas precisamente es eso, comparar estados de resultados.

Por suerte, nuestro Bloque, mas la defensa que hizo la Concejal De Bellis y la Concejal Celeste Arouxet, dejan vislumbrar para claridad de los vecinos, que es lo que ustedes decían que querían mostrarles a los vecinos lo que había sucedido, en base a la postura de nuestros concejales, que hablaron con mucha solidez y poniendo detalles hasta de cuáles son los expedientes que eran necesarios observar. Por nuestra parte, creo que se empieza a poner un poquito de luz sobre esto.

Cuando hizo la presentación el Concejal y Subsecretario de Hacienda, Juan Mujica, con quien tengo una amistad, pero en este caso estamos en lugares distintos, y cuando justifica la Rendición de Cuentas y el déficit, en realidad lo que hace es compararlo con el año 2015, que hubo algo similar.

Con otro dato, puso como que es relevante y destacó que no hay cheques rechazados por parte del municipio. Vaya logro, que el municipio no tenga cheques rechazados.

La verdad, eso hace que hayamos bajado a un nivel, el giro habitual de nuestra ciudad, que es realmente espantoso y preocupante, cómo lo es lo que dijo en su momento la Concejal Arouxet, que dijo una frase que me quedó dando vueltas, cuando dijo 'esto se prende fuego'.

Si no tomamos las decisiones y correcciones al momento y no escuchamos a quienes nos quieren ayudar, vamos a estar en serios problemas.

Y, parafraseando lo que dijo la Concejal Landivar hace un momento, que anotó algunas cosas que decía el Intendente Galli, y no tengo la fecha exacta, como dijo ella, pero se vanagloriaba en el año 2018 de tener una Administración ordenada, con 6 millones de superávit, y en el año 2019 pasó a menos trescientos cuenta millones.

También, en algún momento dijo que Olavarría no necesitaba depender del Gobierno Provincial ni Nacional y, sin embargo, apenas se dieron los primeros casos de coronavirus, no acá si no en el País, salió a decir que ningún Intendente iba a poder afrontar el pago de sueldos sin ayuda de la Provincia, qué es un error también, porque ya lo hemos dicho en otras sesiones, donde hubo muchos intendentes que ni siquiera ahora necesitan la ayuda de la Provincia a más de 4 meses de estar soportando esta pandemia.

Por otro lado, cuando tuvimos la reunión por la Rendición de Cuentas, en el Salón Blanco, con la Secretaria de Hacienda y con el Subsecretario de Hacienda, también nos dejó muy preocupados porque, como también marcó la concejal Arouxet, que le contestó uno por uno los temas con su profesionalidad, al igual que el concejal García, ya que ambos son contadores y tienes más claro estas cuestiones, que uno no domina tanto, pero notamos que no solamente no eran satisfactorias las respuestas, porque no pudieron dar los argumentos acerca de donde estaban los 350 millones y no estaban claros, sino que tampoco había un panorama frente a lo que viene ahora. Está bien, estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año pasado, pero tenemos que estar viendo en qué situación vamos a estar ahora, que arrancamos con 354 millones menos, tenemos los efectos de la pandemia y la verdad que la Secretaria de Hacienda no supo contestar estimativamente cómo íbamos a terminar en el 2020, qué es el año que estamos cursando y que es de suma preocupación.

Entonces, no puedo dejar de contar esto que es muy preocupante, y que la población tiene que estar muy preocupada, y que el gobierno tiene que estar abierto a escuchar los consejos de gente técnica de otros espacios políticos, pero es fundamental para poder revertir de alguna manera hacia dónde está llevando a Olavarría.

Me preocupa mucho ver cómo pasamos de ser la capital del trabajo, la capital del cemento, de ser un espacio renombrado por la actividad cultural, de ser un ejemplo de salud pública en la Provincia de Buenos Aires, habiendo estado ordenada administrativamente, una ciudad pujante, que se destacaba por la obra pública, a pasar a ser un municipio que paga con cheques de pago diferido, que pasó a tener casi el 60% del presupuesto en gastos de personal, que rescinde y no renuevan los contratos al personal de Cultura, con lo que afecta esto a Olavarría, siendo una característica social de Olavarría, como bien lo comentaba hace un ratito el concejal Rodríguez. De ser ejemplo en salud pública, pasamos a ser la ciudad de mayor contagio en la Provincia de Buenos Aires de coronavirus, a excepción del AMBA. Y estamos hablando de este año, no del año pasado, pero de eso los que gobiernan alguna responsabilidad tienen que tener. Porque en cabeza de quién vamos a poner si no las cosas, ¿de un vecino de a pie?

Está claro que todas estas malas noticias tienen un responsable, y creo que es la malísima gestión del Intendente Galli, que en casi 5 años de gobierno, para mi percepción, ha atrasado a la ciudad en más de 20 años.

Y, como hacía el General, la única verdad es la realidad; y la realidad es que, por primera vez en la historia de Olavarría, se cierra un ejercicio fiscal con 354 millones de déficit, que afectan un 11% los ingresos y sin una sola obra. Entonces, la pregunta es: ¿Dónde están los 354 millones de pesos?

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ, Juan. Pido la palabra.

Antes de pasar a la votación del proyecto que está en tratamiento, quisiera hacer algunas consideraciones, lo más brevemente posible porque como dijo mi antecesor- creo que hay muchas cosas que ya quedaron absolutamente demostradas.

Pero por ahí hay alguna información o mala información que -sin querer o adrede- se dio, cuando se dice que se han invertido 1.000 millones de pesos en obras -se publican esos datos en distintas redes de la ciudad- o que cuentan como que las obras que se realizaron, sin diferenciar los orígenes de esos dineros, fueron de origen municipal.

Por lo tanto, vamos a hacer un pequeño listado de las que fueron de origen provincial.

El cordón cuneta y el entoscado en el barrio Francisco Moreno, por \$ 2.000.000; el entubamiento del canal La Máxima, por \$ 7.300.000; la extensión de gas en el barrio de Circunvalación Este, por \$ 684.000; la construcción del pavimento en el barrio Los Eucaliptus, por \$ 882.000.000; la construcción del cordón cuneta en el barrio Trabajadores I y II, por \$ 13.000.000; el cordón cuneta en el barrio Bancario III, por \$ 6.000.000; el cordón cuneta y entoscado en calles del barrio San Lorenzo, por \$ 6.600.000; la construcción de cordón cuneta en el barrio Carlos Pellegrini, por \$ 4.000.000; lo que se invirtió en el Fondo Educativo, por \$ 40.000.000; la ampliación de red de cloacas en el barrio Villa Floresta y en el barrio Belgrano, por \$ 23.000.000; la ampliación del conducto pluvial en el barrio Pickelado, por \$ 2.700.000; el cordón cuneta y entoscado en el barrio Norte, por \$ 8.000.000; el sector antiguo de cocina del Hospital Municipal “Héctor Cura”, por \$ 2.500.000.

Todo ese dinero no es de origen municipal, aunque no se haya hecho esa salvedad cuando se hizo el listado. Eso también lo tienen que saber los vecinos. Por lo tanto, los \$ 354.000.000 no se fueron por ahí, no se fueron en obras. No se fueron tampoco en la Dirección de Deportes, ni en la real, ni en la de Disneylandia, que describió el señor Marinangeli, según empleados de la misma área.

Lamentablemente los vecinos de Olavarría vinieron a escuchar por qué se generó el déficit y dónde está el déficit. Creo -estimo o sospecho-, que en el apuro por irse el día jueves, se les

mezclaron las carpetas. Hicieron un relato de un Presupuesto y no de una Rendición de Cuentas. Hicieron las mismas cosas.

Hay algunas cosas buenas que estos tiempos reales nos trae. Por ejemplo, nos deja saber que cuando se habla de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, que conduce Galli –pero el otro Galli, no, el otro Galli- por ahí hablaron –Marinageli- habló de la Pista de Atletismo. Acá, lamentablemente todos no la van a poder ver, pero me llegó una foto en este momento de cómo están los pastos y en qué estado está en este momento. Ahí, también tal vez tengamos una ‘changuita’ para el señor del tractor.

Y en Sierra Chica, cuando hace también el señor Marinangeli una descripción, en tiempo real y en la página misma, llegan comentarios como que pareciera que se equivocó de localidad, tanto él como el señor Sánchez. Es una lástima, porque capaz que la estoy ligando yo de rebote.

Hay también algo muy importante que quedó claramente demostrado y en lo cual lamentablemente tenemos que hacer algo de autocrítica, porque si no fuera culpa del Frente de Todos y de Federico Aguilera -quien en la elección de las Paso estuvo tan cerca de ser Intendente-, tal vez hubiesen seguido haciendo lo que estaban haciendo y que claramente lo han descripto con los números: estaban ‘durmiendo la siesta’. Acaban de reconocer, ahora, mediados del año 2020, que el 2019 fue un año difícil. No decían lo mismo antes de esa situación. Nosotros venimos diciendo y lo sostenemos, lo volvemos a decir, que estos 354 millones de déficit se generaron a partir del segundo semestre porque -como dijo la Concejal Landivar- el primer semestre todavía dio positivo. Entonces, los 354 millones de déficit se generaron en el segundo semestre, vaya casualidad, luego que se despertaron de la larga siesta, y todos los gastos en necesidades básicas insatisfechas. Llegaron a distintos lugares cuando se despertaron. Pero la ciudadanía de Olavarría no necesita que se despierten tres meses antes de una elección. Es nuestra obligación, somos funcionarios públicos. Estamos para eso, para estar despierto durante todo el periodo, no porque se va a perder una elección y se la hipoteca.

A nosotros también nos pregunta Marta y José, de Matadero; Pedro y María, de Villa Aurora; Pepe y Luis, del centro; Cristian y Joselina, de Mariano Moreno; Celeste y Juliana, de San Vicente; Julio, del barrio AOMA –que no le hicieron nada; Braian y Guillermo, de Sierra Chica. Ellos también quieren saber por qué tuvo que pasar una elección para que se despierten y llegue a hacerles el pavimento y no tengan que usar más las bolsas. Quieren saber también, porque ellos y sus hijos van a deber esta plata o más, según lo que se acaba de declarar acá. Y tenemos que encarnar todos los ciudadanos de Olavarría una cifra, que tal vez no son estos 354 millones –siendo muy benévolos ya que el primer semestre dio positivo-, sino que la reelección del señor Intendente Ezequiel Galli le costó a los olavarrrienses, todos los días durante seis meses, un déficit de 2 millones de pesos por día. Eso es lo que le costó la reelección del Intendente Ezequiel Galli a cada uno de los olavarrrienses. Tener un déficit de 2 millones de pesos por día. Eso es muy serio. Y, también -como insinuó mi compañero de banca, y lo voy a decir más claramente todavía- ese déficit es el que nos puso en la situación que estamos ahora, sin tener la capacidad para responder en los controles de ingreso, sin tener ni siquiera el gesto del Bloque oficialista, de apoyarnos cuando era absolutamente necesario reforzar esos ingresos y, como propusimos poner controles de salida, con cuarenta y pico días sin un solo caso en la ciudad, era evidente que no circulaba el virus. Lo que había que hacer era reforzar los controles, pero no teníamos plata ni para pagarle a la policía, por eso no se hizo. Hoy, el mapa epidemiológico de la Provincia de Buenos Aires muestra claramente dónde están los rojos: en toda la zona del AMBA y en el Centro de la Provincia de Buenos Aires. Todo lo demás está en verde. Ese es el problema que tenemos hoy. Ahí está el déficit.

Como siempre digo, los déficits y los ajustes los pagan los que menos tienen, los necesitados, los consultorios inclusivos. Ahí también tenemos que mirar, los que no pueden tener acceso a los tratamientos de fertilidad y no los pueden pagar. Esos son los números que hay que mirar. Por último, más allá de todo lo que decimos, lo que nos enojamos, lo que no compartimos, hay algo que hacemos en conjunto, tanto oficialismo como oposición, que es estar orgullosos de estar en este lugar, defendiendo o no una gestión, porque hace a nuestra función ser Concejal.

Ser Concejal tiene tres ejes absolutamente fundamentales: uno es la representación, que todos los días agradecemos a nuestros vecinos por ponernos acá. Esa representación la compartimos con el Intendente, que también representa a la ciudadanía, al pueblo. O sea, que no es una atribución exclusiva de este Concejo.

La segunda función fundamental del Concejal es la de legislar Ordenanzas, Decretos, para mejorarle la calidad de vida al vecino, para que haya una mejor administración, para que las PyMes puedan desarrollarse. Es una herramienta que muchas veces ayuda a cambiar situaciones. Esa herramienta fundamental también la compartimos con el D.E., que genera normas y Ordenanzas, que después son con validadas, pero también es una actividad compartida.

Y la última -y la más importante de las funciones que un Concejal hace, y para la cual hoy estamos acá- es la función de contralor. Es fundamental. Es el equilibrio de poderes. Es controlar a quien ejerce y maneja el dinero público; el dinero que le debemos, los 2 millones de déficit, esos que son de 'vos, de vos, de vos, que lo debés vos, que lo debés vos, que lo debés vos, vos, vos y yo'. Ese control. En ese control, hasta esta histórica Sesión, lo ejercíamos exclusivamente el Departamento Deliberativo, los Concejales. Hoy, a menos -y por eso va mi último pedido -que vengo pidiéndolo desde el día jueves- para que el funcionario que cumple en este momento la doble función -que sería el único caso, que se controla y se aprueba- vote absteniéndose o pida la abstención, no tanto por nosotros, porque como nosotros vamos a votar en contra, vamos a estar libre de los cargos que van a llegar. Nosotros sí vamos a estar libres. Le pido que de forma ética y moral haga lo que todo el pueblo de Olavarría está pidiendo, más que nada por sus compañeros de banca y por el señor Sánchez, que tal vez no tuvo la posibilidad de estudiar las implicancias y la importancia que va a tener votar a favor esta Rendición de Cuentas y las Partidas.

Nosotros no vamos a votar esas Partidas. Hay 22 millones que no están compensados. Esos 22 millones pueden volver como cargo a los Concejales que la aprueben. Por eso vamos a pedir que sea nominalizada la votación, para que cada uno se haga cargo. Entonces, le pedimos, ya que hizo un gran favor, no lo exponamos más. Nosotros también pedimos votos, le pedimos a ustedes que tomen conciencia, le pedimos al señor Oscar Sánchez que se cuide. Nosotros queremos cuidarlo, que sepa las implicancias de lo que se va a votar.

Por último -ya lo adelanté- vamos a pedir, hago moción o directamente a veces por la importancia de ésta directamente desde Presidencia se decide que sea nominalizada. Si es así, no hago moción...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Entiendo. Si su Bloque está de acuerdo ya tendrían la mayoría necesaria como para hacerla nominal.

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Perfecto. Por último, decía que -y en esto también cometí el error de decir yo-, pero todo el Bloque y los Bloques que acompañaron, haciendo uso de la responsabilidad que nos toca, no vamos a acompañar ni las Compensaciones ni la Rendición de Cuentas, porque hay algunas de esas compensaciones que no queremos ser cómplices.

Cuando se habla de subsidios a una empresa que está bastante ‘floja de papeles’, como Botacura o “Tu Bus”, donde se la subvenciona en forma desmesurada y cuyo titular está acusado en la actualidad de robo, de lesiones graves y de usurpación violenta; nosotros no vamos a convalidar con el dinero de todos a esos empresarios, a ese tipo de empresarios.

Por último -y ahora sí-, cuando decimos la gravedad de los montos que esta vez pueden llegar a los Concejales, cuando hablamos de 22 millones, por ahí –no se asusten- tanto compañeros Concejales de Cambiemos, señor Oscar Sánchez, porque esos 22 millones por ahí se dividen en diez, lo cual pasará a ser 2,2 millones para cada uno, más las multas. O tal vez no, no lo sé, pero esto no es una cosa que tiro porque quiero tirar para amedrentar. Los cargos son reales. Desde la oposición, a mí me llegaron cargos. Yo tuve que responder con mi patrimonio. No estoy diciendo cosas que no las sé. Y tuvimos que hacer descargo y tuvimos que pagar. Son cosas reales.

La Concejal que también formó parte de alguna gestión sabe bien de los cargos. Y no hay que irse tampoco a otra gestión. Acá hubo cargos, desde la primer Rendición: la del “whisky y la comida para perros” que hubo cargos. Desde ahí que hay cargos. Así que no estoy hablando de falacias. Es muy importante; y por ahí, en el apuro por ir a buscar y traer a alguien, se le olvidó de decir eso.

Nosotros lo que queremos es salvar esa situación y que cada uno sepa lo que va a hacer. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría vamos a pasar a la votación del proyecto en tratamiento. La misma se va a hacer en forma nominal.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al expediente N° 052/20 H.C.D.

¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la negativa.

¿Concejal Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez, Oscar?

Sr. OSCAR SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la afirmativa.

- Resultan 10 votos por la afirmativa (Bloque Juntos por el Cambio), contra 10 votos por la negativa (Concejal Celeste Arouxet, Cuidemos Olavarría e Interbloque Frente de Todos).
- Haciendo uso de las facultades otorgadas por el Artículo 83° inc. 3° de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Dr. Bruno Cenizo, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobado en general el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

Procederemos ahora a efectuar la votación en particular del proyecto en tratamiento. Sírvanse los señores Concejales votar.

Por el artículo 1°:
¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la negativa.

¿Concejal Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez, Oscar?

Sr. OSCAR SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la afirmativa.

- Resultan 10 votos por la afirmativa (Bloque Juntos por el Cambio), contra 10 votos por la negativa (Concejal Celeste Arouxet, Cuidemos Olavarría e Interbloque Frente de Todos).
- Haciendo uso de las facultades otorgadas por el Artículo 83° inc. 3° de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Dr. Bruno Cenizo, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobado el artículo 1°.

Por el artículo 2°:

¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la negativa.

¿Concejal Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. JUAN SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez, Oscar?

Sr. OSCAR SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la afirmativa.

- Resultan 10 votos por la afirmativa Bloque Juntos por el Cambio), contra 10 votos por la negativa (Concejal Celeste Arouxet, Cuidemos Olavarría e Interbloque Frente de Todos).
- Haciendo uso de las facultades otorgadas por el Artículo 83° inc. 3° de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Dr. Bruno Cenizo, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobado el artículo 2°.
- Los artículos 3° y 4° son de forma.

ES LA ORDENANZA N° 4536/20.

Corresponde al Expte. 943/20 D.E.
recaratulado 052/20 H.C.D.

Olavarría, 04 de Julio de 2020.-

ORDENANZA N°: 4 5 3 6 / 2 0

ARTÍCULO 1°: Apruébense los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.-

ARTÍCULO 2°: Convalídense los excesos presupuestarios de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 22.271.184,19), correspondientes al Ejercicio 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32) Ley 15.078.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Habiendo agotado el temario del Orden del Día correspondiente a esta Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 056/20, invito al Concejal Juan Mujica, a arriar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.
- Es la hora 17 y 55.-

- **Queda levantada la Sesión.**

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO
PRESIDENTE H.C.D.**